



Profesional de Ciencias Económicas  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

GESTIÓN Y FUTURO

# MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES

# 2025

Correspondiente al ejercicio finalizado |  
el 30 de junio de 2025 |

# ÍNDICE

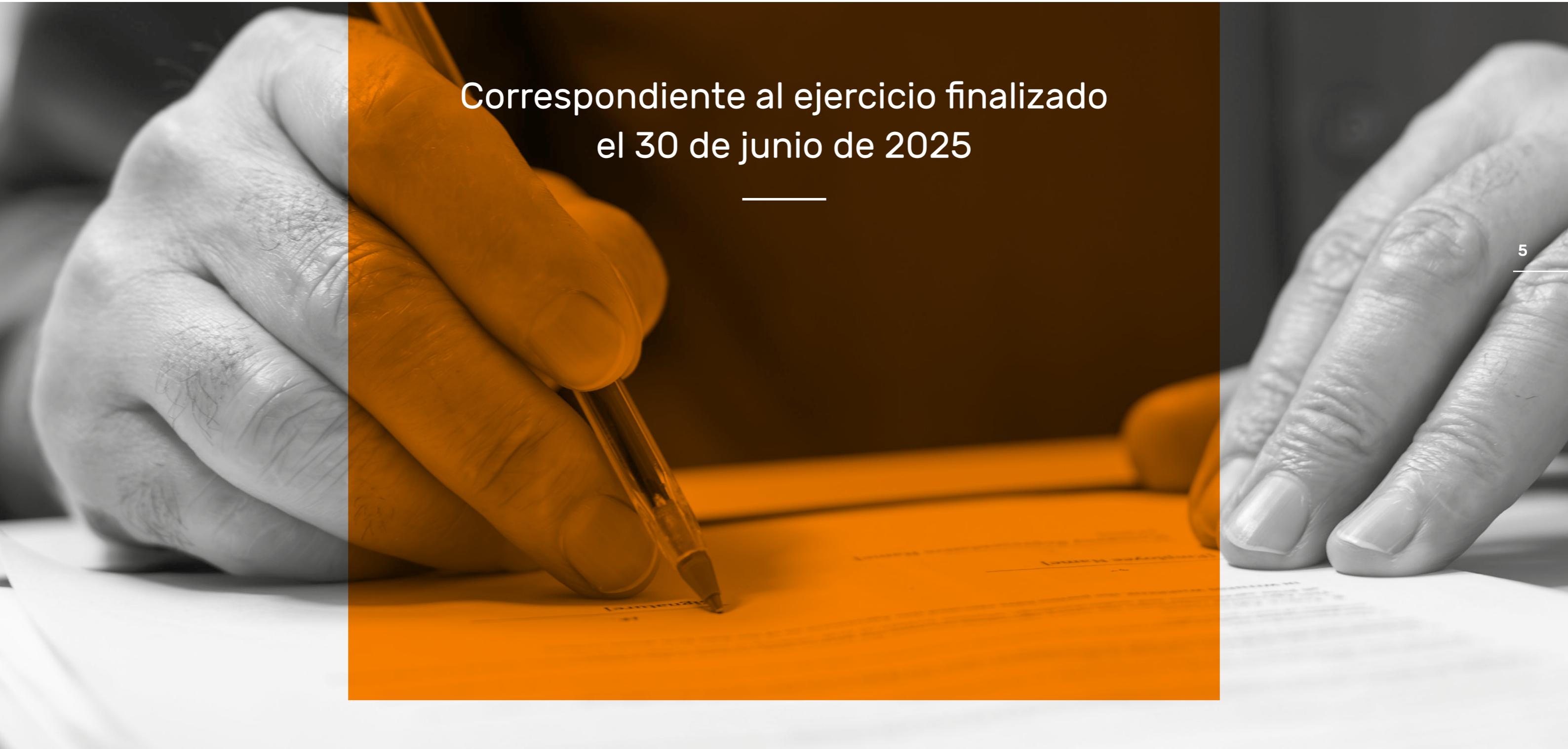
<b>1. Índice</b>	<b>2</b>	5.13. Digitalización de Documentación Histórica	25
<b>MEMORIA</b>	<b>5</b>	5.14. Profesión+Auge AFJP en Liquidación	25
<b>2. Carta del Presidente</b>	<b>6</b>	5.15. Centro de Investigaciones en Ciencias Económicas	28
<b>3. Gobierno, Autoridades y Tribunal de Ética</b>	<b>8</b>	5.16. Testimonios a Matriculados y otros reconocimientos	28
<b>4. Contexto y Resumen Ejecutivo</b>	<b>9</b>	<b>6. Prensa y Difusión</b>	<b>30</b>
<b>5. Institucionales</b>	<b>10</b>	<b>7. Equipo</b>	<b>31</b>
5.1. Infraestructura	10	<b>8. Subsidios</b>	<b>33</b>
5.2. Género y Diversidad	11	<b>9. Servicios profesionales</b>	<b>34</b>
5.3. Responsabilidad Social	13	9.1. Matriculaciones y registros especiales	34
5.4. Auditoría interna - <i>Compliance</i>	14	9.2. Legalizaciones	36
5.5. Cumplimiento y Responsabilidad Profesional	14	9.3. Asesoramiento Técnico Profesional	37
5.6. Legales	15	9.4. Centro de Información Bibliográfica	37
5.7. Administración, Finanzas y Compras	17	9.5. Publicaciones	39
5.8. Sistema de Gestión de Calidad, Planeamiento y Organización y Gestión por Procesos	18	9.5.1. Fondo Editorial Consejo (Edicon)	39
5.9. Tecnología Informática	22	9.5.2. Publicaciones periódicas	39
5.10. Delegaciones	24	9.6. Trivia by Consejo	40
5.11. Representación en organismos	24	9.7. Servicios Audiovisuales	41
5.12. Comité de Relaciones con Universidades	24	9.8. Veeduría de allanamientos de estudios contables	41

9.9. Centro de Mediación	41	<b>13. Deportes</b>	<b>52</b>
9.10. Herramientas Profesionales	41	13.1. Encuentros deportivos	52
9.11. Micrositios Profesionales	42	13.2. Olimpiadas deportivas	53
9.12. Auxiliares de la justicia	42		
9.12.1. Peritos y demás auxiliares de la justicia	43	<b>14. Otros servicios a los Matriculados</b>	<b>54</b>
9.12.2. Sindicatura Concursal	43	14.1. Seguro vida	54
9.13. Patrocinio Jurídico	43	14.2. Turismo	54
<b>10. Formación Profesional</b>	<b>44</b>	14.3. Consejo Fan	54
10.1. Cursos, Seminarios y Diplomaturas	44	14.4. Servicio de Empleo	54
10.2. Ciclos, Conferencias, Jornadas, Congresos y eventos en general	45	14.5. Consejo Escucha	55
10.2.1. Ciclos y Conferencias	45	14.6. Sucursal Banco Ciudad de Buenos Aires	56
10.2.2. Jornadas, Congresos y Eventos	46	14.7. Oficinas Gubernamentales	56
10.3. Programas Profesionales	46	14.7.1. Inspección General de Justicia – IGJ	56
10.3.1. Mi primer Estudio	46	14.7.2. Delegación de la Dirección General Impositiva – AFIP	56
10.3.2. Mujeres Protagonistas	47	14.7.3. Delegación de la Agencia Gubernamental de Ingresos	57
10.3.3. Tiempo de Balances	47	Públicos - Dirección General de Rentas – GCBA	
10.3.4. Modo Consultoría	48	14.7.4. Rúbrica de Libros y Documentación Laboral	57
10.3.5. Proyección Profesional	48	14.7.5. Registro Propiedad de Buenos Aires	57
<b>11. Comisiones Académicas y Profesionales</b>	<b>50</b>	14.7.6. Trámites Personales	57
<b>12. Salud</b>	<b>51</b>	14.7.6.1 Renovación de Licencias de Conducir	57
12.1. SIMECO	51	14.7.6.2. Renaper y DNI y Pasaporte	57
12.2. Consejo Salud	51	14.8. Domicilio especial	57
		14.9. Playa estacionamiento	57
		14.10 Espacio Coworking	58

<b>15. Acciones hacia la comunidad</b>	<b>59</b>	<b>ESTADOS CONTABLES</b>	<b>67</b>
15.1. Actividades culturales	59	<b>Estado de Situación Patrimonial</b>	<b>68</b>
15.2. Inclusión social	60	<b>Estado de Recursos y Gastos</b>	<b>69</b>
15.2.1. A la par	60	<b>Estado de Evolución del Patrimonio Neto</b>	<b>70</b>
15.2.2. Programa de Prácticas Educativas del Ministerio de Educación del GCBA	61	<b>Estado de Flujo de Efectivo</b>	<b>71</b>
15.2.3. Programa de Prácticas Profesionalizantes de la Dirección de Educación Técnica del Ministerio de Educación del GCBA	61	<b>Notas a los Estados Contables</b>	<b>72</b>
15.2.4. Despertar Vocacional - Feria de universidades	62	<b>Anexo I - Inversiones</b>	<b>80</b>
15.2.5. Micro eventos educativos	62	<b>Anexo II - Bienes de uso</b>	<b>81</b>
15.2.6. Economía Plateada	62	<b>Anexo III - Moneda Extranjera</b>	<b>83</b>
15.3. Ampliando voces 360	62	<b>Anexo IV - Recursos Ordinarios</b>	<b>84</b>
15.4. Campañas solidarias - Colectas	63	<b>Anexo V - Cuadro de Gastos</b>	<b>85</b>
15.5. Maratón	63	<b>Anexo VI - Resultados Financieros y por Tenencia</b>	<b>87</b>
15.6. Museo	63	<b>Anexo VII - Previsiones</b>	<b>88</b>
<b>16. Información patrimonial y financiera</b>	<b>64</b>	<b>Informe de los auditores independientes</b>	<b>90</b>
<b>17. Tribunal de Ética Profesional</b>	<b>65</b>	<b>Informe de la Comisión Fiscalizadora</b>	<b>92</b>
<b>18. Palabras Finales</b>	<b>66</b>		

# MEMORIA

---



Correspondiente al ejercicio finalizado  
el 30 de junio de 2025

---

## 2. CARTA DEL PRESIDENTE

Una vez más llega el momento de presentar ante toda la matrícula la Memoria correspondiente al ejercicio, en este caso, el cerrado el 30 de junio de 2025.

En un año de intensa actividad, resulta difícil condensar la magnitud de las acciones desarrolladas por el Consejo, pero procuraré destacar los hechos más relevantes que marcaron la gestión, llevada adelante por las autoridades que la tuvieron a su cargo, junto a un equipo de colaboradores comprometidos y altamente profesionales.

Es preciso señalar que se trató del último ejercicio del Consejo Directivo surgido de las elecciones del año 2022, dentro del cual me tocó desempeñar el rol de Vicepresidente 1°.

El detalle completo de cada acción podrá encontrarse a lo largo de este documento, pensado y organizado como una herramienta útil para que cada lector acceda a la información de su interés.

Una memoria institucional debe concebirse, además, como un ejercicio de transparencia. Es el espacio donde se comunican con claridad las acciones desarrolladas y los resultados obtenidos, contribuyendo a fortalecer la confianza de la comunidad profesional. La Memoria permite explicar las decisiones

adoptadas y sus resultados. Con ella se busca ofrecer un panorama sintético pero representativo de todo lo realizado y de los desafíos que aún tenemos por delante.

Durante el ejercicio, la dinámica social y económica continuó reflejando los cambios que dejó la pandemia de COVID-19. Aunque ha pasado el tiempo, su influencia sigue manifestándose en nuevas formas de trabajo, de comunicación y de interacción institucional. Estos efectos nos impulsan a mantener una actitud flexible e innovadora frente a un entorno en constante evolución.

El contexto que se ha percibido durante el ejercicio permite apreciar la preferencia creciente por la participación remota sobre la presencial, la necesidad de incorporar tecnología para mejorar los servicios a la matrícula, y la transformación continua de los sistemas de gestión para alcanzar mayor eficiencia y control institucional. En cada una de estas dimensiones hemos invertido esfuerzo y recursos, y mantenemos la decisión de seguir profundizando ese camino.

Hasta el ejercicio anterior predominaba la incertidumbre respecto de la evolución de estos cambios. Hoy podemos afirmar que se consolida un nuevo estilo donde la presencialidad y la virtualidad conviven

armónicamente, y cada actividad define su propio equilibrio entre ambas modalidades.

Uno de los avances destacados del ejercicio fue la consolidación del sistema de legalizaciones web, que ya concentra la mayor parte de los trámites realizados por los matriculados. Además, la modificación del Sistema de Gestión del Servicio de Legalizaciones ha modernizado sus prestaciones facilitando a los matriculados la realización de los trámites. Se lo ha complementado también con herramientas de difusión y trabajo que posibilitan un trabajo profesional de mayor calidad.

Al mismo tiempo, se ha fortalecido el uso del espacio de *Coworking*, disponible de manera gratuita para los matriculados durante todo el año, así como el servicio *Trivia*, que diariamente difunde por correo electrónico las principales novedades normativas de interés profesional.

Un aspecto que ya es distintivo del Consejo es la capacitación profesional. Y en este campo también los adelantos han sido visibles. A lo largo del ejercicio se incrementaron significativamente las actividades virtuales –conferencias, ciclos, jornadas, congresos, cursos y diplomaturas–, impulsadas por la Gerencia de Capacitación del Consejo, que ha incorporado herramientas que permiten el desarrollo simultáneo de múltiples propuestas, tanto presenciales como en línea.

El uso intensivo de nuestra sala de grabación equipada con tecnología de última generación posibilitó realizar producciones de gran calidad. Al mismo tiempo ha potenciado nuestro canal de *YouTube*, que al cierre alcanzó los cuatro millones de visitas.

Asimismo, continuamos fortaleciendo la formación vinculada con las tecnologías emergentes aplicadas al ejercicio profesional. La tercera edición de la jornada “*El Futuro está entre Nosotros*” representó un notable avance y consolidó la propuesta como una actividad recurrente para los años futuros en la agenda del Consejo.

A lo largo del ejercicio hemos estado en todo momento dispuestos para reforzar el diálogo institucional, mantener un seguimiento constante de las nuevas disposiciones normativas y fortalecer los lazos con los actores públicos en defensa de las profesiones de Ciencias Económicas, en el marco de una nueva gestión pública a nivel nacional.

Recordemos que la sanción de la Ley de Bases, especialmente su capítulo fiscal, generó una intensa demanda de capacitación e información. Desde el Consejo acompañamos este proceso con conferencias, ciclos y materiales de actualización que permitieron a la matrícula adaptarse rápidamente a los nuevos escenarios.



En línea con esta visión, continuamos estrechando vínculos con las universidades, promoviendo espacios de diálogo orientados a actualizar el perfil académico y profesional de los egresados de acuerdo con las demandas cambiantes del contexto económico y social.

El Consejo reafirma también su compromiso con la comunidad. Y en ese sentido, a través de distintas acciones de responsabilidad social hemos colaborado con organizaciones de la sociedad civil y con estudiantes del nivel medio y universitario en proyectos educativos y de empleabilidad.

Al mismo tiempo, sostenemos una política activa de diversidad e inclusión mediante iniciativas como *Mujeres Protagonistas*, el ciclo *DEI* (Diversidad, Equidad e Inclusión), el Premio a las Mujeres Destacadas en las Ciencias Económicas y la labor permanente de la Oficina de Género y Diversidad.

Un capítulo especial merece la intensa actividad desarrollada en los espacios destinados a los colegas mayores a través del programa *Tiempo de Balances*, así como las propuestas culturales y deportivas que fomentan la integración, el bienestar y la camaradería entre nuestros profesionales.

La vida institucional también se nutre de los momentos de reconocimiento y encuentro. Durante el ejercicio celebramos la incorporación de nuevos matriculados, la trayectoria de quienes cumplieron 25 y 50 años de pertenencia, y de manera muy especial, el homenaje a los colegas que alcanzaron 60 años como matriculados activos, a quienes se les otorgó un reconocimiento por sus bodas de diamante con la institución. Estos actos, de gran emotividad, reflejan el valor del compromiso sostenido y el legado que dejan las generaciones pioneras a las nuevas camadas.

La conducción de una institución compleja como el Consejo solo es posible gracias al esfuerzo conjunto. Por ello deseo expresar mi profundo reconocimiento al personal y a los colaboradores del Consejo, siempre dispuestos a asumir nuevos desafíos, a adaptarse a los cambios y a aportar ideas innovadoras. Su labor ha sido decisiva para alcanzar los objetivos trazados y sostener el crecimiento institucional. Extiendo también mi gratitud a los más de 70.000 colegas que integran nuestra matrícula, verdaderos protagonistas de esta historia común.

En síntesis, esta Memoria busca reflejar no solo las acciones concretas del ejercicio, sino también el espíritu con que fueron concebidas y la voluntad de construir un Consejo moderno, transparente, inclusivo y comprometido con el desarrollo profesional y personal de cada matriculado.

Renuevo, finalmente, mi compromiso de trabajar para que nuestra institución continúe acompañando a los profesionales en Ciencias Económicas en un entorno social que demanda cada vez más información confiable, integridad y asesoramiento de calidad, desarrollándose en el marco de un clima de consenso y respeto profesional.

A handwritten signature in black ink, enclosed in a simple circle. The signature reads "Gustavo E. Díez".

**Gustavo E. Díez**  
Presidente Consejo CABA  
C.P. 145 - 137

### 3. GOBIERNO, AUTORIDADES, Y TRIBUNAL DE ÉTICA



#### Autoridades Mesa Directiva 2022 - 2025

PRESIDENTA:	Dra. CP y LA Gabriela Verónica Russo T317-F248 / T47-F56
VICEPRESIDENTE 1º:	Dr. CP Gustavo Eduardo Diez T145-F137
VICEPRESIDENTA 2ª:	Dra. CP Mirta Susana Govoni T228-F174
SECRETARIA:	Dra. CP Silvia Abeledo T143-F42
TESORERO:	Dr. CP y LA Oscar Fernández T110-F88 / T57-F119
PROSECRETARIO:	Dr. CP Martín Alberto Kerner T279-F125
PROTESORERA:	Dra. CP Silvia Patricia Giordano T135-F152

#### Autoridades Comisión Fiscalizadora 2022 - 2025

MIEMBROS TITULARES:	Dr. CP Gerónimo Torres Barros T262-F95 Dra. CP Andrea Susana Barbegalata T230-F67 Dra. CP María Cristina Rodríguez T169-F72
MIEMBROS SUPLENTES:	Dr. CP Santiago José Mignone T233-F237 Dra. CP Nidia Beatriz Franzon T179-F97 Dr. CP Hernán Carlos Piotti López T230-F25

#### Autoridades Tribunal de Ética 2022 - 2025

PRESIDENTE:	Dr. LE Julio Rubén Rotman T4-F91
VICEPRESIDENTE 1º:	Dr. CP Martín Fagoaga T199-F25
VICEPRESIDENTA 2ª:	Dra. CP Patricia S. Sánchez Ruiz T219-F176
VICEPRESIDENTE 3º:	Dra. CP Miriam S. Roldán T250-F10
VICEPRESIDENTA 4ª:	Dra. CP Ana M. Campo T113-F212

#### Consejo Directivo

##### CONSEJEROS TITULARES

**Por los Actuarios:** Dra. AC María Alejandra Metelli T1- F142, Dr. AC Nicolás Jasper T2-F82, Dr. AC y CP Hernán Rodolfo Pérez Raffo T1-F228 / T308-F53.

**Por los Contadores Pùblicos:** Dr. CP Rubén Antonio Arena T346-F110, Dr. CP Carlos Aníbal Degrossi T86-F71, Dra. CP Norma Alicia Cristóbal T130- F184, Dra. CP Valeria Lorena Petrucci T300-F 175, Dr. CP Jaime José Korenblum T85-F174, Dr. CP Diego Javier Alonso T320-F176, Dra. CP Alejandra Schneir T120-F7, Dr. CP Roberto Aníbal Destefano T185-F68, Dra. CP Mónica Beatriz Freda T250-F219.

**Por los Licenciados en Administración:** Dr. LA y CP Catalino Núñez T44-F231 / T235-F7, Dra. LA María Soledad Amione T38-F124, Dra. LA y CP Susana Liliana Giménez T43-F27 / T215-F141.

**Por los Licenciados en Economía:** Dr. LE Hernán Hirsch Treves T11-F170, Dra. LE Ana Raquel Sierchuk T1-F153, Dr. LE Fausto Spotorno T12-F223.

##### CONSEJEROS SUPLENTES

**Por los Actuarios:** Dr. AC y CP Eduardo Melinsky T1-F125 / T119-F54, Dr. AC Maximiliano Andrés Mangano T2-F99, Dra. AC Carla Andrea Parodi T2-F46.

**Por los Contadores Pùblicos:** Dra. CP Patricia Lange T214-F182, Dr. CP Ernesto Carlos Celdeiro T63-F202, Dra. CP Silvia Mercedes Graciela Izzo T158-F248, Dr. CP y LA Fernando Juan Franchi T284-F45 / T45-F107, Dra. CP Mariana Laura Tavella T221-F248, Dr. CP Marcos Ariel Felice T364-F236, Dr. CP Carlos Antonio Pérez Passarín T257-F47, Dra. CP Andrea Del Valle Carnevale T369-F228, Dra. CP Eliana Laura Muñoz T347-F98, Dr. CP Omar Darío Osorio T355-F126, Dr. CP Daniel Horacio Rotella T167-F52, Dr. CP Guillermo Flavio Valsangiácomo T228-F127, Dra. CP Yolanda Noemí Llorente T124-F217, Dr. CP Federico Nicolás De Luca T381-F205, Dra. CP Romina Paola Batista T383-F77, Dra. CP Carina Verónica Mazza T244-F98.

**Por los Licenciados en Administración:** Dr. LA César Humberto Albornoz T16-F19, Dra. LA Claudia Isabel Altieri T27-F54, Dr. LA y CP Carlos Esteban Tabasco T34-F123 / T324-F127.

**Por los Licenciados en Economía:** Dr. LE Armando De Angelis T4-F173, Dr. LE Luis Federico Traverso T12-F75.

## 4. CONTEXTO Y RESUMEN EJECUTIVO



Tratamos en esta Memoria el ejercicio número 80 de la Institución. Han sido 8 décadas de desarrollo y crecimiento que muestran hoy un Consejo actualizado y en pleno funcionamiento con una visión enfocada en el futuro de las profesiones de Ciencias Económicas.

Durante el presente ejercicio el Consejo se ha desenvuelto en un ámbito económico nacional de mayor estabilidad, con un marcado descenso de la inflación. Ello ha permitido establecer con mejor precisión las metas a cumplir, dando un respiro a la situación de incertidumbre que se venía sufriendo en períodos anteriores.

Las modificaciones normativas en el sistema de salud, en especial respecto del sector de medicina prepaga, han impactado activamente en el funcionamiento de SIMECO, lo que ha sido motivo de múltiples gestiones para encauzar su actividad y garantizar el nivel de las prestaciones y su continuidad. Se han

desarrollado acciones tanto con los organismos de control como con la entidad que tiene a su cargo el total de las prestaciones médicas, para que los impactos a los que se veía sometido el sector no repercutieran desfavorablemente sobre los socios de SIMECO.



Continuaron durante el ejercicio las modificaciones ya habituales en las normas tributarias, siendo ello motivo de constante preocupación por parte del Consejo, para lo cual se brindaron numerosas actividades de actualización a los efectos de que los matriculados pudieran contar con las herramientas adecuadas para llevar a cabo sus actividades profesionales.

Las constantes incorporaciones de novedades en materia tecnológica vienen delineando cambios significativos en las modalidades de trabajo y es en este campo donde también el Consejo ha tomado un rol activo para dar respuesta a las necesidades de los profesionales de Ciencias Económicas.

Todas las acciones, tanto aquellas que han sido motivo de decisiones sobre temas vigentes como las que se orientan a prevenir el impacto de los futuros cambios, han tenido como eje la protección y defensa de las incumbencias profesionales, en un marco de jerarquización profesional, ejes fundamentales de la política del Consejo.

Con el cierre del actual ejercicio, finalizó la gestión del Consejo Directivo elegido en el año 2022 y se da paso a una nueva composición por tres años.

## 5. INSTITUCIONALES



### 5.1. INFRAESTRUCTURA

En el transcurso del ejercicio continuamos con un plan sostenido de mejoras y refacciones edilicias. A continuación, se detallan las principales obras realizadas:

#### Reforma de Baños - Planta Baja (Viamonte 1549)

Se llevó a cabo la refacción integral de los sanitarios de Damas y Caballeros. Los trabajos incluyeron: recambio total de revestimientos de paredes, adecuación de cielorrasos, reemplazo del solado por porcelanato, colocación de zócalos sanitarios de acero inoxidable, renovación de tabiquería, cambio de mesadas y espejos. Además, se instalaron nuevas griferías, dispensador de jabón y secadores de mano eléctricos, logrando espacios más modernos e higiénicos.

#### Estudio de Grabación

Desde agosto de 2024 se realizaron importantes mejoras: colocación de paneles acústicos y revestimientos tipo *Wall Panel*, instalación de logos corpóreos, construcción de pared *Chroma* y renovación de mobiliario (mostrador curvo, sillones, mesas de arrime, lámparas de pie, etc.), con el fin de generar ambientaciones adaptables a las distintas necesidades del sector. En la cabina de control se incorporó un nuevo solado vinílico de alto tránsito.

#### Oficina de Relaciones Públicas y Sala de Expositores

Se reestructuró la oficina de Relaciones Públicas mediante la demolición de tabiques, creando un espacio de concepto abierto. Se reemplazó la alfombra por piso vinílico de alto tránsito y se pintó la totalidad del sector. En simultáneo, se unificaron las dos salas de Expositores, conformando un único espacio más amplio y confortable, también con nuevo solado vinílico y pintura completa.

#### Unificación Restaurante - Café Consejo (4º Piso - Viamonte 1549)

En octubre de 2024 se concretó la unificación del restaurante y la cafetería, dando lugar a un espacio versátil y contemporáneo que responde a nuevas formas de socializar, trabajar y disfrutar de la gastronomía. El diseño equilibra lo moderno con la esencia tradicional, incorporando una nueva barra de atención y otra de *networking*, junto con mobiliario de estilo actual que convive armónicamente con elementos clásicos. Este sector se transformó en un punto de encuentro para la creatividad, el intercambio y la convivencia.

#### Identificación en salas de Coworking

Se colocaron ploteos en vidrios con nuevas gráficas, mejorando la comunicación visual, aportando identidad y generando mayor privacidad en cada sala.

#### Remodelación Planta Baja - Viamonte 1549 /

#### Traslado de oficinas públicas a Córdoba 1532

Se ejecutó un proyecto integral de remodelación y readecuación de la planta baja en Viamonte 1549. Las obras comprendieron la redistribución de espacios para lograr libre circulación entre el acceso por calle Paraná y el sector del Lucernario, actualización de terminaciones, mejoras en la iluminación mediante tecnología LED y adecuación de instalaciones. El objetivo fue crear un entorno moderno, confortable y eficiente para la atención a los matriculados.

Paralelamente, se trasladaron las oficinas públicas (IGJ y AGIP) a la planta baja del edificio de Córdoba 1532.

#### Subsuelo (Viamonte 1549)

Se amplió la capacidad de estacionamiento en 12 plazas mediante la reubicación de las oficinas de Mantenimiento y Servicios Generales, y la adecuación del área de Logística con nuevos depósitos y espacios de acopio optimizados. Como parte de estas mejoras, se reparó el pavimento de la cochera, se demarcaron líneas



de estacionamiento y señalética vial, y finalmente se pintaron paredes y columnas, mejorando la seguridad, el orden y la estética general.

#### **Mostrador de Legalizaciones (Viamonte 1549)**

Se realizó una intervención de carácter estético y funcional en el sector de Legalizaciones. Los trabajos incluyeron la modificación del mostrador, reubicación de vidrios y perfilería, instalación de una nueva puerta de acceso, reparación del solado y adecuación de instalaciones eléctricas y de cableado. Se utilizaron los mismos materiales de terminación que en el edificio de Córdoba 1532, manteniendo así la continuidad institucional en términos de diseño e imagen.

#### **Delegación Flores – Espacio Coworking**

En abril de 2025 se adecuaron los espacios de la Delegación Flores, creando un área de *coworking*. Se instalaron dos mesas colaborativas y puestos individuales con PC fijas, generando un entorno moderno y funcional para el trabajo compartido.

#### **Delegación Parque Patricios – Reemplazo de luminarias, reparaciones generales y pintura**

En abril de 2025 se realizaron reparaciones en paredes interiores y trabajos de pintura en baños, *office* y pared medianera. Las tareas incluyeron el tratamiento de superficies afectadas por humedad, revestimiento con placas de yeso y aplicación de pinturas antihongos y satinadas, mejorando las condiciones de conservación y estética. Estas acciones se llevaron a cabo en beneficio de los matriculados y colaboradores, asegurando espacios más confortables y adecuados para sus actividades. Por otro lado, se reemplazaron las luminarias del tipo fluorescente por paneles LED para mejorar el confort visual y bajar los consumos de energía eléctrica.

#### **Delegación Belgrano – Reemplazo de luminarias**

Se reemplazaron las luminarias del tipo

fluorescente por paneles LED para mejorar el confort visual y bajar los consumos de energía eléctrica.

#### **Próxima Reubicación del Museo**

Se prevé trasladar el Museo a la planta baja del edificio de Viamonte 1549, en el pasillo de circulación hacia el Lucernario. El proyecto contempla nuevos muebles de exhibición, mejoras en la iluminación y un lenguaje arquitectónico moderno. Con esta intervención se busca poner en valor el patrimonio institucional y ofrecer a matriculados y visitantes un espacio renovado, dinámico y accesible.

#### **Sistema de comunicación**

Se procedió al reemplazo del proveedor del servicio de mantenimiento de la central telefónica, lo que permitió conservar en óptimas condiciones el equipamiento existente. Esta medida hizo posible extender su vida útil sin necesidad, por el momento, de realizar reemplazos ni actualizaciones del sistema, evitando así un gasto significativo para el Consejo y manteniendo las prestaciones actuales del servicio.

Se llevó a cabo la instalación de una nueva UPS en la central ubicada en Viamonte 1549. No fue necesaria su ampliación, ya que la configuración actual proporciona un nivel de autonomía equivalente al del resto de los equipos críticos alojados en el *data center*. Resta aún la contratación del mantenimiento de esta nueva UPS.

Durante el período en análisis se atendieron y completaron en su totalidad las solicitudes de servicio ingresadas al sector. Estas incluyeron tareas de diversa índole, tales como modificaciones en la configuración de sistemas y equipos, procesos de reparación y mantenimiento correctivo, así como también la gestión de altas, bajas y traslados de dispositivos y líneas. Todas las intervenciones fueron registradas y resueltas conforme a los

procedimientos internos, garantizando la continuidad operativa y el soporte técnico necesario para las áreas usuarias.

#### **5.2. GÉNERO Y DIVERSIDAD**

Nuestro Consejo persigue entre sus valores la adopción de criterios y medidas vinculadas con la plena igualdad de oportunidades, de trato y de respeto, con el objeto de alcanzar la erradicación de cualquier tipo de violencia basada en desigualdades entre los géneros y discriminaciones.

Las políticas de género y diversidad son componentes esenciales en el contexto del equilibrio social de nuestra organización. Dentro de sus estrategias y prácticas reflejamos el compromiso con la equidad, la inclusión y la responsabilidad social.

Entre nuestras iniciativas para la igualdad de género continuamos trabajando en la eliminación de brechas salariales, la promoción de mujeres a roles de liderazgo y la implementación de políticas de conciliación entre trabajo y vida personal.

Estamos comprometidos con la creación de canales que permitan mantener un diálogo abierto, de cercanía y reflexivo con toda la matrícula, en un entorno en el que todas las personas se sientan bienvenidas y valoradas, promoviendo que las decisiones que se tomen

favorezcan el ejercicio de los derechos de todas y todos. Con estas acciones generamos un proceso de visibilidad para seguir construyendo ambientes laborales más saludables y una sociedad más inclusiva, eficiente y libre de violencias.





#### Nuestro camino recorrido

- En 2019 se creó la Oficina de Género y Diversidad y la Comisión Operativa de Género y Diversidad, incorporando posteriormente políticas de cuidado y discapacidad, conformando la actual Comisión de Género, Diversidad y Políticas de Cuidado, autoridad de aplicación de la política institucional.
- En septiembre de 2022 se aprobó la Política de Género y Diversidad, con el objeto de prevenir, abordar y sancionar actos de discriminación, violencia y/o acoso dentro de la Institución.
- En abril de 2023 se aprobó el Reglamento de Procedimiento para Consultas y Denuncias de la Matrícula, aplicable a todas las interacciones vinculadas al Consejo.
- Internamente, se consolidó el Manual de Políticas de Recursos Humanos y el Código de Conducta, que establecen un entorno de trabajo respetuoso, inclusivo y libre de discriminación.

#### Desde la Oficina de Género y Diversidad se implementaron acciones de acompañamiento, capacitación y prevención, entre las que destacan:

- Capacitaciones sobre consumos problemáticos, selección inclusiva, síndrome de la impostora, prácticas de violencia laboral, inclusión de género y discapacidad, protocolos de prevención, diversidad y equidad, recursos para estrategias DEI, violencia digital y financiamiento con perspectiva de género.
- Presentación del Informe CABA 2023: *Percepción e incidencia de la violencia contra las mujeres (en alianza con IDECBA y ELA)*.
- Campañas institucionales: 25 de noviembre (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer) y 3 de diciembre (Día Internacional de las Personas con Discapacidad).
- Actividades de cierre: Taller de vínculos saludables en las organizaciones.



El 12 de marzo, realizamos un gran evento para conmemorar el **Día Internacional de la Mujer**, donde más de 300 colegas se sumaron para compartir una jornada muy especial. En la apertura, se celebró la creciente participación de colegas en puestos jerárquicos y que en el último tiempo es mayor el número de mujeres por sobre hombres que eligen estudiar alguna de las carreras de Económicas.

A continuación, se hizo entrega del “**Premio a la Mujer Destacada en las Ciencias Económicas**”, para distinguir los aportes de las siguientes colegas en sus respectivos ámbitos de actuación:

#### Ámbito Profesional

**Dra. Norma Alicia Cristóbal y Dra. Silvana Andrea Mondino**

#### Ámbito Académico

**Dra. María Alejandra Metelli**

#### Ámbito Sector Público

**Dra. María Fernanda Vergara**

#### Ámbito Emprendedor

**Dra. Sabrina Mariel Castelli**

#### Ámbito Empresarial

**Dra. María Inés Del Gener**

Además, se hizo entrega del reconocimiento “**Mujeres Pioneras**” a aquellas colegas que fueron las primeras en matricularse e, indudablemente, abrieron el camino a las generaciones de mujeres que eligieron el mundo de las Ciencias Económicas para desarrollarse en el ámbito laboral. Ellas son las Dras. Nélida

E. Muffatti, Luisa Fronti de García, María Teresa Casparri, Susana Warzawski, Inés Milano y Matilde Beatriz Mariño.

El evento cerró con un show de tango y boleros del cantante Bruno di Menna y sus bailarines.

Además, en el marco del Mes de la Mujer se realizó el espectáculo musical “Las Mujeres dan la nota” que contó con la conducción de Martha Wolff y la participación de distinguidas artistas.

La entrega de distinciones por el Día Internacional de la Mujer 2025 fue para la periodista, conductora y productora de radio y televisión Clara Mariño, la Dra. en física, científica, directora artística, cantante, autora y compositora de tango Denisse Sciamarella y la abogada y árbitra de fútbol Salomé Di Iorio. Para el cierre musical, la cantante Ceci Méndez interpretó canciones de reconocidas autoras latinoamericanas.

Nuestro Ciclo de Diversidad, Equidad e Inclusión se ha convertido en un espacio de reflexión y aprendizaje, con la participación de voces destacadas que aportan experiencias valiosas y perspectivas innovadoras. A lo largo del año, organizamos cuatro encuentros transformadores:

• **2º Reunión (07/11/2024):** Presentación del Informe: “Percepción e incidencia de la violencia contra las mujeres” Ciudad de Buenos Aires 2023. Expositoras: Lic. en Soc. María Eugenia Lago - Directora General de Estadística y Censos del GCBA, Dra. Abog. Natalia Gherardi - Directora Ejecutiva de ELA (Equipo Latinoamericano de Justicia y Género).

• **3º Reunión (09/12/2024):** Oportunidades de Financiamiento con perspectiva de género en Bancos. Expositoras: Dra. L.A. Leticia Cortese Rodríguez Dra. C.P. Sabrina Piazza

#### Canales de Consulta y Denuncia: Un Espacio Seguro para Todos

Hemos fortalecido nuestros canales de consultas y denuncias sobre género y diversidad, asegurando que cada miembro de nuestra organización tenga un espacio seguro para expresar sus preocupaciones y recibir el apoyo necesario.

Las consultas pueden realizarse a través de nuestro correo específico o mediante la plataforma en línea, garantizando confidencialidad y respuesta oportuna. Este año hemos gestionado casos con un enfoque preventivo y organizativo, asegurando la resolución efectiva y el cuidado de todas las personas involucradas.

El Consejo está comprometido en mantener canales de diálogo abiertos, accesibles y reflexivos con toda la matrícula, fomentando un entorno en el que todas las personas se sientan bienvenidas y valoradas, y donde las decisiones tomadas beneficien el ejercicio de los derechos de todos, a través de programas de capacitación, liderazgos inspiradores y mecanismos de apoyo, construyendo una organización donde cada persona puede desarrollarse plenamente, sin barreras ni discriminación. Seguiremos trabajando para que estos valores sigan siendo el pilar de nuestras acciones y el motor de nuestro crecimiento.

Durante el período 2024–2025 la Oficina gestionó dos casos de denuncia y tres consultas tratados con máxima diligencia y medidas organizativas adecuadas.

#### 5.3. RESPONSABILIDAD SOCIAL

El Consejo ha encarado su política de responsabilidad social a través del **Comité de Responsabilidad Social y Sustentabilidad**, donde proponemos, como objetivo estratégico de alto impacto, transformar al Consejo en un referente en sustentabilidad y responsabilidad social en los próximos años.

Desde el Consejo, creemos que la capacitación es fundamental para nuestros matriculados. Por ello, durante el período, se continuó con el desarrollo del Ciclo sobre Desarrollo Sostenible y numerosas conferencias impartidas por expertos en el área. Además, para quienes



desearan profundizar sus conocimientos, se dictó la 4ta edición de la Diplomatura en Gestión y *Reporting* del Desarrollo Sostenible.

También contamos con asesores técnicos sobre el tema de Sustentabilidad económica, social y ambiental, para que la matrícula pueda satisfacer inquietudes respecto de estos tópicos.

Continuamos con la mejora continua de nuestros Reportes Sociales, integrando los criterios y formatos. A partir del Balance Social al 30-06-2022, se han incorporado los principios del Reporte Integrado y sus 6 Capitales (Industrial, Humano, Financiero, Intelectual, Natural y Social y relacional), con un formato digital dinámico e interactivo.

Es importante destacar que el Consejo forma parte del Pacto Global de Naciones Unidas desde 2010, y se desarrolló como miembro de la Mesa Directiva de la Red Argentina del Pacto Global por el período 2022-2024. En la Carta de Adhesión enviada, el Consejo expresa su intención de apoyar e implementar los diez principios del Pacto Mundial en el marco de su esfera de influencia y promover la adhesión de organizaciones a través de su cadena de valor o de socios empresariales.

Como años anteriores, colaboradores del Consejo han asistido a la XVIII Cátedra del Pacto Global de las Naciones Unidas, realizada por Pacto Global Argentina conjuntamente con nuestro Consejo en el mes de octubre de 2024.

Durante el segundo semestre de 2024 colaboradores del Consejo participaron del Programa de Formación Ejecutiva En Economía Circular y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Cuarta Edición, una actividad de capacitación impulsada por Naciones Unidas para proporcionar una comprensión integral de los principios, conceptos y prácticas

de la economía circular, así como su conexión con los ODS.

También, durante el mismo período, colaboradores se capacitaron en el Programa Consultores+B 2024 "Transformando la economía mundial en beneficio de todas las personas, las comunidades y el planeta", dictado por Sistema B Argentina.

La **Comisión Estudios de Sustentabilidad Económica, Social y Medioambiental**, promueve el concepto de Sustentabilidad y su implementación en la práctica dentro del Consejo y para todos sus matriculados, apelando a todos los medios de difusión disponibles, a través de Conferencias, Jornadas, Ciclos, publicaciones y otros.

También propone distintos parámetros de medición de performance para una empresa sustentable en términos económicos, sociales y medioambientales y colabora en la emisión de los informes de Sustentabilidad del Consejo, como también brindarle asesoría en todas las actividades.

Se procura generar interrelación entre las distintas comisiones del Consejo que tengan como objetivo el tratamiento de temas de estudios económicos, de recursos humanos, sociales, de medio ambiente, de tecnología, etc., desde el punto de vista de la sustentabilidad y establecer relaciones con empresas interesadas en mejorar su desarrollo sostenible, con fines de incorporar conocimiento, difundir mejores prácticas y realizar acciones en conjunto.

En el mes de septiembre, el Consejo junto con la Cámara Empresaria de Medio Ambiente (CEMA), y la Eurocámara de Argentina coorganizaron la 6º Convención "Business as Usual vs. Business Sustentables" con el apoyo de la Delegación Unión Europea en Argentina. La actividad se llevó a cabo en el Salón Belgrano del Consejo con más de 350 asistentes.

#### 5.4. AUDITORÍA INTERNA - COMPLIANCE

A lo largo del ejercicio se ha alcanzado un 89% de cumplimiento del plan anual de revisiones de auditoría.

En relación a Auditoría Continua, se han efectuado más de 100 ejecuciones de los controles automatizados existentes, siendo el principal alcance de los mismos los procesos de compras, cuentas a pagar, pagos y legalizaciones. Se está trabajando en el desarrollo de nuevos controles automatizados y en la adaptación de los mismos a los nuevos sistemas informáticos adoptados por el Consejo. Asimismo, se ha continuado con la revisión mensual para una muestra de pagos, que verifica el debido cumplimiento de todos los pasos del proceso de compras y su correspondiente autorización.

Adicionalmente se ha trabajado a lo largo del período en la adaptación del proceso de auditoría interna a las nuevas Normas Globales de Auditoría Interna (NOGAI), publicadas por el Instituto de Auditores Internos (IIA) y vigentes desde el 9 de enero de 2025. Las mismas reemplazan al marco anterior de 2017 y se encuentran estructuradas en cinco dominios (Propósito; Ética y Profesionalidad; Gobierno; Gestión; Desempeño), 15 principios y 52 normas. Ofrecen un marco más unificado, establecen principios más claros, alineados con los desafíos contemporáneos e integran las actividades de aseguramiento y consultoría, fortaleciendo el rol estratégico de la función de auditoría. Dada la relevancia del nuevo marco y con el objetivo de optimizar los procesos del área, se han efectuado capacitaciones internas dictadas por colaboradores del Consejo y se ha desarrollado un plan de adaptación que incluye la redefinición de las metodologías del área, el rediseño del modelo de informe y la optimización de la comunicación.

#### Gestión de riesgos

En cuanto al proceso de gestión de riesgos se continuó trabajando con la metodología existente realizando el relevamiento de todos los procesos de la organización, con el fin de identificar los riesgos, calificarlos y decidir su tratamiento.

La gestión de riesgos es dinámica y, al menos, una vez al año se efectúa la actualización de ellos. Para el año 2025 se ha trazado un plan de actualización que se encuentra en proceso según los plazos establecidos.

Al 30/06/2025 se habían relevado 68 procesos, surgiendo un total de 327 riesgos con la siguiente calificación: 3 críticos, 32 altos, 123 medios y 169 bajos.

Tal como se encontraba planificado, para el ejercicio 2025/2026 se ha diseñado el plan anual de revisiones en base al ejercicio de gestión de riesgos de la institución.

#### 5.5. CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

En cumplimiento de lo establecido en su Reglamento, el Consejo desarrolla de manera permanente tareas de supervisión orientadas a verificar que la oferta y ejecución de actividades propias de los Profesionales en Ciencias Económicas se ajusten a la normativa vigente, al Código de Ética Profesional y a las disposiciones establecidas por este Consejo.

Durante el presente ejercicio económico, se procedió al análisis y gestión de las denuncias recibidas a través de los diferentes canales institucionales habilitados, entre los que se incluyen "**El Consejo Escucha**", la casilla de correo electrónico del sector ([cumplimentoproyesional@consejocaba.org.ar](mailto:cumplimentoproyesional@consejocaba.org.ar)) y el botón de denuncias disponible en la página web Institucional.

Se intervino en **42 casos** vinculados con presuntas falsificaciones de firmas de matriculados, detectadas en el marco de los procedimientos de legalización. Este accionar se enmarca en el compromiso institucional con la ética profesional y la legalidad en el ejercicio de la profesión, pilares fundamentales para resguardar su integridad y prestigio.

Como resultado de las acciones llevadas a cabo, se registró la apertura de **714** nuevas actuaciones durante el período analizado, mientras que en el período anterior se abrieron **602**.

Durante el mismo período, y con la colaboración del sitio Mercado Libre, se procedió a la

remoción de **68 publicaciones** (en el ejercicio anterior fueron 137) que contravenían el marco normativo supervisado por esta Institución. Esta acción se enmarca en el acuerdo vigente entre el Consejo y dicha plataforma, que establece un canal específico para denunciar y dar de baja ofertas de servicios profesionales que no cumplan con la normativa aplicable.

La jerarquización y el resguardo de las profesiones en Ciencias Económicas constituyen ejes centrales de la gestión institucional, orientada a preservar su prestigio y a fortalecerlo mediante acciones sostenidas en el tiempo.

<b>Motivo de apertura de la actuación por parte de Vigilancia Profesional</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Observaciones por uso indebido de credenciales y presuntas anomalías en trámites.	229	32.07%
Asociaciones de profesionales o Interdisciplinarias no registradas en el Consejo Profesional.	211	29.55%
Invasión de incumbencias profesionales.	105	14.71%
Otros.	45	6.31%
Presunto ejercicio ilegal de las profesiones regidas por la Ley Nacional N° 20.488 y Ley CABA N° 466.	44	6.16%
Falsificaciones de firmas.	42	5.88%
Publicidad no acorde con la normativa legal y ética vigente.	38	5.32%
<b>Total de actuaciones abiertas en el Ejercicio Económico</b>	<b>714</b>	<b>100%</b>

<b>Origen</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Revisiones de oficio.	348	48.74%
Proceso de control del uso y certificación de firmas de matriculados (LEGALIZACIONES)	302	42.30%
Indicios y/o denuncias acercados por terceros	48	6.72%
Otros	16	2.24%
<b>Total de actuaciones abiertas en el Ejercicio Económico</b>	<b>714</b>	<b>100%</b>

El documento fue ingresado a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación junto al Círculo de Legisladores de la Nación en el año 2023 y durante el año 2024 se reiteró el pedido de tratamiento.

- Proyecto de ley de honorarios para auxiliares de justicia en jurisdicción de C.A.B.A.: busca garantizar el régimen legal de honorarios de auxiliares de la justicia, peritos y consultores en el ámbito de CABA, y colaborar con la legislatura para ordenar el derecho a aplicar en la materia.

## 2) Novedades normativas

Luego del dictado del DNU 70/2023 y los cambios promovidos por el mismo, en el período se destaca la implementación y vigencia de la LEY DE BASES Y PUNTOS DE PARTIDA PARA LA LIBERTAD DE LOS ARGENTINOS, LEY N° 27742, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina el 8/07/2024, que introduce cuantiosas y estructurales modificaciones normativas en todo el ordenamiento jurídico y las distintas disciplinas, modificando sustancialmente la regulación y/o suprimiendo la existente, de lo cual la Institución no resulta ajena.

Todo ello requirió el permanente estudio, análisis y seguimiento de la nueva legislación y sus interpretaciones doctrinarias y jurisprudenciales, así como agilidad para transformar estrategias jurídicas, documentos e innovar en el asesoramiento brindado, a fin de adecuarlo al nuevo ordenamiento jurídico imperante.

## 3) Asesoramiento y colaboración permanente en materia legal

Se colaboró en la redacción de distintos proyectos de documentos, entre los que se destaca el Reglamento de Cumplimiento Profesional, Convenio para Legalizaciones Web y Registro de deudores alimentarios C.A.B.A.

Se continuó centralizando la recepción y gestión de todos los oficios que ingresan a la institución,

en forma presencial y/o a través de DEOX, así como la confección y diligenciamiento de la respuesta pertinente, de acuerdo con la información aportada por cada sector. Continúa en funcionamiento el cobro del arancel que oportunamente fuera aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 67/2021, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 73 inc g) de la Ley N° 466 de CABA, lo que implica una compensación de los costos que conlleva tramitar esas diligencias, en resguardo del patrimonio del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Se recepcionaron diversos casos sobre desconocimiento y/o falseamiento de firma de profesionales matriculados, ingreso

desautorizado al sistema de legalizaciones web y/o adulteraciones de obleas, analizando cada caso en forma particular y gestionando los asesoramientos y/o denuncias que correspondan en cada caso.

También se destaca por su aporte económico a las arcas de la entidad, el seguimiento e inicio de **inscripción/renovación de marcas de propiedad del Consejo Profesional**, así como la gestión de las existentes de manera exitosa, lo cual conllevó al ahorro de elevados honorarios profesionales de estudios externos, que históricamente se ocuparon de esta cuestión, y que por su especialidad en la materia resultaban de alto costo.

normativo, de la gestión de audiencias de mediación y/o conciliación requeridas por los asociados por reclamos sobre cálculos de cuotas, como así en la proyección de diversas notas o presentaciones administrativas ante organismos públicos (S.S.S., Defensoría del Pueblo, COPREC, Defensa del Consumidor C.A.B.A., entre otros) y cartas documento.

#### • Swiss Medical

Las novedades normativas requirieron del asesoramiento jurídico constante frente a los valores de precios referidos al contrato con Swiss Medical, lo que motivó el análisis en cada caso, así como diversas intervenciones e intercambios con la empresa referidos al encuadre de la relación, el tipo de usuario y aplicación al Consejo de la normativa de ajuste. El dictado y vigencia del DNU 70/2023 que suprimió la regulación de los precios de las cuotas de medicina privada, modificó tanto el marco fáctico del convenio con Swiss Medical Group así como la mecánica de actualización de precios a asociados, habiéndose brindado continuo asesoramiento legal respecto a la interpretación jurídica del contrato en beneficio de la ecuación económico financiera de la entidad.

#### • Incremento sustancial de reclamos y juicios

Continuó el aumento de reclamos debido a la nueva situación jurídica planteada a partir de la desregulación en los precios de la medicina privada, por parte de los asociados tanto en sede administrativa como judicial, asumiendo la defensa de la institución, a través de la asistencia a audiencias de conciliación/mediación, confección de cartas documento de respuestas; y representación en cuantiosas demandas judiciales que ingresaron ante diversos fueros y jurisdicciones.

#### • Resol. 2025-951-APN-SSS#MS

Aprobó un nuevo Procedimiento General de Denuncias, Faltas Formales y Sanciones

de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, que resultó más gravoso a los prestadores que el anterior, lo cual motivó la impugnación del mismo en cada uno de los casos en los cuales se ha citado a la entidad.

#### • Registro Nacional de Agentes del Seguro

Diversas normativas modificaron el régimen en materia de aportes y contribuciones a las obras sociales, en particular a través de la normativa sobre inscripción en el RNAS, lo que motivó por parte de la entidad la preparación de los correspondientes documentos y realización de diversos trámites.

#### • “Superintendencia de Servicios de Salud c/OSDE y otros s/amparo” (Exp. 009610/2024)

en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial Federal N° 3 Secretaría N° 5. A partir de que en ese expediente se firmó con fecha 27/05/2024 un acuerdo a nivel nacional, en el que participaron el 97% de las empresas de medicina prepaga, donde se acordó la devolución de los montos cobrados por encima del IPC de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 2024 y que se ajustarán libremente a partir de la cuota de Julio de 2024, se presentaron diversos pedidos para declarar abstractos los juicios contra el Consejo referidos a dicha materia, muchos de los cuales fueron admitidos favorablemente sin costas ni gastos para la entidad.

#### • Cobro a deudores de SIMECO

Activamente se realizaron gestiones administrativas y judiciales a fin de obtener el cobro de deudas con SIMECO, en resguardo de los intereses patrimoniales de la entidad.

### REPRESENTACIÓN Y PATROCINIO JURÍDICO

#### 1) Actuaciones administrativas y prejudiciales

En el **ámbito administrativo** se atendieron numerosas actuaciones de carácter administrativo dirigidas a los servicios de SIMECO, que fueran

### Detalle de las principales actuaciones realizadas en números

Denuncias Penales	11
Dictamen inscripción sociedades	130
Convenios, acuerdos y contratos	260
Oficios DEOX y cartas documento	305
Otros oficios	108
Dictamen subsidios	132
Marcas renovadas del Consejo	13
<b>TOTAL</b>	<b>959</b>

#### 4) Simeco

Se trabajó en forma continua y permanente brindando soporte legal y técnico al Sistema Médico Consejo (SIMECO), destacándose:

##### • Novedades en materia normativa.

##### Regulación del Decreto N° 743/2022 y

##### Desregulación del DNU 70/2023 -

##### Precios de la medicina privada

Fueron constantes los cambios normativos

y reglamentarios en materia de precios de medicina privada.

El contexto de alta inflación que generó aumento de los costos, resultó ceñido por la regulación estatal a partir del Decreto N° 743/2022, Resolución MS N° 2577/2022 y cctes., así como diversos acuerdos entre particulares actores del sector; todo lo cual produjo constantes modificaciones que requirieron del apoyo técnico jurídico del área legal, a través del asesoramiento

debidamente tratadas dentro del marco de legalidad, cumpliendo con los plazos y las formas, asistiendo al citado sector.

En tal sentido, la Administración a través de sus principales organismos (Secretaría de Industria, Superintendencia de Servicios de Salud, entre otros), comenzó a utilizar casi exclusivamente el sistema TAD para el envío de las diversas comunicaciones, resoluciones, disposiciones,

### Detalle de reclamos/actuaciones administrativas y audiencias

Actuaciones administrativas Simeco	Audiencias laborales	Otras Audiencias	Total
123	11	20	154

### 2) Procesos judiciales

En cuanto al **ámbito judicial**, continúa la modalidad virtual a través de la web [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar). impuesta por el Poder Judicial de la Nación sobre gestión e inicio de causas, ingresos de documentos, escritos, notificaciones, audiencias testimoniales en modo "semipresencial", cargándose los mismos y firmándose en forma digital. Dicha modalidad ha producido importantes variantes en cuanto a la vigencia del Código Procesal, siendo en muchos casos criterios dispares establecidos, ya sea por los propios jueces o por las distintas Cámaras.

Hubo innumerables fallos que modificaron la letra expresa de la normativa vigente en materia de procedimiento, lo cual indefectiblemente derivó en incertidumbre y caos jurídico sobre la normativa efectivamente aplicable.

La gestión de las causas continua a la fecha circunscripta a la modalidad casuística que aplica cada Tribunal, sin amparo preciso en el orden jurídico, dejando de lado la normativa de carácter procesal obligatorio, lo que muchas

así como estableciendo para los destinatarios la utilización de la misma plataforma para enviarle comunicaciones, quejas, descargos, apelaciones, etc.

En materia de **mediaciones, conciliaciones administrativas y laborales** (MEPRE, COPREC y SECLLO), se continuó recibiendo notificaciones de manera digital, realizando audiencias -en su mayoría- de forma virtual.

veces implica tener que recurrir por ante el tribunal superior a fin de lograr una certeza al procedimiento.

#### MAYOR LITIGIOSIDAD:

En el presente período, se ha visibilizado que continúa, respecto del período anterior, el incremento de nuevas demandas judiciales, destacándose las referidas a aumento en el valor de las cuotas de SIMECO luego del dictado del DNU 70/2023; todas las cuales fueron gestionadas en debida forma. Los procedimientos judiciales tramitaron mediante tipos abreviados como el "amparo" o "sumarísimo", lo cual obligó a aplicar y especializar recursos para su atención eficiente.

La cartera de juicios a raíz de esta situación se vio ostensiblemente incrementada.

### Detalle de las causas judiciales que están "en trámite", discriminadas por temática

Concepto	Simeco	Laborales	Cobros de pesos del Consejo	Otros Juicios	Total
Causas judiciales	162	50	26	21	259

### 3) Juicio "Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires c/Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires s/ Ordinario - Cobro de sumas de dinero", Expte. N° 27040/2004- Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 4.

Se destaca la finalización en este período del presente juicio en el cual recayó finalmente sentencia definitiva.

Debe recordarse que fue iniciado en el año 2004 por el Consejo de la Provincia de Bs. As. en el cual reclamó por las legalizaciones realizadas en la entidad, solicitando la abstención de las mismas y el reintegro de los montos cobrados más intereses, que el actor entendió debieron ser efectuados por ese Consejo. Se pretendía la limitación del ámbito de actuación de los profesionales de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través del planteo de nulidades e inconstitucionalidades varias. A junio del año 2024, el importe de una eventual condena desfavorable ascendía a \$ 34.140.627,97 de capital actualizado más \$ 11.949.219,79 de costas.

En este período, con fecha 24 de septiembre de 2024, la Corte Suprema de Justicia dictó sentencia haciendo lugar al Recurso Extraordinario interpuesto por el Consejo de esta Ciudad. En dicha sentencia se revoca la resolución de la cámara y se ordena remitir el expediente al juzgado de origen para que

realice un nuevo fallo de acuerdo a las pautas señaladas por la Corte. Con fecha 25/04/2025 dictó sentencia la Sala II de la Cámara Contencioso Administrativo Federal, por la cual se resuelve de acuerdo a lo dictado por la CSJN, admitiendo todos los planteos y fundamentos expuestos desde la entidad, ordenó rechazar la demanda del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires contra el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dejando debidamente aclarado que no corresponde a la parte demandada abonar suma alguna a la parte actora por los conceptos que se le reclamaban en autos e imponer las costas de ambas instancias a la parte actora vencida (cfr. arts. 68 y 279, del C.P.C.C.N.).

Encontrándose firme dicha sentencia, el expediente se encuentra terminado luego de más de 10 años de trámite y distintas instancias en las cuales se debió transitar, hasta que la C.S.J.N. como máximo Tribunal finalmente intervino haciendo lugar a las defensas interpuestas.

**5.7. ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y COMPRAS**  
Durante el ejercicio 2024-2025 se implementaron avances significativos en materia presupuestaria, financiera y de gestión de pagos.

En el área de presupuesto, se profundizó la automatización del proceso de formulación, incorporando la precarga de datos históricos

que permite ajustar dinámicamente las variables macroeconómicas. Esta innovación facilitó a las áreas la elaboración de sus presupuestos. Como resultado, se redujeron los tiempos de entrega, se establecieron bases sólidas para la actualización periódica de supuestos y se fortaleció la capacidad de realizar proyecciones económicas y financieras hacia fin de ejercicio. Complementariamente, se fortaleció la visión financiera mediante la incorporación de reportes de análisis de mercados, que ofrecen alternativas de inversión diversificadas: a corto plazo, para asegurar liquidez inmediata, y a largo plazo, para respaldar compromisos futuros y fundamentalmente para afianzar la preservación de los recursos. Esta estrategia permitió equilibrar seguridad financiera con la búsqueda de mejores rendimientos, aportando a la gestión una base más consistente para la toma de decisiones frente a la volatilidad del contexto.

En continuidad con los procedimientos de Solicitud de Pedido y de Solicitud de Pago implementados en el ejercicio pasado, durante el presente se reforzaron los mecanismos de control para garantizar imputaciones contables más precisas y facilitar el análisis de provisiones, lo que permitió un mejor control de la disponibilidad de fondos y una planificación más eficiente de los recursos. Al mismo tiempo, se avanzó en la optimización del sistema de gestión de pagos mediante un circuito más ágil de control, liberaciones y bloqueos que favoreció la coordinación entre las áreas involucradas, con información en línea y en tiempo real para todos los usuarios. Finalmente, se actualizó el sistema de recepción de facturas, permitiendo que los comprobantes sean enviados directamente por los proveedores al área de Cuentas a Pagar, reduciendo considerablemente los tiempos de procesamiento y aumentando la eficiencia en la gestión documental.

En el área de Tesorería entre los principales logros se encuentra la culminación del Portal de Pagos, cuyo despliegue completo modernizó el proceso de cobro y la experiencia del usuario, estableciendo además una infraestructura tecnológica sólida que permitirá la incorporación de nuevos medios de pago y la ampliación de servicios digitales. A esto se sumó la gestión proactiva de costos, que redujo aranceles bancarios y presentó alternativas de ahorro en gastos operativos, aportando insumos estratégicos para la toma de decisiones.

En el área de impuestos se priorizó la eficiencia, optimizando la aplicación de regímenes de retención y percepción, al mismo tiempo que se gestionaron adecuadamente los créditos fiscales derivados. Se aseguró el cumplimiento de las disposiciones actualizadas de facturación conforme a la normativa de ARCA y se concretó en tiempo y forma la renovación de certificados de exclusión de retenciones y percepciones, lo que permitió reducir costos financieros y asegurar la continuidad operativa bajo el marco normativo vigente. De cara al futuro, se continuará trabajando en el fortalecimiento de una gestión tributaria ordenada, adaptada a los cambios regulatorios y en línea con las mejores prácticas.

Finalmente, se incorporaron mejoras orientadas a la eficiencia, la transparencia y la equidad en la gestión del área cuentas a cobrar. Un hito relevante fue la implementación de la modalidad de pago al finalizar el proceso de legalizaciones web, que redujo de manera significativa los reclamos y solicitudes de reintegros, optimizando los tiempos de respuesta y reforzando la confianza de los profesionales en el sistema. En este marco, se potenció la experiencia digital con la incorporación de links de pago personalizados, una funcionalidad derivada de la infraestructura tecnológica del Portal, que permite a los matriculados derivar

a sus clientes directamente al abono correspondiente sin necesidad de gestionar cobros por otros medios. Esta innovación amplió las alternativas operativas, mejoró la trazabilidad de las transacciones y reafirmó el compromiso institucional con la modernización y la mejora continua en la experiencia de servicio.

En relación con el desempeño de los proveedores en el ejercicio, se han evaluado **623** en el primer semestre y **564** en el segundo semestre, obteniendo la siguiente calificación positiva:

Semestre	Prov. de Bienes	Prov. de Servicios	Prov. de Bienes y Servicios
Jul-Dic 2024	88,75%	98,87%	93,77%
Ene-Jun 2025	87,53%	98,66%	93,77%

De los 564 proveedores del 2do. Semestre, el **77,15%** son proveedores de servicios, **18,99%** de Bienes y **3,86%** de Bienes y Servicios.

## 5.8. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN POR PROCESOS

El Sistema de Gestión de Calidad (SGC) del Consejo Profesional certifica sus procesos bajo norma IRAM ISO 9001 a fin de asegurar que los servicios brindados a los usuarios cumplan con los requisitos allí establecidos y aspiren a lograr y aumentar su satisfacción a través de la mejora continua de los mismos.

Con relación a la Planeación Estratégica, durante el ejercicio se consolidó el nuevo Planeamiento Estratégico del Consejo (PEC), el cual consta de 7 pilares, ordenados según importancia en:

- A**-Matriculados/as,
- B**-Relación con la Comunidad,
- C**-Legales y Reglamentarios,
- D**-Talento Humano,
- E**-Género, Diversidad y Sustentabilidad,
- F**-Calidad y Compliance y
- G**-Económico y Financiero;

**10** Directivas Estratégicas, que se alinean con **37** Objetivos Tácticos definidos por las **24** Unidades Funcionales (UF) del Consejo y luego se despliegan en **42** Objetivos Operativos y **396** Indicadores para facilitar su gestión y cumplimiento.

**Los resultados alcanzados fueron:**

**1. Simplificación del planeamiento estratégico** con objetivos específicos e indicadores relevantes.

**2. Redefinición de la metodología** con Directivas Estratégicas, objetivos tácticos y operativos e indicadores, más los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**3. Nuevo Tablero de Mando** simple y concreto para MD con la identificación de **51** Indicadores Tácticos y **62** Indicadores Operativos asociados a los Objetivos Tácticos y Operativos. Estos indicadores contemplan a todas las Unidades Funcionales y han sido seleccionados por su relevancia para la toma de decisiones.



En función de la revisión y nueva definición de la Misión, Visión, Valores y FODA Institucional y como resultado del proceso de cambio del PEC,

se muestra una comparación de los resultados obtenidos con 3 ejercicios anteriores:

	2024-2025	2023-2024	2022-2023	2021-2022
Niveles de alineamiento	3	3	3	6
Pilares	7	7	8	8
Directivas Estratégicas	10	25	32	61
Objetivos Tácticos	37	79	98	113
Objetivos Operativos	42	79	98	113
Indicadores	396	501	613	1401

De los **396** indicadores, **32 (8,08%)** han modificado su meta buscando la optimización.

El cumplimiento de la carga de resultados fue del **93,86%** y el cumplimiento de la Planeación fue del **81,30%**.

Asimismo, se realizaron reuniones de seguimiento y revisión semestral con las Unidades Funcionales, de las cuales surgieron modificaciones en los indicadores y FODA producto de los cambios en el contexto.

Sumado a ello, se formalizó el rol de referente de Planeamiento, contando a fin de junio de 2025 con 57 colaboradores activos que desempeñan dicho rol según su función dentro del sector.

En relación con las actividades de formación, se han realizado capacitaciones generales y específicas para todos los niveles de la organización, de manera presencial y virtual sobre los módulos de Planeamiento (incluye objetivos y metodología SMART), Análisis de Contexto e Indicadores.

#### Resumen de Asistentes:

- Etapa 1: **145** asistentes para el SGC y Kawak
- Etapa 2: **167** asistentes para Módulos de Kawak
- Etapa 3: **29** asistentes para Planeamiento
- Etapa 4: **71** asistentes para *Role Playing*

A partir del año 2024 se comenzaron a realizar capacitaciones mensuales de manera virtual,

para conocimiento y mejora del uso del Sistema de Gestión Integral (SGI).

#### Resumen de asistentes:

- 15-16-17 y 22 de Agosto 2024 – Indicadores: **37** participantes
- 28-29-30 y 31 de Agosto 2024 - Objetivos: **29** participantes
- 20 y 27 de Enero 2025: **24** asistentes para Planeamiento
- 15 de Mayo 2025: **27** asistentes para Análisis FODA y Objetivos

También, se realizaron **3** videos para acceso asincrónico del personal, los cuales están disponibles en el sistema HACP y KAWAK.

La formación y la actualización de los recursos humanos es uno de los valores de nuestro Consejo Profesional. En tal sentido, nuestro equipo de colaboradores se capacitó y participó de diferentes capacitaciones brindadas a los colaboradores del Consejo para incrementar sus conocimientos relacionados con la temática de la Calidad y Planeamiento. En el período 2023-2024 se había aumentado en un **20,55%** las horas de capacitación y en un **61,21%** de presencia de colaboradores del Consejo respecto del ejercicio anterior debido a la implementación del SGI Kawak. Para el año 2024-2025, si bien la cantidad de temas y horas ha disminuido, han sido relevantes para consolidar la cultura de la Calidad.

	Temas relacionados con la calidad		Horas de capacitación	
	2024-2025	2023-2024	2024-2025	2023-2024
Integrantes de GCA	19	16	266	789
Otros colaboradores del Consejo	133	250	237.50	645,10
<b>Total</b>	<b>152</b>	<b>266</b>	<b>503,50</b>	<b>1434,10</b>

Las principales temáticas para promover la calidad y la búsqueda de la excelencia fueron:

Tema	Horas de capacitación			
	Colaboradores del SGC		Colaboradores de GCA	
	2024-2025	2023-2024	2024-2025	2023-2024
Acciones (Mejoramiento Continuo)	24	71	-	2
Actas	-	28	-	-
Competencia de Equipos	-	-	67	-
Documentos	-	63	-	6
Formación del SGC	18	-	-	-
Igualdad de Género, Diversidad y Cuidados	-	-	17	12
Inducción de nuevos colaboradores	33	43	-	-
Modelos de Excelencia	-	-	8	-
Notas y Comprobantes	-	9,5	-	30
Otros temas de Calidad / KAWAK	94,5	369,6	174	733
Planeamiento Estratégico	36	53	-	5
QRSF	32	8	-	1
<b>Total</b>	<b>237,50</b>	<b>645,10</b>	<b>266</b>	<b>789</b>

A partir del año 2024, se decidió unificar el Programa Anual de Auditorías Internas del SGC al ejercicio económico, para que la información sea comparable con el resto de los temas.

El programa de auditorías del ejercicio 2024-2025 consta de **20** auditorías internas y **1** auditoría externa. Su grado de cumplimiento ha sido del **85%** y se han generado los siguientes hallazgos:

Tipo de hallazgo	2024-2025		% 2023-2024	
		%		%
Observaciones	8	32,00%	7	30,43%
Acciones de Mejora	17	68,00%	16	69,57%
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100,00%</b>	<b>23</b>	<b>100,00%</b>

Las auditorías internas del SGC no realizadas (**15%**), fueron reprogramadas a pedido de los sectores para Julio de 2025.

La satisfacción general promedio de los auditados del SGC fue del **100,00%**. Esta calificación, nos permite sostener el alto nivel de satisfacción ya que este valor representa un incremento del **2,56%** respecto del año anterior que fue del **97,5%**.

Entre el 3 y 4 de febrero de 2025 se llevó a cabo la Auditoría Externa de recertificación del SGC, recomendándose la recertificación de los 5 procesos incluidos en el alcance. La misma finalizó sin **NO CONFORMIDADES NI OBSERVACIONES** y con **3 FORTALEZAS** para los requisitos:

- **Liderazgo y compromiso:** Se destaca como fortaleza el compromiso y liderazgo demostrado por la alta dirección, líderes y colaboradores, evidenciando durante toda la auditoría;

- **Planificación y control operacional:** Se destaca como la organización ha actualizado sus reglamentos, documentos, objetivos y sistemas informáticos con el propósito de fortalecer la planificación y control que realiza en sus procesos;

- **Mejora:** Se destaca como una fortaleza las mejoras implementadas en el proceso de legalizaciones web, que mejora la experiencia del matriculado en la plataforma, los controles del proceso e integra los instructivos para los diferentes trámites y la carga inicial para balances, entre otros. También se destacan las modificaciones realizadas al Reglamento, las cuales tienden a modernizar los procesos de la organización.

Como resultado de la gestión y del desempeño del SGC, se implementaron **100** acciones de las cuales el **65%** son Acciones de Mejora, **25%** son

Acciones Correctivas y **10%** Acciones Preventivas, en los distintos procesos incluidos dentro del alcance del SGC. De esas acciones, fueron cerradas **50** siendo el **80%** de ellas "eficaces". Esto demuestra el grado de madurez del SGC y su consolidación interna.

Como sucede anualmente, el 11 de diciembre de 2024 se realizó la 20va. reunión de Revisión por la Dirección con la participación del nivel general, las Gerencias Coordinadoras de Procesos y Calidad; Técnica y Operativa y la Gerencia General a fin de verificar el desempeño del SGC y tomar las medidas y acciones que se consideren convenientes. Las principales decisiones tomadas corresponden a las siguientes temáticas:

**1) Necesidad de cambio en el SGC – Recomendaciones para mejorar:**

**Sin necesidades especiales.**

**2) Necesidad de Recursos:** Sin pedidos adicionales a los recursos incluidos en el presupuesto de cada Unidad Funcional.

**3) Objetivos Planteados:** Se incluyen dentro del Planeamiento Estratégico del Consejo alineados a las nuevas Directivas Estratégicas definidas por la Mesa Directiva.

**4) Decisiones tomadas:**

**a)** Estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas: Continuar con su seguimiento y control. Plazo previsto: 30 de junio de 2025. Responsable: GCA

**b)** Cambio en cuestiones internas y externas pertinentes del SGC:

**Simplificación y mejoras en la redacción de documentos:**

Implementar la nueva metodología para todos los documentos, dando prioridad a los relacionados con los procesos a recertificar en febrero 2025.

**c)** Información sobre el desempeño y eficacia del SGC:

**Satisfacción del cliente:** Analizar y definir un nuevo nivel de confianza para medir la satisfacción de los usuarios y/o nuevas metodologías para medir su retroalimentación:

Se definió aumentar el margen de error a 20% sólo para las encuestas con una población menor a 100.

**Retroalimentación de los usuarios:** Analizar la viabilidad de habilitar el sitio web del Consejo para que los usuarios puedan dejar sus QRSCF en el mismo.

**d) Política de la Calidad:** Se realizó la actualización de la Política de la Calidad, se modificó toda la documentación asociada, se comunicó en el sitio web institucional y en las carteleras correspondientes y se capacitó a los colaboradores sobre la misma.

Durante todo el ejercicio 2024-2025, y en línea con la directiva de la MD sobre utilización de nuevas tecnologías y modernización de procesos, se promovió la consolidación del Sistema de Gestión Integral (SGI) implementado, facilitando la integración de toda la información de los procesos del Consejo, mejorando la disponibilidad de la información, y promoviendo la mejora continua transversal a toda la organización. A continuación, se mencionan algunos resultados:

**1. Capacitaciones mensuales** a todos los colaboradores de la organización para fomentar la utilización del sistema.

**2. Consolidación** de la utilización de **formatos** para automatizar la registración de datos.

**3. Asistencias internas** a los sectores ante inquietudes o solicitudes.

Por último, y con el fin de conocer la retroalimentación de los usuarios, durante el 2024-2025 se recibieron 911 registros, clasificados en 240 Reclamos (26,34%), 240 Quejas (26,34%), 273 Sugerencias (29,97%) y 158 Felicitaciones (17,35%).

El total de registros ingresados se redujo más de un 50%. Esta baja se debió principalmente a que en su mayoría las quejas y reclamos del período anterior (total 1.889), se debieron al aumento de la cuota de SIMECO por la desregulación del sistema de medicina prepaga.

#### **Mesa de Entradas:**

Respecto a las acciones de la Mesa de Entradas del Consejo Profesional, durante el ejercicio se procesó el ingreso y derivación de 2.605 documentos en la plataforma colaborativa *SharePoint*, clasificados de la siguiente manera:

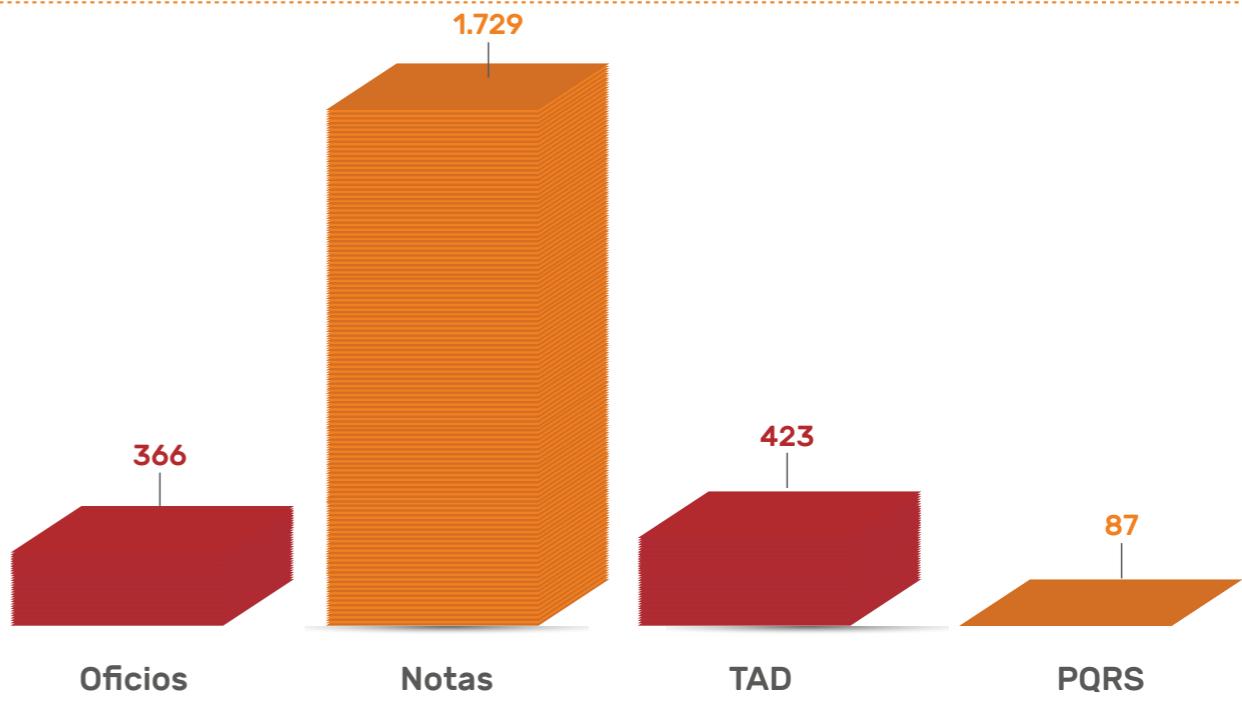
#### **Resumen de QRSCF | Jun - Jul 24/25**



UN TOTAL DE **911** registros ingresados en el sistema



#### **Total documentación ingresada por SharePoint**



Con respecto a los comprobantes recibidos, se han ingresado **9.244** en el Sistema de Gestión Integral Kawak. Cabe destacar que el 95% de los mismos son electrónicos y sólo un 5% físicos.

Asimismo, además de las consultas presenciales de los distintos servicios que brinda a los matriculados y público en general, el sector administra casillas correspondientes al servicio

de "Domicilio Especial". En el último ejercicio se registraron **38** casilla activas.

Para conocer la satisfacción de los usuarios externos se realizó una encuesta de satisfacción respecto del servicio brindado y la calidad de atención, obteniendo un **99.11%** de satisfacción. Además, se ha recibido **1** Felicitación por la atención recibida por el sector.

## 5.9. TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

Durante el período se mantuvo una gestión enfocada en la transformación digital, modernización tecnológica y reingeniería de las aplicaciones, orientado a la mejora continua en la atención a los matriculados y usuarios internos del Consejo.

Se priorizó el desarrollo y puesta en marcha de plataformas digitales claves, que facilitan trámites, pagos y comunicación, al tiempo que se fortalecieron los sistemas e infraestructura para garantizar estabilidad, seguridad y control de los procesos.

### Principales Proyectos y Avances

• **Legalizaciones Web:** Implementado en enero de 2025, este sistema permite realizar todas las legalizaciones de manera digital y bajo un mismo esquema, fácil de utilizar, agilizando la gestión y comunicación, incluyendo validación para el ingreso de usuarios no matriculados.

• **Portal de Pagos:** Implementado junto con el proyecto anterior, es una plataforma centralizada que integra todos los medios de pago para trámites y servicios, con múltiples opciones, incluyendo billeteras virtuales y tarjetas de débito y crédito, mejorando la experiencia y seguridad en los cobros. En la actualidad, nos encontramos incorporando nuevos medios de pagos.

• **Sistema Trivia:** Se efectuaron mejoras en cuanto a la generación de noticias y al Boletín Diario, facilitando su distribución por correo electrónico y la consulta a través de la página web de todas sus emisiones.

### Sistema de Honorarios Mínimos

**Profesionales:** Se continuó perfeccionando un nuevo sistema que permite gestionar y obtener distintos modelos en la aplicación de la metodología establecida para el cálculo de honorarios mínimos por el desarrollo de tareas profesionales.

• **Sistema de Impresión de Credenciales:** Permite una nueva impresión de credenciales

físicas para Matriculados, como también la integración con sitios externos gubernamentales para consultar la credencial en formato digital.

• **Sistema de Acceso a Eventos:** Se incorporaron mejoras en la recepción y validación de participantes registrados a través de las credenciales físicas y documentos de identidad, siendo utilizado eficientemente durante el ingreso al Acto Eleccionario de Autoridades en el mes de junio de 2025.

• **Sistema Consejo Salud:** Se mejoró la funcionalidad operativa en la generación de prácticas en el Sistema de Turnos y se formalizó la implementación de la Receta Digital de uso obligatorio para el personal Médico.

• **Sistema de Cocheras:** Implementado para optimizar la gestión y el acceso a los espacios de estacionamiento del Edificio Central.

• **Sistema de Subsidios:** Migración y adaptación del sistema a bases de datos y nuevas regulaciones.

• **Sistema de Recursos Humanos:** Incorporación de funcionalidades relacionadas con la situación académica de los Colaboradores, la gestión de licencias en períodos vacacionales y un nuevo sistema de evaluación de desempeño.

### Sistema de Inventario para Activos

**Informáticos:** Se adecuó la utilización y registración exhaustiva del equipamiento virtual y físico que conforman todas las plataformas tecnológicas utilizadas en el Consejo.

• **Cuentas de Correo de Colaboradores:** Se efectuó una migración completa de las casillas de correo a la nube, mejorando la seguridad, actualización e integración con herramientas Microsoft.

• **Infraestructura Tecnológica:** Incorporación de nuevos equipamientos como solución para optimizar el espacio de almacenamiento de información, como así también incorporación de nuevos equipos servidores que permitieron la migración del Sistema SAP utilizado a un entorno virtual moderno, controlado y confiable. También se continuó con la renovación del parque de computadoras y notebooks para ser utilizadas

por los Colaboradores, actualizando sus sistemas operativos y herramientas informáticas de escritorio.

### Datos Claves de la Gestión 2024-2025

#### Equipamiento Utilizado

- 516 computadoras de escritorio.
- 149 notebooks.
- 130 impresoras.
- 842 dispositivos complementarios (monitores, escáneres, terminales, cámaras, vinchas, etc.).
- 154 servidores administrados (físicos, virtuales y en la nube).

#### Conectividad y Seguridad

- Disponibilidad general de conectividad: 99,77%.
- Cantidad de bloqueos y mitigaciones de ataques: 1.880.028.
- Cantidad promedio diaria de conexiones remotas de colaboradores: 133.

#### Atención a Matriculados y Usuarios Externos

- Consultas atendidas por chat en línea: 3.130.
- Consultas atendidas por WhatsApp: 3.677.
- Correos electrónicos atendidos: 6.377.
- Llamados telefónicos recibidos: 18.509.
- Aprobaciones otorgadas a usuarios no matriculados: 2.937.

#### Atención a Usuarios Internos

- Tickets de Soporte Técnico atendidos: 1.821.
- Solicitudes atendidas a través de Mesa de Ayuda: 2.447.
- Llamados telefónicos recibidos de Usuarios Internos: 3.702.

#### Otros indicadores relevantes

- Consultas a la página web institucional durante el período: 2.215.215.



- Aplicaciones con soporte activo: 848.
- Tickets gestionados en redes y servicios de aplicaciones: 2.063.

Con respecto a la **Seguridad Informática** del Consejo, se desarrollaron las siguientes acciones:

#### **1. Estrategia y gestión general**

- Ejecución periódica de gestiones sobre usuarios del personal del Consejo y consultores externos, incluyendo altas, bajas, modificaciones de perfiles, rehabilitaciones de contraseñas, custodia de cuentas con permisos especiales y administración de casillas de correo institucionales (personales y genéricas) tanto en el entorno local como en la nube.
- Gestión de incidentes y eventos de seguridad mediante el monitoreo continuo de actividades sospechosas en entornos on-premise y en la nube corporativa.
- Confección de la nueva matriz de riesgos del Consejo vinculada al proceso de Seguridad de la Información.

#### **2. Implementación de soluciones y mejoras tecnológicas**

- Lanzamiento de “Segurito”, colaborador virtual de Seguridad Informática desarrollado internamente y potenciado con Inteligencia Artificial, que permite a los colaboradores autogestionar el desbloqueo o cambio de contraseña de Dominio en menos de tres minutos. Esta herramienta reemplazó a una solución con licenciamiento, reduciendo costos para el Consejo, y contribuye al cuidado del medio ambiente al eliminar el uso de formularios en papel, optimizando tiempos de gestión y mejorando la eficiencia operativa.
- Implementación de una nueva consola de administración centralizada para la protección de activos informáticos (servidores y estaciones de trabajo), optimizando el control y reduciendo los tiempos de detección de amenazas como *malware* y *ransomware*.

- Protección de la navegación en internet mediante la centralización y definición de políticas de acceso, con la puesta en producción de una nueva herramienta y la incorporación de un segundo servidor para balanceo de carga y mejora de disponibilidad.
- Fortalecimiento de la seguridad del correo electrónico con análisis y moderación en cuarentena de mensajes sospechosos (*phishing, ransomware, malware, spam*, entre otros)

#### **3. Proyectos y tareas especiales**

- Asesoramiento en mejores prácticas de seguridad informática para las implementaciones de los nuevos sistemas de legalizaciones web y portal de pagos, coordinando las revisiones de seguridad realizadas por la consultora externa.
- Migración segura de los buzones *@consejocaba.org.ar* a la nube de *Microsoft Exchange 365*. Readecuación de políticas de acceso a la nube a fin de evitar compartir credenciales de cuentas genéricas de uso compartido aumentando la seguridad en su utilización asignando permisos delegados.
- Readecuación de accesos derivados de la migración del sistema SAP a nuevos servidores.
- Se efectuaron tareas de restauración y reconfiguración del canal institucional de *YouTube*, asegurando nuevamente su correcta administración y control de acceso.

#### **4. Otras acciones relevantes**

- Migración tecnológica de la última versión del conector de usuarios a la nube, cumpliendo con políticas del proveedor *Microsoft* y reforzando la seguridad de credenciales.
- Readecuación de accesos para profesionales médicos en el aplicativo Consultorios para permitir la generación de recetas electrónicas.
- Se inició un programa de capacitaciones internas donde cada integrante del equipo comparte con el resto aquello en lo que es especialista, para nivelar conocimientos y entender mejor todas las acciones que llevamos



adelante como área. Con este esquema, que fue incluido dentro de los registros de capacitación del Consejo, se logró que el equipo tenga una mirada más completa, generando espacios de debate e intercambio de ideas y, además, evitar costos de contratar capacitaciones externas.

#### **5. Concientización**

- Continuación de actividades de inducción en Seguridad Informática para nuevos colaboradores.
- Emisión mensual del *newsletter* de ciberseguridad con temas de interés para el personal del Consejo.

#### **6. Estadísticas**

##### **• Estadísticas generales de la gestión de Seguridad Informática:**

- 3.312 tickets gestionados de solicitudes de usuarios.
- 2.513 modificaciones de usuarios.
- 710 altas de usuarios.

- 242 bajas de usuarios.
- 4.330 rehabilitaciones de usuarios.
- 327 consultas de usuarios.
- 951 puestas en producción en aplicativos corporativos.
- 5 gestiones de cuentas especiales.
- 23 incidentes gestionados.
- 7 certificaciones de accesos de sectores (Trivia y AdeA).

##### **• Estadísticas generales relacionadas al aspecto de ciberseguridad y a la protección de los activos del Consejo:**

- 1.325.410 correos genuinos recibidos.
- 740.801 bloqueos de correos electrónicos potencialmente riesgosos y maliciosos.
- 121.496 moderaciones de correo electrónico en cuarentena.
- 1.145 bloqueos por protección contra virus, *malware, ransomware* y software espías.

- 4.105.740 bloqueos por protección contra sitios no permitidos.
- 4.545 bloqueos por protección contra sitios maliciosos.

#### **Protección de Datos Personales**

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas como Responsable de Base de Datos destinadas a dar informes tiene inscriptas seis bases de datos (Matriculados, Asociados SIMECO, Estudiantes, Personal, Proveedores y Datos Vinculados con los Matriculados) en el Registro Nacional de Bases de Datos de la Agencia de Acceso a la Información Pública en cumplimiento de la Ley N° 5.326 de Protección de Datos Personales.

#### **5.10. DELEGACIONES**

Durante el presente ejercicio sigue disponible la atención de Legalizaciones en las Delegaciones de Belgrano, Flores y Parque Patricios, siendo un

punto de descentralización que acerca el servicio a la Matrícula y al público en general. Están ubicadas en Avda. Donato Álvarez 37 (Flores), Avda. Monroe 3117 (Belgrano) y Avda. Caseros 3241 (Parque Patricios). Los horarios de atención vigentes abarcan de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 y de 14:30 a 17 hs.

Las Delegaciones solo reciben pagos mediante Sistema de Pago Electrónico, Cuenta Corriente y tarjeta de débito o tarjeta de crédito.

#### **5.11. REPRESENTACIÓN EN ORGANISMOS**

Durante este período, se mantuvo la participación activa en diversos organismos e instituciones, con el propósito de consolidar la presencia del Consejo como un actor relevante dentro del ámbito jurisdiccional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el seno de la sociedad en su totalidad. Entre las instancias en las cuales el Consejo participa, se destacan las siguientes:

- Organismo Argentino de Acreditaciones (OAA).

- Consejo Superior de la Escuela Argentina de Negocios (EAN).
- Consejo de Planeamiento Estratégico de la Ciudad de Buenos Aires (COPE).
- Fundación Premio Nacional a la Calidad.
- Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).
- Consejo Asesor para el seguimiento de la implementación del Plan Nacional Anticorrupción, dependiente de la Oficina Anticorrupción.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).
- Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires (CESBA).
- Red Local del Pacto Global.
- Instituto Belgraniano.

Esta diversificada participación del Consejo en entidades relevantes del quehacer profesional subraya su compromiso y su impacto en esferas clave para el desarrollo y el progreso de la comunidad.

#### **5.12. COMITÉ DE RELACIONES CON UNIVERSIDADES**

A lo largo de los años, hemos sostenido de manera continua el trabajo del Comité de Relaciones con Universidades, un espacio consolidado que reúne a las principales autoridades académicas de 24 Facultades de Ciencias Económicas del área metropolitana, junto a representantes de nuestro Consejo Profesional.

Este comité se ha mantenido como un foro permanente de intercambio y reflexión, donde se abordan con seriedad académica y enfoque profesional los temas de interés compartido entre el ámbito educativo y nuestra institución.

Su misión central ha sido, y continúa siendo, promover el desarrollo de la profesión y elevar la calidad de la formación de las futuras generaciones de profesionales, comprometidas con el avance de la sociedad. En este contexto,



la celebración sostenida de convenios de cooperación ha sido clave para fortalecer el vínculo entre el mundo académico y el profesional, al tiempo que extiende beneficios concretos a los matriculados y sus familias.

### **5.13. DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA DEL CONSEJO PROFESIONAL**

En línea con la transformación digital del Consejo y con el fin de preservar su patrimonio documental y mejorar la accesibilidad a la información institucional, se ha consolidado un importante avance en el proceso de garantizar la conservación de documentos históricos y de gestión. Mediante la reducción masiva del resguardo de archivos en soporte papel, se optimiza el uso del espacio físico y se contribuye al cuidado del medio ambiente, tareas todas que nos acercan sin pausa al objetivo planteado.

La estrategia se basa en el escaneo progresivo y sistematizado de expedientes, resoluciones, actas, dictámenes y otros materiales clave,

Detalle por sectores:

<b>Sector</b>	<b>Material Escaneado</b>	<b>Período: Mar 22 - Jun 25</b>
Relaciones Institucionales	Libros de Actas	49.437
Relaciones Institucionales	Resoluciones MD, CD y Presidencia	8.157
Relaciones Institucionales	Consejo - 80 años	615
Presidencia	Resoluciones	5.419
Subsidios	Expedientes	126.324
Asuntos Legales	Expedientes, memos y dictámenes	45.762
Consejo Salud	Expedientes	23.325
Matrículas	Tomos	30.516
<b>TOTAL</b>		<b>289.555</b>

priorizando aquellos que requieren consulta frecuente. Una vez digitalizados, los documentos son clasificados, indexados y almacenados en la nube, permitiendo su acceso seguro y remoto por parte de los sectores correspondientes. Solo se mantiene el soporte físico en aquellos casos donde su conservación es indispensable, y siempre bajo condiciones adecuadas de resguardo.

Actualmente, los trabajos de digitalización continúan en dos líneas de tiempo: la histórica y la actual, y de forma simultánea en las áreas de Matrículas, Subsidios, Consejo Salud (Sistema Médico), Asuntos Legales, y en los libros de Actas y Resoluciones de la Mesa Directiva y del Consejo Directivo, y de las Resoluciones de Presidencia, todo para asegurar la actualización continua del acervo digital.

Al cierre del ejercicio, se contabilizan un total de 289.555 documentos digitalizados, distribuidos de la siguiente manera:

### **POR EJERCICIO - Total de Documentos**

Previo Julio 2022	3.728
Total ejercicio Jul22 - Jun23	104.938
Total ejercicio Jul23 - Jun24	116.509
Total ejercicio Jul24 - Jun25	64.380
<b>Total</b>	<b>289.555</b>

### **5.14. PROFESIÓN+AUGE AFJP EN LIQUIDACIÓN**

El Consejo, en su carácter de accionista mayoritario, lleva adelante la liquidación de Profesión + Auge AFJP desde diciembre del 2008, junto a otros accionistas minoritarios, a partir de la sanción de la Ley N° 26.425, que como consecuencia de la misma, la Sociedad resolvió su disolución y consiguiente liquidación, frente a la imposibilidad de dar cumplimiento a su objeto social.

Desde la estatización del sistema, Profesión + Auge AFJP administra los recursos para hacer frente a las diversas contingencias que se originaron por el cierre de la sociedad, que en aquel momento contaba con 389 empleados y 49 sucursales en todo el país. Durante estos 16 años, la Administradora tuvo que hacer frente a numerosos reclamos laborales; amparos iniciados por afiliados que se vieron perjudicados por el traspaso de sus cuentas de capitalización individual al Estado, y demás juicios que se originaron por las distintas contingencias producto del cierre total de la actividad de la empresa.

Hoy en día, el Consejo y algunos accionistas, junto con Profesión + Auge AFJP, llevan adelante, entre otros juicios, el reclamo que la Administradora inicio ante el Estado Nacional, por los gastos que surgieron por el cierre de sociedad, y el juicio que accionistas iniciaron, producto de la pérdida del valor accionario

y el lucro cesante. Dicho reclamo se encuentra en sede judicial desde octubre de 2010 en el Juzgado Contencioso Administrativo N° 3, Secretaría 5, autos caratulados “PROFESIÓN + AUGE AFJP S.A. c/ Estado Nacional Ley N° 26.425 s/Proceso de Conocimiento” Expedte. N° 32.908/2010

El 28 de marzo de 2023 la Administradora fue notificada de la sentencia de primera instancia que rechazó la demanda de la AFJP, donde el Juez resolvió:

- a) rechazar las excepciones de litispendencia y falta de legitimación activa opuesta por la demandada,
- b) rechazar la demanda interpuesta por Profesión + Auge en todas sus partes y
- c) imponer las costas del juicio en un 90% a Profesión + Auge y en un 10% al Estado Nacional.

Para resolver de esta manera el juez expresó que:

**1.-** En la Asamblea general extraordinaria del 23-12-2008 los accionistas decidieron que, a partir de la reforma legal dispuesta, no había otra alternativa que la disolución social. A partir de ello, entiende el juez que en definitiva, el procedimiento de liquidación realizado por Profesión + Auge deriva de su decisión societaria de rechazar reconvertir su objeto social, conforme lo dispuesto en el art. 6, Ley N° 26.425; por lo que esa decisión relativiza la posibilidad de reconocer la indemnización solicitada desde que el resarcimiento derivado de actos dispuestos por razones de interés general impone verificar si los daños efectivamente se han producido y son una consecuencia directa e inmediata del obrar del Estado.

**2.-** Que la compensación que reconoce el art. 13, Ley N°26.425, no implica la admisión de la responsabilidad estatal en la medida en que allí solo se fijó un límite indemnizatorio para la hipótesis en que efectivamente correspondiera compensaciones. En función de ello, entiende

el magistrado que no es posible interpretar que el Estado hubiera reconocido su responsabilidad por los daños que fueran consecuencia del dictado de la Ley N° 26.425.

**3.-** Tampoco atiende al reclamo respecto de los daños derivados de despidos del personal producidos luego de la promulgación de la Ley N° 26.425 y que, en relación a ello, entiende que no se encuentra debidamente acreditado en la pericia los importes que se habrían abonado por los despidos laborales.

**4.-** También se desestiman los gastos operativos y administrativos que se reclaman por entender que resultan valores estimados que surgen sólo de los estados contables, sin que haya otra prueba que lo acredite.

**5.-** Por último, respecto del cálculo de la ganancia promedio mensual de la sociedad, se desestima el cómputo efectuado por resultar una estimación y no la acreditación de un daño cierto.

La sentencia resulta arbitraria, ya que pone la responsabilidad en cabeza de Profesión + Auge por no modificar su objeto societario, cuando resulta evidente que se vio obligada a disolverse a partir de la Ley N° 26.425. Además, el juez desestima injustamente la prueba producida que acredita la procedencia de los rubros reclamados y sobre todo se advierte una infravaloración de la prueba pericial. Por lo expuesto, con fecha 31 de marzo del 2023 se presentó el Recurso de Apelación.

En función al desarrollo del juicio, la Sociedad había estimado el monto a reclamar al Estado Nacional cargando al crédito el resultado negativo del ajuste por inflación. A partir del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023 y con motivo de la sentencia desfavorable en primera instancia notificada en marzo de 2023, se procedió a calcular el posible valor recuperable del crédito, el cual se estimó contablemente en un monto de \$ 195.401.421.- computando

el capital en función de los montos activados año a año, más los intereses devengados a la tasa activa BNA, el cual había sido activado en el rubro "Otros créditos no Corrientes" del estado de situación patrimonial, dado que se consideró que su resolución será por un plazo mayor a un año. Dicho monto incluye las indemnizaciones laborales pagadas y/o previsionadas por la Sociedad con motivo de los despidos de su personal y los gastos directamente relacionados, así como los gastos administrativos devengados desde el 1º de enero de 2009 hasta el 30 de junio de 2023. Adicionalmente, en virtud de la sentencia desfavorable, se estimó una previsión del 50 % del valor del crédito por un total de \$ 97.700.710.- en función del resultado incierto del reclamo. Es por ello, que al cierre al 30 de junio 2023 dicho ajuste impactó directamente en los Estados de Resultados de la sociedad, generando una pérdida de \$ 329.338.383.-

En el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024, siguiendo el mismo criterio de estimar el crédito activando los gastos incurridos en el ejercicio, más los intereses devengados a la tasa activa BNA, se procedió a imputar contablemente un monto de \$ 304.077.511.- el cual fue activado en el rubro "Otros créditos no Corrientes". Adicionalmente, en virtud de la sentencia desfavorable, el tiempo transcurrido y el contexto económico que vive nuestro país, se estimó una previsión del 100% del valor del crédito por un total de \$ 731.116.604.- en función del resultado incierto del reclamo. Es por ello, que en el ejercicio finalizado el 30 de junio 2024 dicho ajuste impactó directamente en los Estados de Resultados de la sociedad, generando una pérdida de \$ 397.163.466.-

En el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025, siguiendo el mismo criterio de estimar el crédito activando los gastos incurridos en el ejercicio, más los intereses devengados a la tasa activa BNA, se procedió a imputar contablemente

un monto de \$ 18.496.189.- el cual fue activado en el rubro "Otros créditos no Corrientes". Adicionalmente, en virtud de la sentencia desfavorable, el tiempo transcurrido y el contexto económico que vive nuestro país, se estimó una previsión del 100 % del valor del crédito por un total de \$ 749.612.793,- en función del resultado incierto del reclamo. Es por ello, que en el ejercicio finalizado el 30 de junio 2025 dicho ajuste impactó directamente en los Estados de Resultados de la sociedad, generando una pérdida de \$ 20.518.061.-

El 11 de diciembre de 2024 tomamos conocimiento de la sentencia a favor de FUTURA AFJP c/ el Estado Nacional. Dado que el juicio de FUTURA AFJP es similar al de PROFESIÓN + AUGE, el estudio BADENI el 17 de marzo de 2025 presentó un escrito haciendo saber al tribunal la existencia de dicho fallo para su conocimiento. Aunque la Cámara lo tuvo presente, ésta dispuso el 25 de marzo de 2025 que el expediente vuelva a pasar a sentencia. Desde entonces, el expediente continúa "a sentencia".

Por otra parte, con respecto al incidente que tramita la solicitud del beneficio de litigar sin gastos caratulado "**PROFESIÓN + AUGE AFJP SA Y OTROS C/EN-LEY N° 26.425 S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS, Expedte. N° 34956/2010**", el 2 de agosto de 2021 fue publicada la sentencia de primera otorgando el beneficio de litigar sin gastos a Profesión + Auge. Dicha sentencia fue apelada por el representante del Estado Nacional el día 12 de agosto de 2021 y concedido por el juzgado. Con fecha 8 de junio de 2023 la Cámara resuelve rechazar el recurso de apelación del Estado Nacional y confirmar el beneficio de litigar sin gastos otorgado, quedando la sentencia firme.

Con respecto al reclamo que la Administración Federal de Ingresos Pùblicos realizó contra

la Administradora, como consecuencia de haber optado por aplicar la alícuota reducida establecida en el inc. B) del art. 2 del decreto 814/01, por el período 07-2007 a 03-2009, "**PROFESIÓN + AUGE AFJP S.A. C/ ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS S/IMPUGNACION DE DEUDA" N° 110372/2019**", en el mes de mayo de 2021, la Cámara Federal de la Seguridad Social notificó la sentencia mediante la cual rechazó el RECURSO DE APPELACIÓN, así como el pedido de inconstitucionalidad del pago previo, y, en consecuencia, declararon desierto el recurso, en tanto las costas se impusieron en el orden causado. En el mes de junio de 2021 se interpuso el Recurso Extraordinario Federal apelando esta sentencia. En virtud de lo expuesto se procedió a prever en los EECC de Profesión + Auge AFJP al 30-06-2021 la suma de \$ 7.418.266.- tomando el total del capital reclamado, los intereses devengados y el promedio de la multa mínima y máxima determinada en el acta de la AFIP.

El 9 de septiembre de 2021, la Administradora fue notificada del rechazo del Recurso Extraordinario Federal por parte de la Cámara Federal de la Seguridad Social. La sentencia no tiene el mínimo análisis del Recurso y carece de argumentos, motivo por el cual el 16 de septiembre de 2021, Profesión + Auge AFJP interpuso el Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El 3 de febrero de 2023, la AFJP fue notificada del MANDAMIENTO DE INTIMACION DE PAGO N° 3358/2022, en los autos caratulados "**FISCO NACIONAL - AFIP C/ PROFESION + AUGE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES SOCIEDAD ANONIMA S/ EJECUCION FISCAL" Expedte. N° 59364/2022**", donde intiman a la AFJP a abonar la suma de \$ 1.554.796,38.- comprensiva de \$ 924.407,25.- (capital) y de \$ 630.389,13.-

(multa mínima), más la suma de \$ 233.219,46.- en concepto de intereses y costas. Si bien se ha presentado un Recurso de Queja ante la CSJN, este documento no tiene efectos suspensivos.

El 11 de julio de 2023 la AFIP notificó por casilla electrónica a la Sociedad el embargo de las cuentas bancarias en tanto el Banco Ciudad confirmó el embargo de la cuenta corriente en pesos N° 1113/4 dispuesto en el Oficio Judicial N° 9500293 por la suma de \$ 1.788.015,84.-

Luego de la publicación del TITULO I de la Ley N° 27.743 que instaura un Régimen de Regularización Excepcional de Obligaciones Tributarias, Aduaneras y de Seguridad Social, se estimó, en función del momento de acogimiento a la misma, los siguientes montos:

Capital	\$ 924.407,25
Intereses punitorios	\$ 481.645,76
Intereses resarcitorios	\$ 1.467.205,12
Multa con intereses	\$ 0,00
<b>Total</b>	<b>\$ 2.873.258,13</b>

El Comité de Liquidación resolvió que la AFJP se acoja a los beneficios de la Ley 27.743 en el plazo de 30 días, donde el ahorro asciende a \$ 6.273.792,76.-

En primera medida, el 2 de agosto de 2024, el estudio BADENI presentó ante la CSJN el escrito de desistimiento del Recurso de Queja por el Recurso Extraordinario Federal denegado el cual tramitaba en la Secretaría Judicial N° 2 y el 21 de agosto de 2024 la CSJN hizo lugar al desistimiento del Recurso de Queja.

En segundo término, el 14 de agosto del 2024 se procedió a la regularización de la deuda ingresando en la primera etapa con 70% de reducción de intereses, a través de la CBU que autorizó el Consejo, por un monto total de \$ 3.175.980,15. Dicho monto fue aplicado al saldo de suscripción de acciones correspondiente

a la Asamblea de Accionistas celebrada el 8 de noviembre de 2023, pendiente de cancelación por parte del CPCECABA al día de la fecha.

El 31 de octubre de 2024, quedamos notificados del escrito de AFIP, donde sostiene que el acogimiento al plan fue parcial y corresponde regularizar también la multa al sostener que como no hubo defensa en la ejecución y no se hizo valer ninguna excepción, la multa se encuentra confirmada.

En opinión de nuestro Asesor Legal, este argumento es falaz ya que la Ley N° 27.743 y la RG de AFIP 5525/2024 establece que para que las sanciones sustanciales queden condonadas las mismas no tienen que estar firmes y canceladas (además de que la obligación principal debe ser regularizada). El carácter de firme lo da la cosa juzgada y no puede existir firmeza en una sanción estando pendiente la resolución de un recurso como el de queja en nuestro caso. En consecuencia, el 11 de noviembre de 2024 se presentó el escrito manifestando los argumentos antes mencionados. El monto estimado de la multa más intereses calculados al 30 de junio 2025 asciende a \$ 2.230.295,72 (\$ 630.389,13 multa + 1.599.906,59 intereses).

Por otro lado, el fisco estimó honorarios por la suma de \$ 80.849,41.- El 04/12/24 se aceptó la liquidación de los mismos y se solicitó la generación del VEP para abonarlos. Y dado que al 17 de febrero de 2025 no hubo novedades en el expediente, se presentó un nuevo escrito solicitando apertura de cuenta judicial para pagarle a la abogada, requiriendo a su vez el levantamiento del embargo. El 4 de abril de 2025 el escrito no había sido despachado aún por el Juez, por lo cual en el mes de mayo de 2025 se reiteró dicho documento.

Otro tema relevante del ejercicio fue la publicación de la Resolución General N° 10/2024

de la Inspección General de Justicia que dispuso en fijar en pesos dos mil millones el monto del capital social a partir del cual las sociedades anónimas quedan sujetas a fiscalización estatal permanente, conforme la previsión del artículo 299 de la Ley N° 19.550.

Dado que la AFJP posee un capital inferior a dicha suma, quedaba excluida de la fiscalización estatal permanente y en consecuencia, podría reducir el número de liquidadores y síndicos a su mínima expresión, es decir, designar un liquidador titular y suplente y un síndico titular y suplente.

En este sentido, el 4 de marzo de 2024, bajo Trámite N° 9.678.096, se presentó una nota en la IGJ, en la cual se le solicitó en su calidad de ente de controlor de la AFJP, que indique si es de su opinión sostener que la sociedad debe dar cumplimiento a las disposiciones del art 299 LSC en virtud de su posible inclusión en el inc. 4 de dicho ordenamiento a pesar de que el objeto social no puede ser cumplido a tenor de las disposiciones de la Ley N° 26.425 y estando a su vez la sociedad en un proceso de liquidación, en el cual no realiza en los hechos ninguna operación de capitalización, ahorro o cualquier operación de cualquier índole que requiera dinero o valores al público con promesas de prestaciones o beneficios futuros.

El 20 de septiembre de 2024 se retiró de la **Inspección General de Justicia la PROVIDENCIA D.S.C. N° 123/2024**, fechada el 06-08-2024 en la cual la IGJ expresa que “... si bien la disposición legal abarca a las sociedades anónimas que tenga el objeto descripto en el inciso 4) del Art. 299 en todas las etapas de su vida societaria, desde su constitución hasta su disolución, lo cierto es que en el supuesto particular, PROFESION + AUGE AFJP S.A. EN LIQUIDACIÓN fue privada de la administración de los fondos de jubilaciones y pensiones desde el año 2008 y transferidos los activos

pertinentes en favor de la ANSES. En definitiva, era la protección de estos fondos lo que justificaba la inclusión de la firma en el régimen especial y más gravoso previsto por la ley societaria, por lo que no se aprecia fundamento suficiente para exigir su continuidad bajo dicho régimen, cuando la Sociedad ha sido desprovista de estos activos desde hace larga data – lo que constituyó precisamente la causal de disolución – por lo que tampoco forman parte del haber liquidatorio”.

Por lo expuesto la IGJ consideró procedente la exención de la Sociedad del régimen previsto en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades.

Por último, luego de transcurrido varios años, el 20 de agosto de 2024 fuimos notificados de la liquidación de la sentencia definitiva en los **autos GIMENEZ LILIAN RAQUEL C/PROFESION+ AUGE AFJP S.A. P/DESPIDO – EXPDTE. 9457** (ex empleada de la Administradora, que se desempeñaba como Jefa de la Sucursal de San Rafael, Pcia. de Mendoza) en la cual ratifica el monto del capital de \$ 11.296.977,31.- y, en base a dicho capital, regula honorarios de los abogados de la parte actora y de la AFJP y de peritos por un total de \$ 5.206.690,49.- Dicho juicio renace, luego de la presentación de un incidente de prescripción, el que fuera rechazado por la Suprema Corte de Justicia Provincial y solicitará continuar el juicio a través de los herederos de la actora.

El monto estimado de la sentencia al 30 de junio de 2025 asciende a \$ 30.357.613.- por el capital y a \$ 8.663.988.- por los honorarios de abogados y peritos, lo que totaliza \$ 39.021.601.-

El Consejo, como accionista, continúa haciéndose cargo de su proporción en los gastos de mantenimiento administrativo y societario de la entidad.

## 5.15. CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS ECONÓMICAS - CICE

Las autoridades del Consejo entienden que la investigación es un tipo de actividad que debe ser apoyada considerando el aporte que puede originar para el desarrollo de nociones avanzadas en el terreno de las Ciencias Económicas. Se efectuaron reuniones con los investigadores que realizaron los proyectos de investigación del CICE para generar conocimiento útil para los matriculados del Consejo. También se generaron intercambios con otros actores vinculados al ejercicio de las profesiones en ciencias económicas para determinar áreas de investigación prioritarias.

Durante el período de referencia se han llevado a cabo las diversas reuniones:

- **20-03-2025:** Ciclo del Centro de Investigaciones en Ciencias Económicas - CICE.

1º Reunión: Inteligencia Artificial y Análisis de Datos en la Gestión Estratégica. Exposición C.P. Oscar Díaz Becerra - Docente de la Pontificia Universidad Católica de Perú

- **09-06-2025:** Ciclo del Centro de Investigaciones en Ciencias Económicas - CICE.

2º Reunión: Sostenibilidad y Responsabilidad Social en Mipymes colombianas: dimensión social, económica y ambiental. Exposición Dra. en Cs. Econ. Mary A. Vera Colina - Docente e Investigadora de la Universidad Nacional de Colombia.

## 5.16. TESTIMONIOS A MATRICULADOS Y OTROS RECONOCIMIENTOS

Durante este período fueron numerosos los encuentros y reconocimientos realizados a nuestros matriculados.

### Actividades Institucionales:

- Acto de Entrega de diplomas que acreditan la inscripción en la matrícula. El Consejo dio la bienvenida a **875** matriculados y les otorgó



el diploma que acredita su incorporación a la matrícula profesional. Fueron invitados en este período **2468** profesionales.

- Entrega de testimonios a profesionales que cumplieron las "Bodas de Plata" con la matrícula. El Consejo agasajó a **672** profesionales con motivo de haber alcanzado los 25 años en el ejercicio de la matrícula. Fueron invitados en este período **1733** profesionales.

• El Consejo expresó su reconocimiento mediante la entrega de un testimonio recordatorio a **405** profesionales que a lo largo de cincuenta años ("Bodas de Oro") contribuyeron al desarrollo de las ciencias económicas, a la formación de los profesionales y al avance de nuestro país y de sus instituciones. Fueron invitados en este período **792** profesionales.

- Entrega de testimonios a profesionales que cumplieron las "Bodas de Diamante" con la matrícula. El Consejo agasajó a **28** profesionales con motivo de haber cumplido 60 años en el ejercicio de la matrícula. Fueron invitados **55** profesionales.

• Acto Entrega de diplomas de Diplomaturas, Seminarios y Programas de Especialización. El Consejo entregó **126** diplomas a profesionales que finalizaron Diplomaturas, Programas de Especialización y Seminarios. Fueron invitados **213** profesionales.

- Entrega de Premios a los Ganadores de los Concursos de Artes Plásticas, Fotografía y Literatura – **Se entregaron 107 distinciones a los ganadores.**

• Entrega de Premios a los ganadores de las Competencias Universitarias 2023. Participaron estudiantes de las Carreras de Ciencias Económicas, Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía y Actuario, provenientes de las distintas Universidades públicas y privadas.

- Entrega de certificados a los alumnos que participaron en las capacitaciones brindadas dentro del marco del Programa A la Par, organizado por el Ministerio de Desarrollo

Económico y Producción y la Dirección General de Empleo, Subsecretaría de Trabajo, Industria y Comercio y el Consejo.

- Entrega de testimonios a los profesionales que cumplieron 20 años de participación en el Ciclo de Práctica Tributaria 2024. **Se entregaron 3 medallas.**

- Entrega de testimonios a los profesionales que cumplieron 25 años de participación en el Ciclo de Actualidad Tributaria 2024.

#### **Se entregaron 4 medallas.**

- Agasajo a Miembros de Comisión, Profesores y Expositores.

- Agasajo Fiesta del Personal. Entrega de distinciones a **56** colaboradores que cumplieron más de 15 años de labor en la Institución.

- Conmemoración Día Internacional de la Mujer. Edición 2025 del "Premio a la Mujer destacada en las Ciencias Económicas". Entrega de Reconocimientos:

- Ámbito Profesional: Dra. Norma Alicia Cristóbal y Dra. Silvana Andrea Mondino
- Ámbito Académico: Dra. María Alejandra Metelli

- Ámbito Sector Público: Dra. María Fernanda Vergara
- Ámbito Emprendedora: Dra. Sabrina Mariel Castelli

- Ámbito Empresarial: Dra. María Inés Del Gener

- Además, se hizo entrega del reconocimiento "Mujeres Pioneras" a aquellas colegas que fueron las primeras en matricularse e, indudablemente, abrieron el camino a las generaciones de mujeres que eligieron el mundo de las Ciencias Económicas para desarrollarse en el ámbito laboral. Ellas son:

- Dra. Nélida E. Muffatti
- Luisa Fronti de García
- María Teresa Casparri
- Susana Warzawski
- Inés Milano
- Matilde Beatriz Mariño

- Día Internacional de la Mujer, organizado por la Comisión de Acción Cultural se entregaron distinciones a mujeres destacadas.

#### Distinciones:

- Clara Mariño – Periodista, conductora y productora de radio y televisión
- Denisse Sciamarella – Doctora en física, científica, directora artística, cantante, autora y compositora de tango
- Salomé Di Iorio – Abogada y árbitra de fútbol

- Entrega de los Premios a la Trayectoria Profesional en Ciencias Económicas – 2024.

- Dr. César Roberto Litvin
- Dra. Claudia Isabel Altieri
- Dr. Gabriel Vilches
- Dr. Fernando Adrián Mesquida

- Entrega de testimonios a los egresados con los mejores promedios de las siguientes Universidades:

- Carrera de Lic. en Administración – Universidad Abierta Interamericana: Leandro Javier Aranda
- Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas – Escuela Argentina de Negocios: Nicolás Agustín Albarellos
- Carrera de Contador Público – Escuela Argentina de Negocios: Ezequiel José Questa García
- Carrera de Contador Público – Universidad Austral: Chiara Capalbo

#### **Actividades organizadas por otras instituciones con la cooperación del Consejo**

- Conferencia Nacional de Directores y Gerentes en Auditoria Interna – Organizada por el Instituto Argentino de Auditores Internos de Argentina (IAIA).
- Convención Anual de CEMA – Organizada por la Cámara empresarial del medio ambiente.
- 17º Encuentro anual de prevención del lavado



## **JORNADA 80 ANIVERSARIO**

de activos y financiación del terrorismo – Organizado por (FAPLA).

- XV Congreso Latinoamericano de Técnicas de Investigación Criminal – COLTIC 2024
- Feria de Ciencias del UAI Campus Talent Vaneduc – organizada por la Universidad Abierta Interamericana.
- Jornadas sobre control interno y riesgo para entidades financieras – Organizada por el Instituto Argentino de Auditores Internos de Argentina (IAIA).
- 32º Congreso Internacional de Tarjetas de Crédito y Medios de Pago – organizado por AMBA y Card Club.
- Jornada Anti-lavado de Dinero y Cumplimiento – Organizada por Financial & International Business Association (FIBA).

#### **Jornada por el 80º aniversario del Consejo**

El jueves 8 de mayo se llevó a cabo la Jornada por el 80º Aniversario del Consejo, un evento histórico, de gran convocatoria, bajo el lema "Competencias profesionales y oportunidades en un contexto cambiante". En las primeras horas de la mañana, recibimos a cientos de colegas que participaron de las diversas propuestas de

paneles, conformados por expertos nacionales e internacionales que debatieron sobre IA y nuevas herramientas para la profesión, transformación y generación de valor, inteligencia emocional y habilidades en tiempos de innovación, nuevas competencias para nuevas oportunidades, actualidad económica y cómo se construye el asesor del futuro.

También hubo workshops dedicados a las últimas tendencias tecnológicas, como la revolución programática en los estudios contables, la profesionalización de los clientes y como transformar los negocios desde la inteligencia artificial.

En la jornada participaron **446** profesionales.

También en virtud de la Celebración de los 80 años del Consejo, la Comisión de Acción Cultural desarrollo el espectáculo especial con la participación de los grupos de Teatro, Coro y Orquesta del Consejo, acompañados por imágenes del grupo de fotografía, todos ellos grupos institucionales mayormente constituidos por matriculados.

## 6. PRENSA Y DIFUSIÓN



El sitio web Institucional - [www.consejo.org.ar](http://www.consejo.org.ar) - cumple el rol de ser la plataforma en la cual informamos todo lo que refiere a la vida del Consejo. En ese espacio se vuelcan noticias referidas a gestiones ante organismos recaudatorios, reuniones con entidades

gubernamentales, análisis de modificaciones legislativas, actualización de los honorarios mínimos sugeridos, difusión de actividades de relevancia, crónicas de eventos especiales y adopción de normas profesionales, entre otros.

También, de forma diaria se comunica la agenda y el calendario en donde figura toda la oferta de ciclos y cursos de actualización de Capacitación Profesional. Además, en la *home* se transmiten en vivo las actividades académicas, y gran parte de la difusión que se realiza vía redes sociales. A través del *mail* se vincula a nuestra web, con el fin de que el usuario pueda profundizar en la información que está necesitando.

Por otro lado, continúa la tendencia por parte de los colegas matriculados de elegir en mayor porcentaje la modalidad virtual de las capacitaciones que ofrecemos mediante conferencias, ciclos, cursos, jornadas y congresos.



Viéndose reflejado en la cantidad de visualizaciones del canal de *YouTube* que fue de **769.465** durante el período.

Con respecto a las Redes Sociales, otro de los medios de difusión y vínculo con nuestra matrícula, se continuó innovando y efectuando diversas comunicaciones dependiendo lo que impone como tendencia cada red, para lograr un alcance e interacción eficiente con nuestro público objetivo.

Respecto a la evolución del funcionamiento de nuestras redes sociales, se recabaron los siguientes datos: en el caso de *Facebook*, comenzamos el inicio del período con **81.185** seguidores. Al 30 junio de 2025 la cantidad de seguidores fue de **81.772**. La audiencia está compuesta por un 72,2% de mujeres y un 27,8% hombres.

En *X* contábamos con una comunidad de **25.877** seguidores al inicio del ejercicio y al cierre del período llegamos a **26.886**, sumando un 3,7% de público a nuestra comunidad.

En el caso de *Instagram*, contábamos con un público de **26.560** y hoy tenemos una comunidad orgánica de **30.537**, compuesta por un 70,1% mujeres y un 29,9% de hombres.

En *Linkedin*, al inicio del ejercicio, el número de seguidores estaba en **62.192**. Al 30 de junio del 2025, aumentó a una cantidad de **68.158** seguidores.

*Tik Tok*, creado en 2024 inicio con 0 seguidores y hoy cuenta con una audiencia de **760** personas y 3K de visualizaciones de los videos.

Por otro lado, continuando con las tendencias comunicacionales, creamos un canal de *WhatsApp* para una difusión de calidad de los servicios ofrecidos por el área de "Servicio de Empleo y Selección de Talentos" contando con una comunidad actual de **9.042** seguidores que reciben información sobre talleres, ofertas laborales, tendencias del mercado actual y asesoramiento en herramientas que optimizan el desarrollo de un excelente currículum y la preparación de una entrevista efectiva.

El Consejo como institución es un faro de consulta constante al que acuden diferentes medios de comunicación para interpretar todo lo que refiere a cambios legislativos en materia tributaria e incumbencias profesionales que tiene incidencia en los contribuyentes. Tuvimos **60** menciones en los portales de noticias como Iprofesional, TN, A24, Infobae, Perfil, El Cronista, Ámbito Financiero, Argentina.gob, C5N, La nación, entre otros.

## 7. EQUIPO



El Consejo promueve el desarrollo y cuidado integral de sus equipos de trabajo, generando un entorno saludable, diverso y seguro, con el objetivo de brindar servicios de excelencia a sus matriculados. Para lograrlo, se implementan prácticas y acciones que favorecen el bienestar personal y profesional de todas las personas que forman parte de la institución, fomentando la integración y un clima laboral positivo.

Durante el presente ejercicio, se llevó a cabo un **Taller sobre Vínculos Saludables** y **Prevención de la Violencia Digital**, destinado a todo el equipo gerencial del Consejo. Esta instancia tuvo como finalidad reflexionar y concientizar sobre las mejores prácticas para promover relaciones laborales sanas y comprender los riesgos asociados a las nuevas tecnologías en relación con esta temática.

Asimismo, se dictó un **Taller sobre Consumos Problemáticos en el Ámbito Laboral**, que permitió abrir un espacio de reflexión sobre las adicciones, su impacto en la vida personal y laboral, y la posibilidad de elaborar un protocolo de actuación ante posibles situaciones que puedan surgir en los equipos de trabajo.

Con el objetivo de fortalecer los vínculos y la integración del personal, se organizaron **tres almuerzos especiales** en la terraza del séptimo piso, generando un espacio distendido y motivador. Durante los mismos, también se celebraron fechas especiales, como el **Día de la Primavera** y el **Día Internacional del Trabajo** donde se entregó un obsequio espacial a cada colaborador.

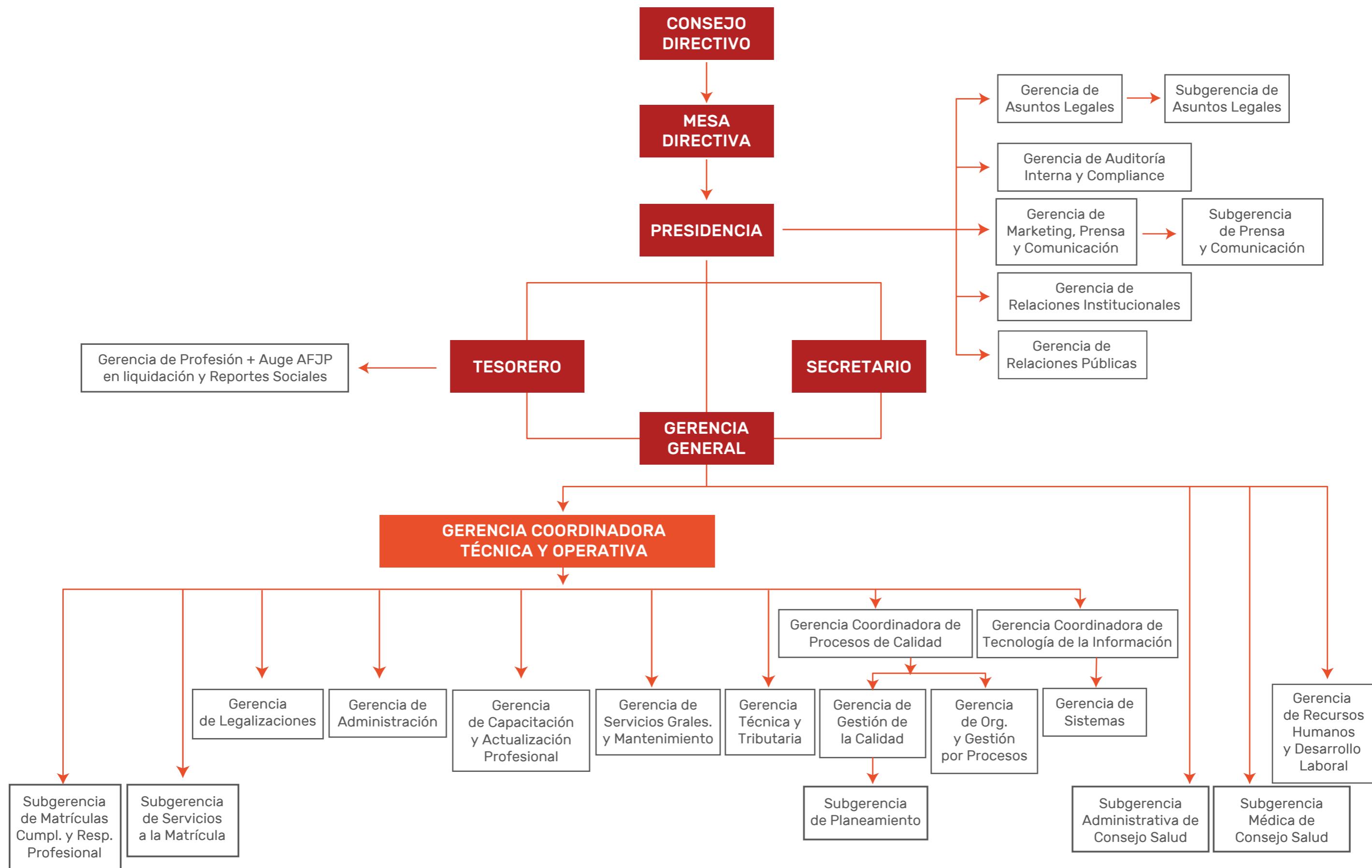
En este sentido también, se realizó la **fiesta de fin de año** con juegos, premios y entregas de reconocimientos por antigüedad. Todo el equipo del Consejo pudo disfrutar de una noche muy especial donde además de compartir un excelente menú pudieron bailar, divertirse y disfrutar de un *show musical*.

La formación y el entrenamiento constituyen pilares fundamentales para acompañar las transformaciones sociales y responder a las nuevas demandas, especialmente en lo relacionado con las tecnologías y las herramientas de comunicación derivadas de las nuevas formas de trabajo y colaboración. Con este enfoque, se organizaron cursos de *Excel* dictados por instructores internos, seleccionados por su conocimiento de los procesos y necesidades de cada área.

El número de colaboradores al cierre del ejercicio es de **543** personas, mientras que al inicio ascendía a **538**.



**Organigrama funcional administrativo:**



## 8. SUBSIDIOS

Los subsidios sociales brindan a los matriculados y sus familias un apoyo fundamental en momentos de dificultad, cuando ocurren eventos extraordinarios que requieren un aporte adicional para superarlos. Estos beneficios se rigen por la normativa interna y se otorgan bajo la modalidad de beneficios excepcionales de carácter solidario, considerando la situación económica y financiera de la institución.

Los aportes incluyen obsequios y ayudas puntuales, como en caso de fallecimientos que son asistencias otorgadas de manera única. Además, se contemplan aportes periódicos para situaciones específicas, como hijos con discapacidades severas o leves, y para aquellos matriculados que atraviesan una vulnerabilidad económica/financiera en etapas de edad avanzada.

### Subsidios de pago único:

- Casamiento
- Nacimiento o adopción

### Ayudas de pago único:

- Fallecimiento de Matriculado/a
- Fallecimiento de Cónyuge
- Fallecimiento de Hijo
- Ayuda Médica

### Ayudas Recurrentes:

- Edad Avanzada, situaciones de vulnerabilidad

- Discapacidad hijos
- Ayuda Escolar

### Comparativa de subsidios otorgados por período:

#### Subsidios de Pago Único:

- 2024-2025: 618
- 2023-2024: 807
- 2022-2023: 1.037

#### Subsidios de Pago Periódico:

- 2024-2025: 9.684
- 2023-2024: 10.814
- 2022-2023: 11.538

#### Total de Subsidios:

- 2024-2025: 10.302
- 2023-2024: 11.621
- 2022-2023: 12.575

Se han realizado durante el año, numerosas mejoras en el proceso de otorgamiento tendientes a simplificar y digitalizar, tanto la documentación a presentar por parte de los matriculados como el diseño de un historial digital del expediente.

**Se sancionó un nuevo Reglamento de Subsidios (Res. 51/2024)**, en el cual se incorporaron conceptos claves orientados a optimizar el sistema de asignación de recursos. En particular, se puso el foco en la vulnerabilidad económica

para los Subsidios por Edad Avanzada, y en el análisis de la dependencia funcional de los hijos con discapacidad mediante la utilización del sistema de evaluación FIM (Medida de Independencia Funcional). Esta herramienta ha permitido otorgar un mayor apoyo económico en los casos de mayor dependencia, con el objetivo de acompañar y brindar respaldo a los matriculados.

Asimismo, se adecuó el contenido del reglamento para actualizar su marco operativo, contemplando

los cambios en las prestaciones sociales y en la normativa vigente con impacto en la política de cuidados.

La última **encuesta** realizada para evaluar el impacto de las mejoras y el nivel de satisfacción general de los matriculados con el servicio indicó que la **satisfacción global alcanzó un 87,36%**.



# 9. SERVICIOS PROFESIONALES



## 9.1. MATRICULACIONES Y REGISTROS ESPECIALES

Para ejercer la profesión, ya sea de manera autónoma o en relación de dependencia, tanto en el ámbito público como privado, los profesionales incluidos en la Ley N° 20.488 están obligados a matricularse.

Todos los trámites, excepto las altas, se gestionan de forma 100% virtual a través del correo electrónico: [matriculas@consejocaba.org.ar](mailto:matriculas@consejocaba.org.ar), lo que permite realizar estos procesos de manera ágil y conveniente, sin la necesidad de asistir físicamente a nuestras instalaciones.

Además, para aquellos que no puedan completar el trámite debido a cuestiones de salud, lejanía u otras razones, y que residan a más de 150 km del Consejo, se ofrece la opción de matriculación a distancia, sin necesidad de apersonarse en nuestras instalaciones. Esta alternativa busca facilitar el acceso a la matrícula y asegurar que todos los profesionales puedan cumplir con las normativas vigentes, promoviendo así un ejercicio profesional responsable y accesible.

Los recién egresados que soliciten su inscripción por primera vez dentro de los dos años posteriores a la fecha de expedición de su diploma reciben una bonificación del 100% en el importe del derecho de ejercicio y en la tasa de inscripción

establecida para el resto de los matriculados, durante los primeros dos años de su matrícula. Esta iniciativa busca fomentar la incorporación de nuevos profesionales al ejercicio de la profesión, facilitando su acceso a la matrícula y apoyando su desarrollo profesional.

Durante el período, se implementó un sistema de confronte de datos en colaboración con el RENAPER, lo que nos permite contar con acceso permanente al Servicio de Cruzamiento de Datos. Gracias a esta herramienta, nuestra institución mantiene actualizada la base de matriculados, habiendo dado de baja a más de 500 profesionales fallecidos en el último año. Esta colaboración garantiza la fiabilidad y transparencia de nuestro padrón profesional, además de respaldar la validez de la documentación firmada por los profesionales ante el Consejo Profesional, que otorga fe pública a dichos documentos.

Se ha solicitado a la Subsecretaría de Tecnologías de la Información la integración de la credencial de la matrícula que otorga este Consejo Profesional en formato digital a la aplicación "Mi Argentina". Esta iniciativa es fundamental para proporcionar a los profesionales con matrícula vigente y habilitados la posibilidad de acceder a su perfil digital a través de la aplicación. Se prevé una pronta implementación de las credenciales en dicha aplicación, que no solo facilitará

la identificación de los profesionales, sino que también contribuirá a la modernización y eficiencia en la gestión de trámites administrativos relacionados con el ejercicio profesional.

Nos hemos adherido al programa de Responsabilidad Alimentaria, implementando en cada nueva matriculación la verificación

a través del Registro Público de Alimentantes Morosos, conforme a lo establecido por la Ley N° 269 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA). Mediante el cumplimiento de esta normativa, se garantiza el acceso de todas las personas a una alimentación adecuada y suficiente, promoviendo el bienestar social y el respeto de los derechos fundamentales.

### Evolución total de matrículas y matriculados:

Carrera	jun-21	jun-22	jun-23	jun-24	jun-25
Contador Público	67.706	66.252	64.588	64.438	64.510
Licenciados en Administración	6.663	6.400	6.186	6.268	6.298
Licenciados en Economía	1.460	1.361	1.290	1.333	1.344
Actuario	359	360	358	391	413
Doctor en Ciencias Económicas	78	60	43	22	18
<b>Total matrículas</b>	<b>76.266</b>	<b>74.433</b>	<b>72.465</b>	<b>72.452</b>	<b>72.583</b>
Registros especiales	396	366	359	379	386
<b>Total matrículas + Reg. Esp.</b>	<b>76.662</b>	<b>74.799</b>	<b>72.824</b>	<b>72.831</b>	<b>72.969</b>
<b>Total Matriculados</b> (incluye Art. 23)	<b>73.292</b>	<b>71.570</b>	<b>69.729</b>	<b>70.434</b>	<b>70.581</b>

## Apertura Registros Especiales:

Carrera	2021	2022	2023	2024	2025
Administración	139	125	115	120	119
Comercio Internacional	61	52	54	53	49
Lic. en Sistemas	55	57	72	82	91
Comercialización	49	39	34	34	29
Empresariales	41	44	41	42	50
Agroeconómicos	16	14	13	12	11
Informática	14	14	13	17	18
Bancos, seguros y finanzas	11	11	10	12	12
Marítima	10	10	7	7	7
	<b>396</b>	<b>366</b>	<b>359</b>	<b>379</b>	<b>386</b>



### Registros especiales/carreras

#### Sistemas de Información:

- Lic. en Sistemas de Información de las Organizaciones
- Lic. en Sistemas de Información

#### Agroeconómico:

- Lic. en Administración Agraria
- Lic. en Administración Agropecuaria
- Lic. en Economía y Administración Agraria

#### Bancos, Seguros y Finanzas:

- Lic. en Seguros
- Lic. en Finanzas
- Lic. en Finanzas de Empresas
- Lic. en Organización y Técnica de Seguros
- Lic. en Mercado de Capitales
- Lic. en Administración Bancaria
- Lic. en Bancos y Empresas Financieras

#### Comercio Exterior o Internacional:

- Lic. en Comercio Exterior
- Lic. en Comercio Internacional

#### Empresariales:

- Lic. en Economía Empresarial
- Lic. en Ciencias Empresariales
- Lic. en Economía Empresarial con Mención en Gestión de la Empresa
- Administrador Industrial
- Lic. en Economía Industrial
- Lic. en Relaciones Laborales
- Lic. en Relaciones del Trabajo

#### Administración:

- Lic. en Administración con Orientación en Salud y Seguros Sociales
- Lic. en Relaciones Industriales
- Lic. en Administración de Servicios de la Salud
- Lic. en Administración Pública
- Lic. en Organización de la Producción
- Lic. en Administración Hotelera
- Lic. en Administración Pública y Municipal
- Lic. en Relaciones Públicas
- Lic. en Administración de Recursos Humanos

- Lic. en Costos
- Lic. en Adm. y Contabilidad del Sector Público con Orientación en Adm. Marítima
- Lic. en Transporte y Logística
- Lic. en Administración y Sistemas
- Lic. en Marketing
- Lic. en Recursos Humanos
- Lic. en Gestión Tributaria
- Lic. en Organización y Dirección Institucional
- Lic. en Administración Pública y Municipal
- Lic. en Dirección de Empresas
- Lic. en Dirección del Factor Humano
- Lic. en Gestión del Capital Humano (Base Tecnicatura "Analista Universitario en Gestión de Capital Humano")
- Lic. en Turismo y Hotelería
- Lic. en Administración de Sistemas y Empresas
- Licenciatura en Gestión de Negocios

#### Gubernamental:

- Lic. en Ingeniería Comercial
- Lic. en Comercialización
- Lic. en Comercialización con Orientación en Marketing

#### Comercialización:

- Lic. en Ingeniería Comercial
- Lic. en Comercialización
- Lic. en Comercialización con Orientación en Marketing

#### Marítima:

- Lic. en Administración Naval

#### Cooperativas:

- Lic. en Administración de Cooperativas y Mutuales

#### Informática:

- Lic. en Sistemas
- Lic. en Informática
- Ingeniero en Informática
- Lic. en Análisis de Sistemas
- Ingeniería en Sistemas de Información
- Lic. en Gestión de la Información (base Tecnicatura Superior en Informática Administrativa)

## Asociaciones de Profesionales Universitarios

Las sociedades colectivas, SRL, SA, las incluidas en la Sección IV del Capítulo I de la Ley General de Sociedades o entidades cooperativas que ofrezcan servicios profesionales previstos en la Ley N° 20.488, deben tramitar su inscripción en los registros que lleva nuestra Institución, de acuerdo con los requisitos a cumplir en cada caso.

En este período, se sustanciaron 7 nuevas inscripciones en el “Registro de Sociedades comprendidas en la Sección IV del Capítulo I de la Ley General de Sociedades N° 19.550” (Res. C 49/24), siendo un total de 1.193 sociedades vigentes al 30/06/25.

Además, se efectuaron 31 inscripciones en el “Registro de Sociedades de Graduados en Ciencias Económicas y Sociedades Interdisciplinarias” (Res. CD 49/24), registrándose al 30/06/25 un total de 267 sociedades vigentes.

## Registro de Graduados con título en trámite

Dentro del período, se han realizado 65 inscripciones en el “Registro Especial Res. C.N° 101/89” (Contador Público: 60, Lic en Administración: 3, Actuario: 1 y Registros Especiales: 1).

### Legalizaciones del Período

	2025	2024
Cantidad de EECC Reg/Irregulares	144.224	148.806
Cantidad de EECC Intermedios	3.524	3.342
Cantidad de EECC Varios	7.432	9.222
Demás documentación	185.503	231.432
<b>Total Legalizaciones</b>	<b>340.683</b>	<b>392.802</b>

## Profesionalidad Certificada

A través de “Profesionalidad Certificada” la empresa, estudio u organización está colaborando con el cumplimiento de la Ley N° 20.488; y su aporte genera beneficios para la entidad y el personal a cargo. El Consejo, como organización que representa a los profesionales en Ciencias Económicas, tiene como objetivo garantizar el correcto ejercicio de las profesiones.

Esta certificación tiene validez por el año calendario, y los créditos generados por la modalidad de pago corporativo pueden ser utilizados en la inscripción de Congresos y Eventos, en capacitaciones, en ejemplares de nuestro sello EDICON, y en la negociación de Pautas Publicitarias. Se renovaron 102 certificaciones, las cuales corresponde a 73 corporativos y 29 individuales.

### 9.2. LEGALIZACIONES

Tiene como objeto certificar y legalizar, a solicitud de los interesados, los documentos emanados de las actuaciones profesionales de los Matriculados que los suscriben (dictámenes, informes y trabajos profesionales en general).

Durante este período, seguimos contando con la modalidad digital a través de la web totalmente consolidada (308.496 legalizaciones), que permite realizar el 100% de los trámites a través de la misma, sin necesidad de acercarse al Consejo.

En enero de 2025 se puso en funcionamiento una nueva versión del Sistema de Legalizaciones Web, con importantes **mejoras** para la gestión de las documentaciones. Las principales novedades del sistema incluyen:

- Usuarios Matriculados y No Matriculados para la gestión completa de los trámites (incluido el pago);
- El pago se realiza una vez aprobado el trámite;
- Nuevos medios de pago (incluidos el pago con QR con billeteras virtuales y el *link* de pagos);
- Carga Inicial de Balances integrada con la carga de la documentación;
- Integración de pantallas y unificación de accesos;
- Experiencia renovada, ordenada, unificada e intuitiva;
- Reingreso de documentaciones observadas disponible para todo tipo de documentación;
- Nuevo formato de oblea y validación, con inclusión de validación por QR.

La modalidad presencial, en soporte papel, se mantiene disponible, y su incidencia en el total es poco significativa, por la preferencia a la utilización de la vía digital, con todas las ventajas de ello: trámite en forma remota; archivo seguro con Firma Digital; validación a través de la web; y total aceptación por los organismos, con los que se mantiene constante comunicación. Esta interacción asegura la recepción de la documentación en la modalidad mencionada.

Durante el presente ejercicio sigue disponible la atención de Legalizaciones en las Delegaciones de Belgrano, Flores y Parque Patricios, siendo un punto de descentralización que acerca el servicio a la Matrícula y al público en general.

Como método de comunicación habitual, contamos con un chat emergente en la página de Legalizaciones, como así la atención por WhatsApp, resolviendo todo tipo de consultas, incluso las que derivan en consultas de tipo técnico.

Por otro lado, también se reciben semanalmente más de 1.000 consultas a través de las distintas casillas de *mail* del Sector. Con el objetivo de optimizar el tiempo y la calidad de las respuestas, se organizan las consultas por temáticas para su tratamiento y derivación, o atención en conjunto. Desde la dirección de *mail* *legalizaciones@consejocaba.org.ar*, se contesta y/o deriva la totalidad de las consultas dentro de las 24/48 hs., respondiéndose las consultas más básicas, enviando modelos, etc., brindando soporte de diferente tipo, como el seguimiento especial de rechazos, el trabajo de los Asistentes Técnicos para los casos más complejos, la atención de Altas, Bajas y Modificaciones de Convenios y Beneficios, y las consultas sobre pagos. Estas funciones lograron una satisfacción promedio en el último semestre de:

- **Mail de Legalizaciones:** 93,09%
- **Asistentes Técnicos:** 85,88%
- **Seguimiento de Rechazos:** 93,17%
- **Atención de ABM de Convenios y Beneficios:** 94,21%

Estos resultados ponen de manifiesto la efectividad en la organización y rápida respuesta a las necesidades de los Matriculados y demás usuarios del Servicio.

Los niveles de satisfacción se midieron a través de encuestas a los usuarios que se realizan a través de los mails de las diferentes funciones.

También se midió el Grado de Satisfacción de Matriculados que legalizan vía WEB, siendo el promedio anual de los resultados de las encuestas un 87,82%.

Con los resultados, se realizó un seguimiento caso por caso de todos aquellos que participaron de las encuestas de satisfacción, siendo esta comunicación personal otra oportunidad para resolver temas puntuales, dar respuesta a consultas, obtener puntos de vista para las futuras mejoras, y comunicar los servicios disponibles.

Por la importancia de la información disponible, se revisa y actualiza constantemente tanto los instructivos para la ayuda de todos los usuarios intervenientes, haciendo foco en casos particulares que lo ameriten, como la información sobre aranceles, sobre beneficios, etc., contando actualmente con instructivos unificados, videos explicativos y demás información disponible.

Siguiendo en línea con la comunicación con la Matrícula, se continuó con el Boletín de Legalizaciones, dándole una frecuencia mensual. Este boletín se envía por medios electrónicos, y hace foco en las principales novedades normativas, cuestiones relacionadas con Legalizaciones y temas técnicos de interés, siendo un espacio de comunicación directa de gran utilidad para quienes utilizan este servicio.

A la vez, como herramientas técnicas, además de los *check list* disponibles, se incorporó un *link* de "Herramientas para prevenir rechazos en Legalizaciones".

### 9.3. ASESORAMIENTO TÉCNICO PROFESIONAL

Es un servicio gratuito prestado por un equipo de asesores especializados en distintas temáticas, el cual atiende consultas formuladas por los matriculados, relacionadas con la problemática propia de su ejercicio profesional.

Durante el período se respondieron 63.190 consultas con un nivel de satisfacción general

92.69%. Al igual que en el período anterior, la modalidad web fue la más utilizada por la matrícula registrando un total de 34.672 consultas, mientras que las modalidades de atención telefónica y presencial ascendieron a 15.504 y 2.050 respectivamente.

En este ejercicio, se continuó con la "Videoconsulta" totalizando 738 reuniones. Esta vía permite a los matriculados realizar la entrevista mediante una plataforma virtual, minimizando tiempos de traslado hasta el edificio y optimizando la interacción con el asesor consultado. Para quienes prefieren el trato personal se mantiene habilitada la agenda de turnos presenciales.

Acompañando el auge de las herramientas informáticas, se habilitó la consulta "en línea" a través del WhatsApp Institucional y el *chat* disponible en la página web para las siguientes áreas: Tributaria, Aplicativos, Contabilidad y Auditoría. La cantidad de consultas registradas bajo esta modalidad asciende a 5.029. El objetivo de esta alternativa es gestionar de una manera más eficiente las consultas de baja complejidad que requieren de una respuesta inmediata.

Finalmente, para los suscriptores de TRIVIA se registraron 1.925 consultas web y 3.272 telefónicas.

Se mantuvo la producción de videos por parte del equipo de asesoría donde se abordaron novedades y temas de interés. Esta herramienta de capacitación surgió en Pandemia y se mantuvo ante la buena recepción por parte de la matrícula.

El siguiente cuadro, se muestra el total de consultas del servicio de asesoramiento profesional identificando el tipo de consulta realizada y las áreas involucradas.

Modalidad de consulta	2023-2024	2024-2025	Porcentaje
Presencial	2.086	2.050	3,24%
Telefónicas	12.219	15.504	24,54%
Suscriptores TRIVIA	5.081	5.197	8,22%
Web	25.514	34.672	54,87%
Videoconsulta	569	738	1,17%
Consulta en línea (Webcentrix)	3.226	5.029	7,96%
<b>Total</b>	<b>48.695</b>	<b>63.190</b>	<b>100%</b>

De igual modo, se exponen las consultas respondidas separadas por área temática:

Área	2023-2024	2024-2025	Porcentaje
Tributaria y Aplicativos	28.548	43.757	69,25%
Penal Tributario	33	25	0,04%
Judicial	4.542	3.974	6,29%
Contabilidad y Auditoría	6.193	5.877	9,30%
Societaria	3.274	3.259	5,16%
Cooperativas y Mutuales	166	137	0,22%
Asociaciones y Fundaciones	541	480	0,76%
Previsional	1.661	1.649	2,61%
Laboral	2.731	2.974	4,71%
Administración	329	304	0,48%
Finanzas	42	34	0,05%
Precio de Transferencia	48	60	0,09%
Comercio Exterior	587	660	1,04%
<b>Total</b>	<b>48.695</b>	<b>63.190</b>	<b>100%</b>

### 9.4. CENTRO DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA

El Centro de Información Bibliográfica "Dr. Juan Bautista Alberdi" es una unidad de información especializada que brinda acceso a la información específica y presta servicios bibliográficos relacionados con el área de las Ciencias Económicas. Durante el período, el CIB ha continuado brindando servicios bibliográficos y facilitando acceso a recursos de información especializados a la matrícula.

#### Biblioteca circulante

El servicio de Biblioteca Circulante pone a disposición de la matrícula una amplia colección libraria para préstamo domiciliario. En este período la cantidad de préstamos concretados alcanzó las 1.676 transacciones.

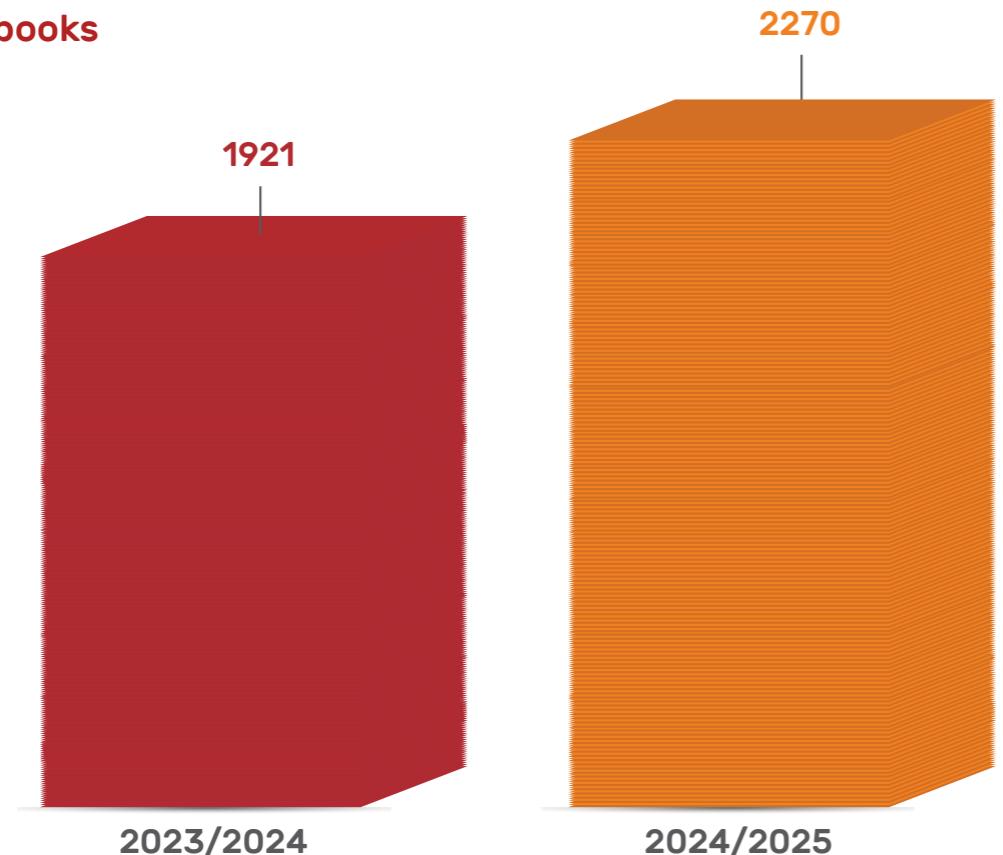
La aprobación de un nuevo reglamento permite que la matrícula pueda retirar los préstamos por 14 días (en lugar de 7), con la posibilidad

de realizar hasta tres renovaciones y de solicitar hasta 4 títulos simultáneamente.

#### Usuarios y Servicios de acceso a la información

Durante el período el Centro de Información Bibliográfica dio respuesta a 2.719 solicitudes

#### Uso de ebooks



#### Colección de recursos electrónicos sobre Perspectiva de Género

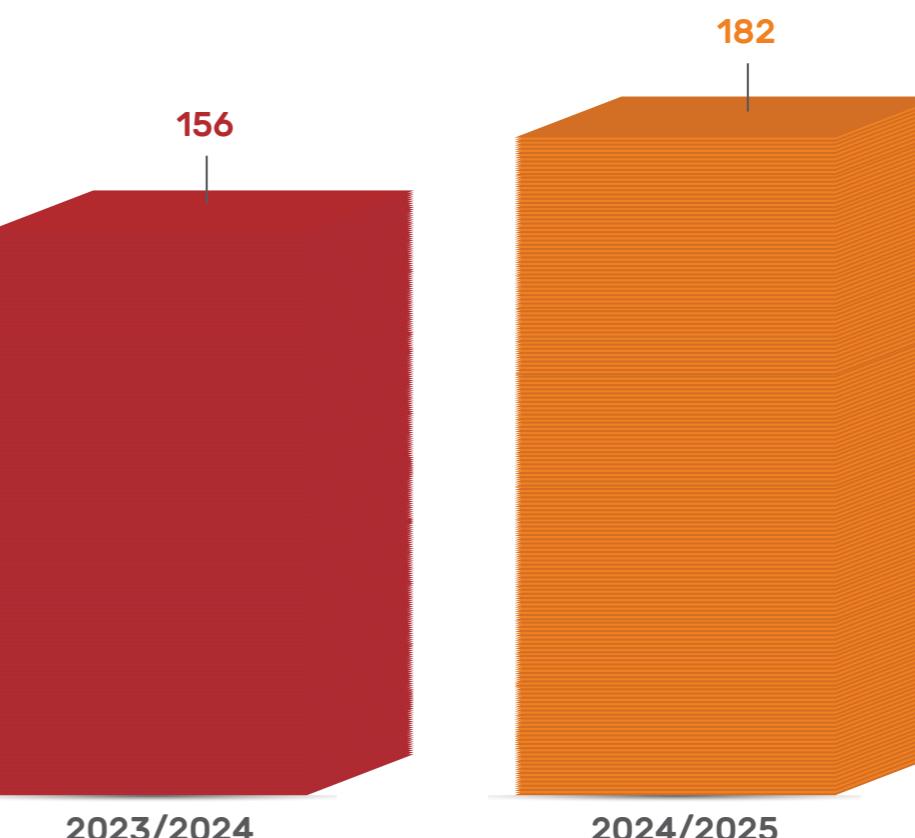
La Agenda 2030 reconoce la igualdad de género no solo como un derecho humano esencial, sino también como un pilar clave para construir sociedades pacíficas, prósperas y sostenibles.

En este sentido el Centro de Información Bibliográfica continuó con el desarrollo de la colección electrónica de recursos de información, en acceso abierto, que abordan la temática de perspectiva de género.

de información especializada por correo electrónico.

En cuanto al uso de la colección de *ebooks* por parte de la matrícula, en este período se registraron 2.270 accesos, lo que representa un incremento del 18,17% respecto del período anterior.

#### Colección de recursos electrónicos sobre Perspectiva de Género



#### Talleres a la comunidad

Durante el período, el CIB ha brindado una serie de talleres dirigidos a estudiantes universitarios de Ciencias Económicas y estudiantes secundarios del programa "Actividades de Aproximación (ACAP)". Estos talleres se centraron en el desarrollo de habilidades esenciales para la búsqueda, evaluación, gestión y uso ético de la información.

En total, se realizaron 10 talleres con una participación de 409 personas.

#### Los talleres abordaron las siguientes temáticas:

- Búsqueda de Información académica en BD y repositorios.
- Competencias digitales de los estudiantes universitarios.
- Elaboración de presentaciones: *PowerPoint* y *Canva*.

- Normas APA.
- Búsqueda de legislación en Internet.
- Herramientas de estudio e Inteligencia Artificial.
- Capacitación ACAP: *Canva*.
- Motores de búsqueda, derecho de autor y buenas prácticas académicas.

#### Catálogo de Recursos Electrónicos (CRE)

El Catálogo de Recursos Electrónicos (CRE) ofrece la posibilidad de acceder a publicaciones y textos de acceso completo y gratuito ubicados en Internet. Al cierre de este período, el CRE cuenta con 2183 recursos electrónicos, lo que representa un incremento del 29,02%.

#### Fondo documental

Durante este período se ha ampliado la colección de libros electrónicos disponibles para consulta por parte de la matrícula, con la incorporación de 124 nuevos títulos. Esta actualización represen-

ta un incremento del 119,23% respecto del total previamente disponible.

#### Nuevo servicio

Se incorporó un nuevo servicio destinado a la matrícula y la comunidad estudiantil, orientado a brindar asesoramiento en la confección de citas y bibliografías para trabajos académicos.

El objetivo es que los usuarios puedan resolver dudas relacionadas con la elaboración de referencias bibliográficas, ya sea en el marco de trabajos prácticos institucionales, como requisito de tesis o en el desarrollo de investigaciones independientes.

#### 9.5. PUBLICACIONES

##### 9.5.1. Fondo Editorial Consejo (Edicon)

A través de la edición y el registro legal de libros vinculados con las Ciencias Económicas, el Consejo impulsa un proceso permanente de difusión de información profesional.

Durante este período, el sitio web de EDICON publicó 22 obras –12 de ellas en formato digital y de acceso gratuito— sobre diversos temas, como Ganancias y Bienes Personales, Monotributo, Auditoría y Contabilidad, Economía, Administración y Tecnología, entre otros. Estas acciones se tradujeron en 83.484 descargas y 191.117 visitas al portal.

Las publicaciones vendidas en el período se exponen en el siguiente cuadro. Cabe señalar que, durante el período, los cuadernos profesionales, complementos profesionales,

cuadernos universitarios, compendios profesionales e informes de comisión publicados fueron subidos al sitio web para su descarga gratuita por los matriculados.

#### Tipo de publicación

2023/2024 2024/2025

	2023/2024	2024/2025
Autores Independientes	6	5
Congresos y Otros	-	2
Cuadernos Profesionales	4	10
Compendios Profesionales	1	1
Cuadernos Universitarios	2	4
Informes de Comisión	1	-
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>22</b>

	2023-2024	2024-2025	Porcentaje
Actuación Judicial	1	1	4,55%
Administración y Tecnología	3	3	13,63%
Contabilidad y Auditoría	3	5	22,72%
Economía y Finanzas	1	2	9,09%
Impuestos	4	9	40,90%
Otras áreas	2	2	9,11%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>

#### Colecciones

2023/2024 2024/2025 Porcentaje

Complementos Profesionales*	1	2	0,05%
Cuadernos Profesionales y Universitarios*	1.378	2.088	55,33%
Compendios Profesionales*	165	58	1,54%
Informes / Congresos y Otros*	132	24	0,64%
La Argentina Estructural / El Buen Lector	33	12	0,32%
Libros	3.002	1.590	42,12%
<b>Total</b>	<b>4.711**</b>	<b>3.774***</b>	<b>100%</b>

\* Se publicaron con descarga gratuita para matriculados.

\*\* Para el período 2023-2024 se incluye ejemplares entregados sin cargo internamente para otras áreas

\*\*\* Para el período 2024-2025 se contabiliza únicamente la cantidad de unidades vendidas

Asimismo, EDICON participó en 8 eventos institucionales, en el Consejo, en los cuales los profesionales pudieron adquirir el material publicado por el sello.

También se llevó a cabo una reestructuración del sitio web de EDICON, que incorporó como mejoras un buscador similar a Google y nuevos puntos de acceso.

Por último, por segundo año consecutivo, el sello colaboró con los alumnos de la Licenciatura en Administración de la UBA, aportando información en el marco de su seminario de integración.

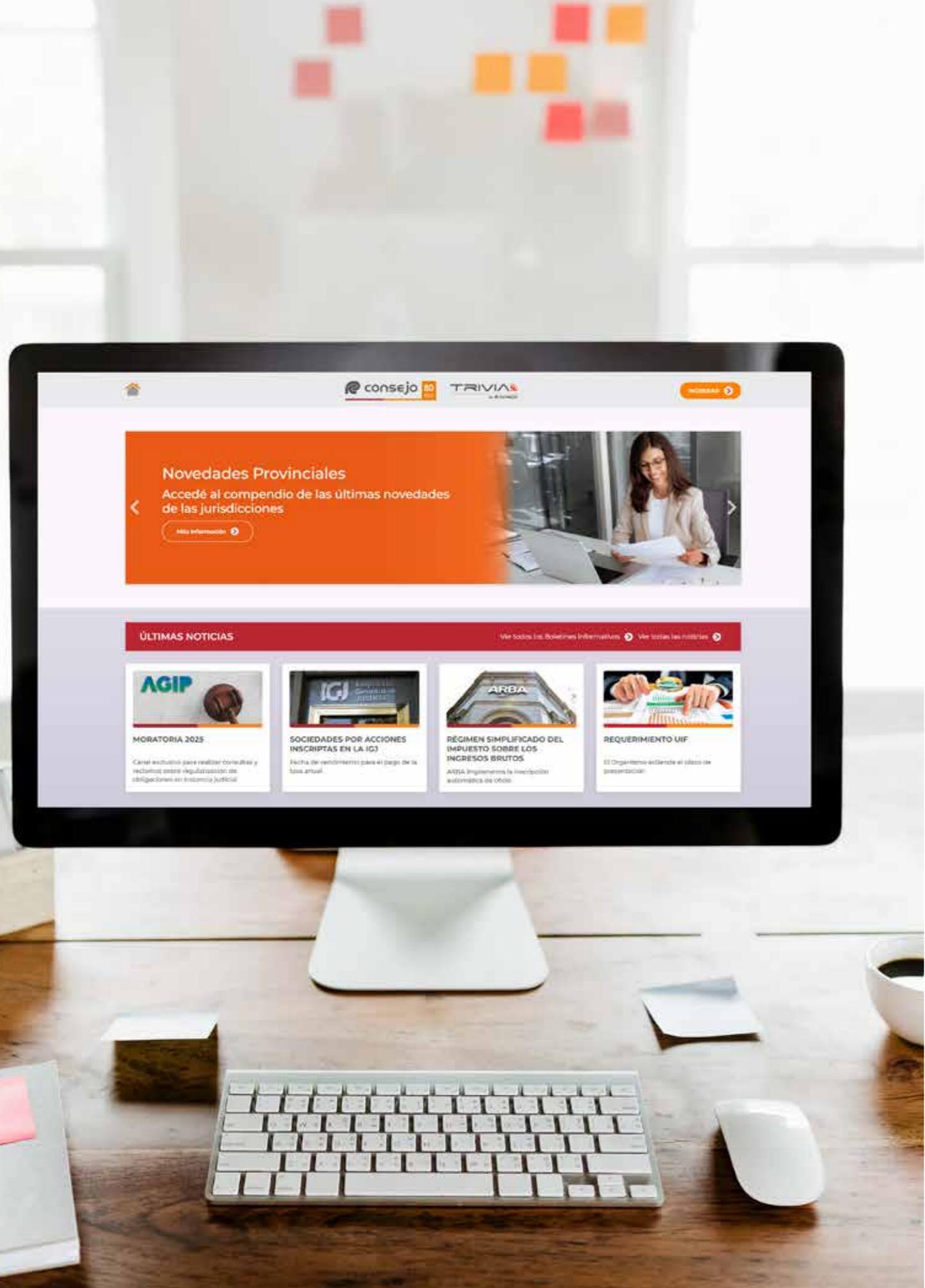
##### 9.5.2. Publicaciones periódicas

El Consejo cuenta con una gran variedad de medios para brindar información a los profesionales y al público interesado. Cada uno de ellos posee una orientación y un perfil según las necesidades de los diferentes grupos de interés.

Ejemplos de ello son las redes sociales, los *newsletter* diarios que se envían por correo electrónico, el sitio Web Institucional que cumple el rol de ser la plataforma en la cual informamos todo lo que refiere a la vida de la organización. Un espacio donde volcamos noticias referidas a gestiones ante organismos, reuniones con entidades gubernamentales, análisis de modificaciones legislativas, actualización de los honorarios mínimos sugeridos, entre otros.

Con respecto a publicaciones, contamos actualmente con la Revista Claves y Proyección Económica.

La **Revista Claves** de salida mensual, que se convirtió en una referencia para nuestra comunidad que accede a todas las novedades institucionales, cronograma de actividades académicas, espectáculos culturales, deportes y las promociones de Consejo Fan.



**Proyección Económica**, tiene una periodicidad más espaciada en el tiempo debido a su extensión (el último número de agosto-2024 cuenta con 160 páginas), al tratar una temática central en cada número expuesta por diversas voces de expertos que vuelcan su mirada. Si bien se tocan temas de actualidad, los análisis que se realizan tienen una visión a mediano y largo plazo, sobre las problemáticas locales, regionales y mundiales.

#### 9.6. TRIVIA BY CONSEJO

El sitio web TRIVIA by Consejo, tiene por objetivo poner al alcance de los profesionales matriculados una vasta recopilación de información de normativa, jurisprudencia, doctrina, casos prácticos, modelos de informes y escritos, artículos técnicos, capacitaciones, videos desarrollados por técnicos y un servicio de asesoramiento profesional personalizado que facilite el conocimiento y la aplicación de la legislación vigente en los distintos campos del ejercicio profesional. En definitiva, material eminentemente de uso técnico y práctico referido a las incumbencias profesionales, destacándose los siguientes servicios:

- Buscador de Legislación por materia en las áreas Tributaria, Contabilidad y Auditoría, Judicial, Laboral, Previsional, Societaria, Económica, Financiera, Diversidad, etc.
- Listado de Temas destacados con normativa, casos prácticos, modelos, artículos técnicos, capacitaciones y videos desarrollados por técnicos.
- Búsquedas especializadas de jurisprudencia o legislación. Dentro y fuera de nuestras bases.

#### Detalle

- |                                 | 2023-2024  | 2024-2025  |
|---------------------------------|------------|------------|
| Boletines Informativos enviados | 12.846.570 | 13.917.819 |
| Boletines Informativos abiertos | 3.995.486  | 4.657.062  |
| Suscriptores                    | 4.014      | 7.048      |



- |  | 2023-2024  | 2024-2025  |
|--|------------|------------|
| Asesoramiento profesional sin límite de cantidad con respuesta y en un plazo máximo de 24/48 hs. | 12.846.570 | 13.917.819 |
| Búsquedas con atención prioritaria por parte del Centro de Información Bibliográfica.            | 3.995.486  | 4.657.062  |
| Conferencias con acceso a los videos de las actividades, separadas por área, tema y expositor.   | 4.014      | 7.048      |

Se incluyen colaboraciones técnicas producidas desde el Consejo, acceso a las actividades y noticias que publica el Consejo Profesional, acceso al servicio de asesoramiento y calendario de vencimientos.

La nueva plataforma mantiene el apartado de noticias con actualización permanente de las novedades legislativas, asimismo se envía diariamente el boletín informando a todos los matriculados. A continuación, se detallan las visitas al sitio web de Trivia:

## 9.7. SERVICIOS AUDIOVISUALES

El área de Servicios Audiovisuales es la encargada de realizar la grabación, edición y transmisión de la totalidad de las actividades académicas organizadas dentro de la institución. Entre las actividades mencionadas, se pueden diferenciar

las sincrónicas, las asincrónicas y las actividades totalmente presenciales que no requieren transmisión, pero sí soporte audiovisual.

A continuación, se presenta el cuadro de actividades relevadas en el presente período:

Mes	Transmisiones sincrónicas	Transmisiones asincrónicas	Actividades RRPP y Cultura
Julio	12	7	18
Agosto	45	13	15
Septiembre	19	9	20
Octubre	26	5	17
Noviembre	26	14	16
Diciembre	5	12	15
Enero	3	12	9
Febrero	4	5	7
Marzo	9	12	11
Abril	24	10	7
Mayo	21	20	13
Junio	5	7	5
<b>Total</b>	<b>199</b>	<b>126</b>	<b>153</b>

## 9.8. VEEDURÍA DE ALLANAMIENTOS DE ESTUDIOS CONTABLES

La labor del área de Veeduría de allanamientos de estudios contables tiene por fin asignar veedores para presenciar allanamientos ordenados por la Justicia, en resguardo del secreto profesional y la garantía del debido proceso.

Desde el Consejo hemos presenciado, a través de la asignación de profesionales que concurrieron a tales efectos, un total de 13 allanamientos a pedido de la justicia.

a profesionales, clientes y cualquier otra persona física u organización, para la resolución y prevención de conflictos. Es un método de resolución de conflictos no adversarial, en el que prevalece la voluntad de las partes, es económico en tiempos y esfuerzos, colaborativo, creativo, y reasegura la confidencialidad.

## 9.10. HERRAMIENTAS PROFESIONALES

El Consejo pone a disposición de la matrícula y del público en general herramientas actualizadas de uso diario en el ámbito de las Ciencias Económicas, de una manera rápida y sencilla, desde su sitio web.

## 9.9. CENTRO DE MEDIACIÓN

El Centro de Mediación, conocido como CEMECO, brinda un servicio de mediación privada

**Aplicativos:** el Consejo brinda asesoramiento a los profesionales matriculados sobre utilización de aplicativos y pone a disposición los aplicativos de AFIP, impuestos Provinciales, Aportes FAECYS, RENATRE y SITGJ.

### Modelos de Estados Contables e Informes:

se encuentran agrupados en primer lugar por profesión, Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía y Actuario. Dentro de la profesión de Contador Público, se dividen en modelos de Estados Contables y de Informes. La presentación se basa en el espacio denominado "COMODO" Conjunto Unico de Modelos de Informes Profesionales y Otros Documentos aprobado por resolución de la Mesa Directiva del Consejo. Con respecto al primer grupo, se han agregado nuevos modelos considerando el tipo de entidad y con formato de planilla de cálculo con el objetivo de permitir confeccionar algunas presentaciones de balances. En relación a los modelos de informes, se encuentran los modelos generales de acuerdo a cada uno de los capítulos y secciones de la RT 37 (Modificada por la RT 53) y luego los modelos particulares teniendo en cuenta el tipo de Encargo

u Organismo ante quien se debe presentar (AFIP, AGIP, BCRA, IGJ, Dirección Gral de Empleo, CNV, UIF, etc). Asimismo, se han mantenido los modelos de informes con el texto anterior a la modificación de la RT 53, que se encuentran en la misma sección, pero en una pestaña diferente bajo la denominación "Modelos según RT 37 (Anteriores a la modificación de la RT 53)". Adicionalmente, se agregó un índice automático con el objetivo de facilitar la selección del modelo adecuado y mejorar los tiempos de búsqueda y de exploración en el sitio web. A su vez, se dispuso que todos los modelos se expusieran en formato Word, de modo tal que se puedan editar y utilizar sin tener que recurrir a transcripciones y con las referencias necesarias a los efectos de un mejor

entendimiento del encargo profesional. El sector se mantiene permanentemente actualizado con la incorporación de nuevos modelos o la adecuación de los existentes en virtud de los nuevos requerimientos que surgen de las normas profesionales, legales, tributarias, etc.

**Vencimientos impositivos:** por mes calendario, jurisdicción AFIP, ARBA, AGIP y Convenio Multilateral.

**Síndico Concursal:** donde se publica la Jurisprudencia de interés para los Síndicos, la Recopilación de fallos, la consulta general de Síndicos y Quiebras, la consulta del resultado del sorteo de Síndicos en las causas realizadas en los distintos juzgados y el Reglamento para la inscripción y actuación de los síndicos.

**Índices y Tasas:** se encuentra a disposición un calculador de intereses y Actualización Monetaria que contiene diferentes tipos de tasas e índices (Tasa Activa BNA, Tasa Pasiva BNA, IPIM, IPC, intereses resarcitorios y punitorios AFIP, etc.) como así también otros conceptos como el Sueldo de Secretario de Juzgado de Primera instancia, y Valores UMA, entre otros. Asimismo, durante el presente ejercicio, se incorporó el calculador de ajuste contable por inflación.

**Normas Profesionales:** se encuentran en este apartado las normas profesionales (Resoluciones Técnicas, Resoluciones del Consejo Directivo y Mesa Directiva del CPCECABA, Circulares FACPCE, Interpretaciones FACPCE, Resoluciones de Junta de Gobierno y Mesa Directiva FACPCE y otros documentos), clasificadas en función de su temática con el objetivo de mejorar su búsqueda. Para la Actuación Profesional del Contador Público, se agruparon las secciones considerando su aplicación práctica. Una de las principales mejoras que se destacan en este apartado para el área de Contabilidad y

Auditoría consiste en la incorporación de los textos ordenados de las normas contables profesionales vigentes. Cada uno de estos textos incluye una breve descripción de las resoluciones que emitió nuestro Consejo para adoptarlos, las resoluciones que los modificaron y su entrada en vigencia. Asimismo, los textos ordenados cuentan con un índice interactivo que permite situarnos rápidamente en el texto de la norma haciendo clic en el capítulo o sección que se desea consultar.

**Registro de especialistas Profesionales:** permite a quien se inscribe ser contactado por cualquier persona (incluso colegas) u organización que requiera de un especialista, para la atención o solución de una determinada actividad laboral. Posibilita declarar información sobre los conocimientos técnicos, experiencias laborales, capacitación académica y otras características de relevancia, las que estarán disponibles en el sitio web del consejo. La responsabilidad del consejo se limita solo a garantizar que quienes forman parte del registro se encuentran habilitados para el ejercicio profesional en las incumbencias correspondientes a sus títulos profesionales.

**Aplicativo de cálculo de honorarios mínimos profesionales:** este aplicativo brinda una herramienta que facilita la aplicación de la metodología establecida para el cálculo de honorarios mínimos por el desarrollo de tareas profesionales. Permite obtener un documento con los honorarios mínimos para las tareas especificadas, almacenar y recuperar todos los documentos generados y verificar la autenticidad de cada documento. Durante el ejercicio se han aprobado honorarios mínimos para diversos trabajos específicos, agregados al aplicativo general, y adaptado otros para lograr una mayor coherencia entre los diferentes trabajos. Al cierre del ejercicio se está trabajando en una reelaboración y actualización que permita

lograr un sistema de honorarios mínimos más completo.

## 9.11. MICROSITIOS PROFESIONALES

La sección de Micrositios Profesionales de la web contiene:

**Ajuste por inflación:** en este apartado se puede encontrar todo el marco normativo (Resoluciones Técnicas, Resoluciones del CPCECABA, Resoluciones de los Organismos de Contralor, Guías de aplicación), los índices para el ajuste contable por inflación, los montos de ventas y recursos ordinarios para entes pequeños y medianos, modelos de notas a los Estados Contables e Informes de Auditoría, oferta de capacitación (Ciclos de Actualización y videos técnicos por el canal de YouTube del Consejo y Cursos específicos de la DAC) y material publicado en EDICON.

**RT 37 (Nueva versión según RT 53 FACPCE):** A partir de la modificación de la RT 37 según la Resolución de Consejo Directivo N° 46/2021, se agregó un nuevo micrositio destinado a brindar herramientas que permitan conocer todos los cambios introducidos en el texto de la nueva norma de auditoría. Entre los contenidos que agrupa el micrositio se encuentran: la RT 37 (Modificada por la RT 53), las interpretaciones profesionales, la oferta de capacitación (ciclos, conferencias, videos técnicos, etc), una guía de preguntas y respuestas técnicas y una serie de accesos directos a otras secciones del sitio web (asesoramiento, modelos de informes y legalizaciones).

**Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (UIF):** Con el propósito de contribuir al proceso de análisis y aplicación de la Resolución UIF 42/2024, nuestro Consejo pone a disposición un nuevo micrositio destinado a temáticas sobre

Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Dicho espacio contiene un calculador de umbrales UIF, el marco normativo internacional y nacional, modelos de informes, de notas y cuestionarios a ser utilizados ante presentaciones a la UIF, capacitaciones, publicaciones e información sobre el Registro de Revisores Externos Independientes.

**RT 54 (T.O. RT 59):** Norma Unificada Argentina de Contabilidad: En virtud de la adopción de la Resolución Técnica N° 54 (T.O. RT 59), nuestro Consejo pone a disposición un micrositio destinado a brindar herramientas para el estudio y análisis de la Norma Unificada Argentina de Contabilidad. Dicho espacio cuenta con un Buscador Temático de Normativa Contable, el marco normativo, los Montos de ingresos para calificar como Entidad Pequeña y Mediana, modelos de Estados Contables para la RT 54, capacitaciones y las principales consideraciones sobre la nueva norma profesional.

**Sustentabilidad:** Este espacio dedicado a la promoción de prácticas sustentables, resulta necesario en un mundo donde el equilibrio entre el progreso económico y el bienestar social es fundamental. En la sección de Publicaciones Escritas, se encuentra una amplia variedad de artículos sobre temas relevantes en el ámbito de la sustentabilidad que fueron desarrollados por profesionales matriculados en nuestro Consejo, como así también material disponible sobre el funcionamiento del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) de la IFRS Foundation, normas que son cruciales para garantizar prácticas sustentables y responsables.

Desde este micrositio se puede acceder a:

- Marco Normativo Internacional
- Marco Normativo Nacional
- Modelos de Informes

- Asesoramiento Gratuito
- Capacitaciones realizadas
- Publicaciones Escritas
- Pacto Global

**Integridad y Cumplimiento:** La integridad y el cumplimiento son fundamentales para el éxito sostenible de cualquier organización. Adoptar estas prácticas no solo ayuda a evitar sanciones legales y reputacionales, sino que también fortalece la confianza de las partes interesadas (*stakeholders*) y mejora la eficiencia operativa. A través de este micrositio profesional se puede encontrar el Marco Normativo Internacional y Nacional con las normativas locales e internacionales vigentes, documentos claves y guías que facilitan el entendimiento y la implementación de políticas de *compliance*, publicaciones escritas y capacitaciones realizadas.

**Auxiliares de Justicia:** Este espacio se encuentra dirigido a aquellos profesionales en Ciencias Económicas que se desempeñan como Auxiliares de Justicia, llevando a cabo una función crucial – principalmente durante la etapa probatoria – a fin de contribuir con una correcta administración de Justicia. En esta sección de Publicaciones escritas, se encuentran una variedad de artículos y colaboraciones técnicas elaborados por profesionales, quienes abordan temas relevantes en el ámbito del peritaje y la actuación judicial. Estos materiales están diseñados para brindar una comprensión integral de las mejores prácticas y procedimientos. Además, se ofrece información sobre el Marco Normativo vigente el cual contribuye a garantizar una actuación adecuada y profesional en el ámbito judicial.

## 9.12. AUXILIARES DE LA JUSTICIA

El Consejo es el organismo profesional encargado de intervenir en la inscripción de quienes desean

actuar como auxiliares de la justicia. Durante el año 2024 se llevaron a cabo las inscripciones para actuar durante el año 2025.

#### **9.12.1. Peritos y demás auxiliares de la justicia**

El 11 de febrero de 2014 la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a través de la Acordada 2/14, crea en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el Sistema Único de Administración de Peritos y Martilleros de la Justicia Nacional y Federal (SUAPM) y dispone que, a partir de ese año, la inscripción y reinscripción de los peritos y martilleros que deben intervenir en causas judiciales, deberá realizarse en todos los casos mediante la utilización del SUAPM.

En este ejercicio, dentro de los meses septiembre, octubre y noviembre, se atendieron 7306 solicitudes de profesionales para validar su inscripción en este Consejo, así como el pago del arancel fijado por la Corte Suprema y posibilitar su inscripción como peritos, de los cuales 7265 finalizaron la mencionada inscripción y 41 fueron rechazados.

En cuanto a la Inscripción de auxiliares de justicia CABA, dentro del mes de mayo siguiendo los lineamientos establecidos por la Resolución del CAGyMJ N° 2/2025, se atendieron 417 solicitudes de profesionales, así como el pago del arancel fijado por el Consejo de la Magistratura y posibilitar su inscripción como peritos, de los cuales 356 finalizaron la mencionada inscripción y otros 61 no la completaron.

Se continúa con el beneficio establecido por el cuál la suma abonada en concepto del arancel que fija la Corte Suprema de Justicia de la Nación, pueda ser utilizado para la inscripción en cursos de la Dirección Académica y la compra de obras del Fondo Editorial EDICON.

#### **9.12.2. Sindicatura Concursal**

La labor de Sindicatura Concursal se realiza a través del Sistema de Control Profesional en la Justicia (SCPJ) y consiste en un procedimiento que controla los sorteos de síndicos en concursos y quiebras en el Fuero Comercial.

El control llevado a cabo ha mantenido la transparencia de los actos judiciales, llevando debida cuenta de ello mediante su publicación permanente en nuestro sitio Web. Los datos de Veeduría indican el seguimiento y control de la totalidad de las designaciones de síndicos concursales, tanto de profesionales individuales como de estudios habilitados inscriptos. En este ejercicio se practicaron 384 sorteos, que fueron constatados en las secretarías privadas de los juzgados comerciales.

Los casos de asignaciones de causas en sorteos de concursos y quiebras registran los siguientes guarismos:

- Sorteo de estudios "A" en concursos: 18 casos.
- Sorteo de estudios "A" en quiebras: 15 casos.
- Sorteo de síndicos "B" en concursos: 38 casos.
- Sorteo de síndicos "B" en quiebras: 313 casos.

sin costo para éstos de honorarios, estando solamente a cargo de los matriculados los gastos causídicos propios de cualquier ejecución (sellados, bonos, impuestos etc.).

Esta prestación no abarca la gestión de expedientes, asesoría jurídica general y/o cuestiones vinculadas con la actuación en materia de sindicatura concursal.

Cabe destacar que dicho servicio obtuvo 21 solicitudes de patrocinio durante este período.



#### **9.13. PATROCINIO JURÍDICO**

El servicio de Patrocinio Jurídico Letrado tiene como objetivo asistir a la matrícula que actúa como perito en la instancia de ejecución de honorarios, para que cuenten con el asesoramiento para las apelaciones de sus regulaciones y ejecución del cobro de los mismos, siendo asistidos por abogados contratados por la Institución

# 10. FORMACIÓN PROFESIONAL

El Consejo se preocupa permanentemente por asegurar espacios de actualización y capacitación con el fin de brindar a la matrícula los elementos para su eficiente desempeño. A tal fin, el Consejo pone a disposición de la matrícula, cursos, seminarios, diplomaturas, ciclos, jornadas, congresos y programas profesionales, todos ellos enmarcados en la clara visión de realizar un aporte sustantivo a la carrera y a la labor habitual de cada profesional.

## 10.1. CURSOS, SEMINARIOS Y DIPLOMATURAS

En referencia a los cursos de actualización presenciales, se brindaron 7 cursos, contando con un total de 133 inscripciones. En relación con los cursos virtuales sincrónicos, se brindó un total de 281 cursos cuyas inscripciones ascendieron a 8.273 inscriptos. El número total de inscriptos en ambos formatos fue de 8.406.

Además, un total de 442 profesionales se inscribieron en las diferentes Diplomaturas que se ofrecieron a lo largo del Ejercicio a saber: "Diplomatura en Tributación", "Diplomatura en Gestión y Reporting del Desarrollo Sostenible", "Diplomatura en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)", "Diplomatura en Auditoría" y "Asesor Financiero Certificado".

Se llevaron a cabo 7 Programas Ejecutivos con una convocatoria de 332 profesionales, en las temáticas de "Compliance y Asesoramiento en Prevención de Delitos Económicos y Corrupción Empresarial", "Derecho Procesal para Auxiliares de Justicia", "Actuación en Empresas Agropecuarias", "Entidades sin fines de lucro", "Impuestos internacionales", "Precios de transferencia" y "Administración de Consorcios de propiedad horizontal".

La capacitación, llevada a cabo de manera presencial y virtual, permitió contar con una oferta de cursos donde se distinguieron actividades de actualización profesional y diplomaturas. Todos ellos contaron con docentes previamente seleccionados en virtud de sus antecedentes académicos y profesionales, de modo de presentar una oferta de alta calidad.

Se plantearon 108 nuevas temáticas. Se mantuvo el 50% de descuento sobre el arancel de inscripción para quienes se encuentren dentro del primer año de matriculación o de registro especial al momento del pago de la actividad, y se continuó con el beneficio de cumpleaños, del cual gozaron 2.659 profesionales.

Los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas entre los cursantes sobre cada



una de las actividades académicas realizadas durante el ejercicio arrojaron niveles de satisfacción promedio del 89,36%.

## 10.2. CICLOS, CONFERENCIAS, JORNADAS, CONGRESOS Y EVENTOS EN GENERAL

### 10.2.1. Ciclos y Conferencias

En este apartado se incluyen actividades que, en gran medida, son el fruto de las propuestas generadas en el seno de las múltiples comisiones académicas y profesionales que integran la estructura del Consejo.

Cabe destacar que, además de esta programación académica, un gran número de actividades

se suman en función de las novedades de agenda normativa y de jurisprudencia que impactan sobre nuestras incumbencias profesionales.

Atentos a la necesidad de brindar a nuestra matrícula una propuesta académica de primer nivel y acompañar su desarrollo profesional, todas las actividades se ofrecieron en forma gratuita, con inscripción previa, con modalidad virtual y presencial.

El cuadro expuesto a continuación, exhibe el resumen de conferencias y ciclos separados por área temática.

#### Actividades por Área

	Cantidad	Porcentaje
Administración	20	9,30%
Contabilidad y Auditoría	25	11,63%
Economía, Finanzas y Actuarial	16	7,44%
Innovación y Tecnología	11	5,12%
Justicia	12	5,58%
Sociedades	8	3,72%
Temas Especiales	14	6,51%
Tributaria y Previsional	109	50,70%
<b>Total</b>	<b>215</b>	<b>100%</b>

La participación a las actividades realizadas fue la siguiente:

#### Asistentes y vistas a conferencias

Asistentes virtuales	32.225
Asistentes presenciales	3.889
Vistas canal de YouTube	769.465

**Durante el ejercicio se desarrollaron actividades en el marco de diversos ciclos, que permitieron agrupar temáticas específicas, partiendo del trabajo desarrollado por las Comisiones Asesoras.**

- Ciclo de Actualización en Administración de Consorcios de Propiedad Horizontal
- Ciclo de Actualidad Societaria
- Ciclo de Tecnología
- Ciclo de Actualidad para Jóvenes Profesionales
- Ciclo de Diversidad, Equidad e Inclusión
- Ciclo de Jurisprudencia Tributaria
- Ciclo de Práctica en Liquidación de Haberes
- Ciclo de Práctica en Contabilidad y Auditoría
- Ciclo de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial
- Ciclo de Actualización en Salud
- Ciclo Tu Nuevo Rol Tecnológico
- Ciclo de Gestión de la Innovación
- Ciclo del Centro de Investigaciones en Ciencias Económicas - CICE
- Ciclo de Actualidad en Sindicatura Concursal
- Ciclo de Práctica Tributaria
- Ciclo de la Pequeña y Mediana Empresa
- Ciclo Herramientas para el ejercicio profesional del LA
- Ciclo de Actualidad Económica
- Ciclo de Entidades sin Fines de Lucro
- Ciclo de Tributos Provinciales
- Ciclo de Actualidad Tributaria
- Ciclo de Marketing
- Ciclo sobre Ley de Bases y Medidas Fiscales
- Ciclo de Actualidad en Empresas Agropecuarias
- ABC para Profesionales Independientes
- Ciclo de Actualización Previsional

## 10.2.2. Jornadas, Congresos y Eventos

En lo que respecta a las actividades de Jornadas, Congresos y Eventos en general, se exponen en

- I Congreso Nacional e Internacional de Finanzas y Mercado de Capitales - 350 asistentes - Presencial
- I Jornada de Auditoría Interna y Gobierno Corporativo - 48 asistentes - Presencial
- I Jornadas Profesionales de Contabilidad y Auditoría - 81 asistentes - Presencial
- II Media Jornada de Gestión y Administración de Entidades Deportivas - 34 asistentes - Presencial
- II Media Jornada de Planeamiento, Estrategia y Control de Gestión - 72 asistentes - Presencial
- III Jornada de Peritajes Contables del Fuero Penal - 78 asistentes - Virtual
- Jornada sobre Nuevas Normas IGJ. Resolución 15/2024 - 60 asistentes-Presencial / 160 Virtual
- XI Jornada de Seguros - 41 asistentes - Presencial / 53 Virtual
- XII Jornada de Management - 25 asistentes - Presencial / 61 Virtual
- XVI Jornadas de Actualización de Jurisprudencia para Síndicos Concursales - 15 asistentes - Presencial / 71 Virtual
- XXV Jornadas Nacionales y Latinoamericanas Actuariales - 18 asistentes - Presencial / 38 Virtual

El jueves 28 de noviembre, se llevó a cabo la tercera edición de **"El futuro está entre nosotros"**, un evento único en el cual asistieron más de 500 personas, entre profesionales y estudiantes de Ciencias Económicas, en donde experimentaron las últimas novedades en las tendencias tecnológicas a nivel global y su impacto en nuestras profesiones.

Desde las primeras horas de la tarde, la sede central recibió una enorme convocatoria que experimentó una jornada que contó con la presencia de speakers internacionales y locales que expusieron diversos temas relacionados a los nuevos paradigmas profesionales en relación a la Inteligencia Artificial (IA), automatización en finanzas, estrategias para adaptarse y evolucionar en la era digital, y humanización de la IA, entre otros temas.

También hubo más de 25 workshops de las empresas más importantes y referentes en el sector tecnológico del país, en donde

el siguiente cuadro, las celebradas en un sistema híbrido, ofreciendo de esta manera la posibilidad de asistir en forma presencial y virtual.

los asistentes pudieron relacionarse con las firmas e interiorizarse de los servicios innovadores que ofrecen.

Una de las propuestas principales fueron las experiencias interactivas: el simulador del auto F1 de Franco Colapinto, carrera y demostración de trucos y acrobacias con drones, cascos de realidad virtual, creación de *robots*, *Oculus* y *OVRS*, y muestra de aplicación de billetera virtual.

## 10.3. PROGRAMAS PROFESIONALES

Los programas profesionales tienen como objetivo generar una participación activa de la matrícula y están enfocados y diseñados para acompañar y brindar recursos

a los múltiples segmentos de profesionales a lo largo de las distintas etapas de su vida profesional y laboral.

## 10.3.1. Mi primer Estudio

El programa Mi Primer Estudio es de desarrollo anual, durante el período fueron llevadas a cabo dos ediciones.

Tiene como misión el acompañar a la matrícula a dar los pasos necesarios para iniciar su primer emprendimiento profesional independiente. Incluye los servicios de mentoría grupal encargados de la evaluación y análisis del proyecto, como así también el acceso a descuentos y beneficios en la contratación de una serie de productos y servicios necesarios para montarlo.

El Programa está enfocado exclusivamente a la matrícula de contadores públicos ofreciéndoles las herramientas esenciales para impulsar el desarrollo de su primer estudio contable, generando las condiciones imprescindibles para ejercer su profesión de manera independiente.

En la edición 2024 se inscribieron 296 profesionales de los cuales finalizaron el programa 108. Para esta edición, se ha decidido fusionar el cronograma de capacitación del Programa con las reuniones del Ciclo ABC para Profesionales Independientes. Este Ciclo cuenta con 2 módulos de 10 reuniones cada uno.

El proceso de mentoring brinda la oportunidad de recibir asesoramiento a cargo de profesionales que voluntariamente ofrecen su amplia experiencia durante el proceso de independización laboral. Durante el transcurso de la edición 2024 participaron 12 mentores y 62 inscriptos.

En la edición 2025 se inscribieron 223 profesionales, en la actualidad continúan 222.



El cronograma de capacitación continua fusionado con el del Ciclo ABC para Profesionales Independientes. El mismo se divide en dos módulos de 10 reuniones el primero y 11 el segundo.

#### 10.3.2. Mujeres Protagonistas

El Programa Mujeres Protagonistas reafirmó su objetivo de brindar apoyo integral a las mujeres profesionales matriculadas en procesos de cambio o transición laboral, generando oportunidades de capacitación, vinculación y desarrollo personal. A través de charlas, talleres, voluntariado, turismo y *networking*, se promovió tanto el crecimiento profesional como la construcción de redes solidarias y espacios de bienestar.

##### Segmentación de actividades:

**Empleo Mujer:** Espacio dedicado a aquellas profesionales que buscan nuevos desafíos laborales, ofreciéndoles capacitaciones especializadas y oportunidades de empleo adecuadas a sus perfiles.

- 2024: 7 talleres (marca personal, armado de CV, *LinkedIn*, entrevistas, *elevator pitch*) con 217 asistentes; 88 postulaciones, 11 casos de éxito y 6 asesoramientos individuales.
- 2025: talleres en marca personal, CV, *LinkedIn*, *elevator pitch* y entrevistas; alianzas con empresas para ofertas segmentadas (en proceso).

**Mujeres Independientes:** Son cursos específicos para quienes desean actualizar sus conocimientos y adquirir nuevas herramientas que les permitan desarrollarse con éxito en el ámbito independiente.

- 2024: Capacitaciones en finanzas, liquidación de impuestos, habilidades blandas, monotributo y recursos digitales con 762 inscripciones.
- 2025: Módulos de plan de negocios (90 inscriptas), finanzas (88 inscriptas), gestión del tiempo (62 inscriptas) y marketing/redes (se realizará en julio).



**Mujeres Innovadoras:** Iniciativa para empoderar a las mujeres para que desarrollen y potencien sus habilidades de innovación y tecnología, que promuevan el crecimiento profesional.

- 2025: Cursos tecnológicos: *Power BI* (93 inscriptas) y *Excel* con IA aplicada a Ciencias Económicas (226 inscriptas).

**Turismo:** Actividades Recreativas

- 2024: Torrepueblo, San Antonio de Areco, Luján, Buenos Aires Histórica y Colonia (180 participantes).
- 2025: La Plata y City Bell (45 participantes), Villa La Ñata-Nordelta-MALBA Puertos (40 participantes), Mercedes (se realizará en julio).

**Mujeres en Acción:**

Esta iniciativa promueve la participación de nuestras matriculadas en acciones solidarias, contribuyendo a una sociedad más justa e inclusiva a través del voluntariado.

- 2024: voluntariado en Fundación Sonrisas, Fundación Chacras y Fundación Manos Abiertas.

- 2025: Tutoreo para emprendedoras en situación de calle (Fundación Sonrisas) y capacitación para jóvenes en vulnerabilidad (Fundación Empujar). En proceso.

Con este enfoque, el programa Mujeres Protagonistas sigue siendo una herramienta estratégica para el desarrollo profesional de nuestras matriculadas, impulsando su crecimiento en el ámbito laboral y fomentando la construcción de redes solidarias y de apoyo mutuo.

#### 10.3.3. Tiempo de Balances

El programa acompaña a los matriculados del Consejo en su etapa de retiro y jubilación, ofreciendo un soporte integral que combina actividades recreativas, culturales, formativas y de voluntariado. Su propósito es facilitar la transición hacia esta nueva etapa de manera activa, saludable y socialmente enriquecedora.

- **Período 2025:** Participantes 2.427

- **Período 2024:** Participantes 1.456

##### Los enfoques principales son:

**Camaradería y relaciones interpersonales:** fomentar vínculos sociales, participación comunitaria y espacios de encuentro entre los matriculados.

**Desarrollo de habilidades:** generar oportunidades para el aprendizaje de nuevas competencias y la estimulación intelectual y creativa.

##### Ejes de Actividad:

**1. Eje Cognitivo:** Promoción del aprendizaje continuo, la creatividad y la estimulación mental.

**2. Eje Corporal:** Fomento del bienestar físico, la vitalidad y la conexión mente-cuerpo.

##### Eje Corporal:

- Yoga y técnicas de relajación
- Danza, coordinación y movimiento
- Ritmos latinos
- Tai Chi
- Eutonía
- Bailatetodo
- Stretching

**Eje Cognitivo:**

- Ajedrez
- Taller de narración oral
- Taller de dibujo y pintura
- Filosofía para una vida plena
- Juegos teatrales
- Taller de comedia musical
- Taller de arte textil
- Taller de escritura creativa
- Taller de cuento y cine debate
- Charlas de saldo positivo

**Eventos y Acciones Destacadas:**

• **Charlas y talleres de bienestar:** "Saldo Positivo" y sesiones de conciencia y meditación rítmica, centradas en la salud integral.

• **Jornadas solidarias:** Donación de juguetes y producción de mantas y juguetes de apego en el taller de Arte Textil para la Fundación Amaranta.

• **Actividades de verano:** Clases de yoga, stretching, Tai Chi, dibujo y pintura, y ritmos latinos, tanto presenciales como virtuales, joyería textil y letras en movimiento.

• **Scrabble:** Esta actividad ofrece espacios recreativos y de socialización para los matriculados fomentando la interacción y el disfrute compartido. Además de ser un juego entretenido, Scrabble estimula el pensamiento lógico, la concentración y la creatividad, promoviendo el desarrollo cognitivo de quienes participan. La experiencia se enriquece con la participación especial del capitán del equipo de la Asociación de Scrabble Argentino, quien comparte estrategias, consejos y anécdotas que elevan el nivel de aprendizaje y motivan a los jugadores a mejorar sus habilidades.

• **Ampliación de actividades y horarios:** Extensión del calendario de talleres hasta el 15 de diciembre, permitiendo mayor participación y aprovechamiento de los programas.

**Participación:**

- **Talleres realizados:** 14
- **Asistentes:** 346 (Personas únicas)
- **Inscripciones totales:** 2.427

**Impacto y Resultados:**

El programa mostró un alto nivel de satisfacción entre los matriculados, evidenciado por la activa participación en todas las actividades. Las propuestas ofrecieron un equilibrio entre el desarrollo físico y cognitivo, favorecieron el fortalecimiento de relaciones sociales y la prevención del aislamiento, y brindaron experiencias culturales significativas. Estos resultados reafirmaron la importancia del programa como espacio de integración y crecimiento para la comunidad de matriculados.

**10.3.4. Modo Consultoría**

El programa Modo Consultoría, fue concebido con el firme propósito de dotar a nuestra matrícula de las herramientas indispensables para su ingreso al universo de la consultoría. Su duración es de mayo a noviembre.

La edición correspondiente al año 2024 congregó a un total de 250 matriculados, de los cuales 100 concluyeron exitosamente.

El programa se erigió sobre tres pilares fundamentales: capacitación (focalizada y exclusiva), tutorías y comunidad.

El primer pilar fue materializado a través de un robusto conjunto de 13 encuentros virtuales y 4 encuentros presenciales.

El segundo pilar, pensado para apoyar a los 20 equipos conformados, estuvo encomendado a tutores profesionales matriculados *ad-honorem* con una amplia experiencia en el ámbito.

Con respecto al tercer pilar, se desplegaron múltiples acciones para fomentar una comunidad de profesionales afines, generando grupos en diversos medios y redes. La edición 2025, la cual se encuentra en marcha, se inscribieron 418 profesionales.

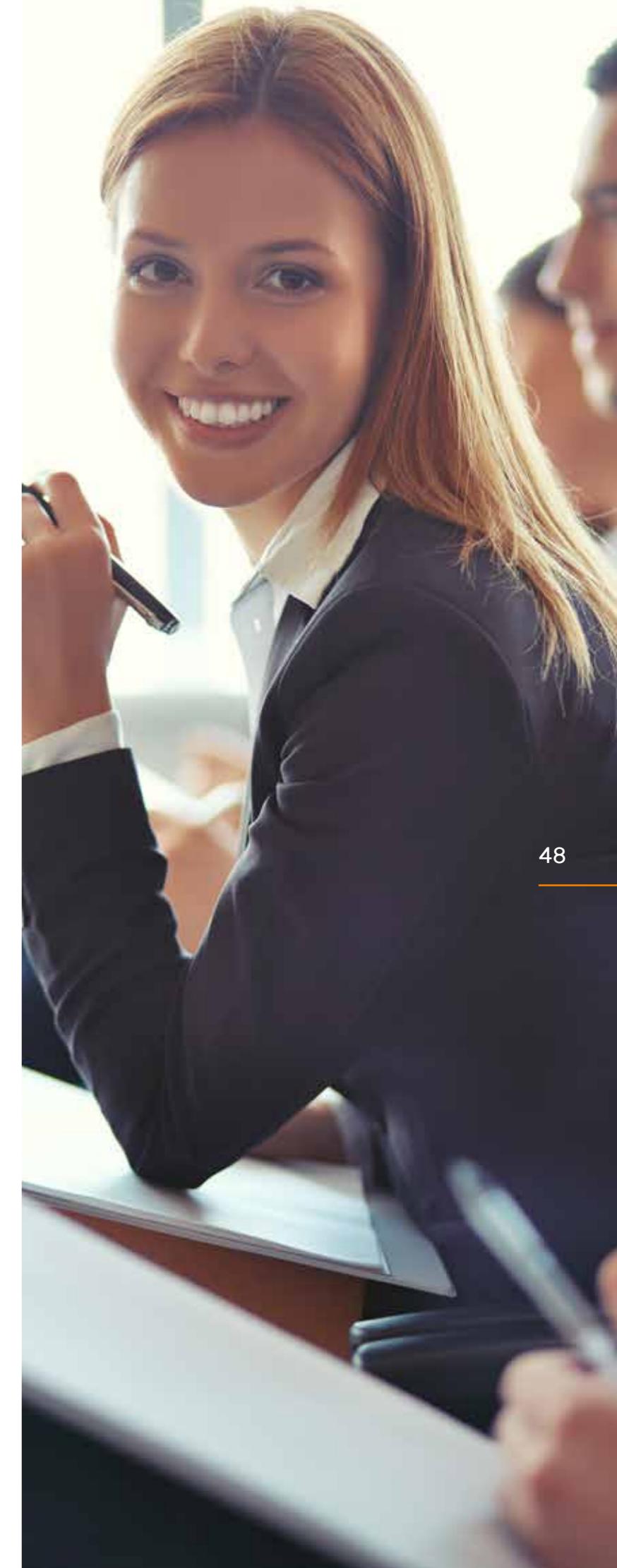
**10.3.5 Proyección Profesional**

Este programa tiene por objetivo fidelizar a los nuevos matriculados desde su incorporación al Consejo, indagando sus expectativas e intereses, ofreciéndoles distintas perspectivas de ejercicio profesional, vinculándolos con las distintas actividades y programas del Consejo, realizando un seguimiento personalizado, de forma tal de ayudarlos a alcanzar la satisfacción con su ejercicio profesional y por ende con el Consejo.

Está orientado a los nuevos matriculados (hasta 3 años de antigüedad en la matrícula).

**Fidelización del Segmento:**

- Indagar acerca de su perfil actual y sus intenciones de desarrollo, mediante reuniones diarias personalizadas de inducción.
- Acompañamiento a todas sus consultas con un canal directo de comunicación.
- Informe de trazabilidad de su participación activa en el Consejo.
- Encuesta de relevamiento a quienes no presentan actividad.
- Eventos mensuales de *Networking*: Objetivo: Que cada participante pueda generar vínculos profesionales, intercambiar contactos, conocer colegas afines, establecer alianzas colaborativas. Armar una red de inclusión, pertenencia y contención profesional. (40 a 60 personas por evento). Se realizan tanto presencial como virtual. Actualmente pasaron por el proceso 2030 nuevos matriculados desde el 2022.



# 11. COMISIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES



Las Comisiones constituyen un espacio fundamental para los Profesionales en Ciencias Económicas en el que encuentran el ámbito oportuno para la investigación, el debate y la producción de contenido académico y profesional.

Están compuestas por matriculadas y matriculados que voluntariamente destinan su tiempo y conocimiento en contribución del desarrollo de las incumbencias atribuidas en la Ley N° 20.488.

Se organizan mediante reuniones plenarias en las que generan colaboraciones técnicas, charlas y Ciclos de conferencias, las que se ofrecieron en forma gratuita, con inscripción previa, con modalidad virtual y presencial.

También estudian y analizan normativa a partir de solicitudes emitidas por las autoridades del Consejo, con el propósito de aportar opiniones que sirvan de sustento para tomar decisiones en las diferentes áreas.

La pandemia permitió incorporar herramientas tecnológicas en el campo de la comunicación, y luego de superada se logró la combinación perfecta entre la virtualidad y presencialidad. Actualmente se cuenta con un régimen híbrido que permite ofrecer a los miembros entre

estas opciones y que ellos elijan de acuerdo a sus preferencias.

Las autoridades que tienen a su cargo la presidencia de las comisiones corresponden en un 50% a profesionales mujeres.

## Comisiones Profesionales y Académicas:

- Jóvenes Profesionales.
- Actuación Profesional - Actuarios.
- Actuación Profesional del Contador Público.
- Actuación Profesional en el Ámbito Judicial.
- Actuación Profesional en Empresas Agropecuarias.
- Actuación Profesional - Lic. en Administración.
- Actuación Profesional - Lic. en Economía.
- Actuación Profesional en Procesos Concursales.
- Actuación Profesional de Entidades Aseguradoras y ART.
- Actuación Profesional en empresas que participan en la Oferta Pública.
- Estudio sobre la Educación, Docencia, Ciencia y Técnica.
- Estudios Económicos.
- Estudios de Auditoría.
- Estudios sobre Contabilidad.
- Estudios Tributarios.
  - Subcomisión Impuestos sobre la Renta y Patrimonio.
  - Subcomisión Impuestos al Consumo y a la Transferencia de Riquezas.

- Subcomisión Procedimiento Fiscal.
- Subcomisión Impuestos Internacionales y Precios de Transferencia.
- Subcomisión Tributos Locales y Municipales.
- Subcomisión Tributos al Trabajo y Contribuciones a la Seguridad Social.
- Estudios Societarios y del Derecho Mercantil.
- Actuación Profesional en Entidades Financieras.
- Estudio de Costos.
- Estudios sobre Marketing.
- Estrategia, Planeamiento y Control de Gestión.
- Problemática de la Pequeña y Mediana Empresa.
- Estudios de Auditoría Interna y Gobierno Corporativo.
- Estudios sobre Sustentabilidad económica, social y medioambiental.
- Evaluación de Proyectos de Inversión.
- Estudios sobre Finanzas y Mercado de Capitales.
- Estudios sobre Comercio Exterior y Organizaciones Regionales.
- Problemática de los Pequeños, Medianos Estudios Profesionales.
- Estudios Multidisciplinarios sobre la Ciudad Autónoma de Bs. As.
- Instituciones de la Seguridad Social.
- Salud.
- Seniors.
- Estudio de Delitos Económicos.
- Integridad y Cumplimiento.
- Estudios sobre Propiedad Horizontal.

- Comisión de Gestión de Entidades Deportivas.
- Administración y Desarrollo de Recursos Humanos.
- Asociaciones Civiles y Fundaciones.
- Cooperativas y Mutuales.
- Estudios sobre Innovación y Tecnología de la Información.
- Negociación, Mediación y Arbitraje.
- Administración y Finanzas Públicas.
- Estudio sobre Género y Gestión de la Diversidad.

De las temáticas analizadas en el seno de las comisiones han surgido cuadernos profesionales y actividades de capacitación, algunas a cargo de autoridades y miembros de comisiones y otras fueron organizadas por el equipo de asesoramiento técnico y tributario.

Durante el período se realizaron 415 reuniones bajo modalidad presencial, virtual o híbrida. Se destaca un incremento en la participación de los profesionales matriculados del 49,63% respecto del ejercicio anterior; el total de miembros activos ascendió a 3.609.

El área de comisiones académicas y profesionales ha organizado las **"Competencias Universitarias 2024"**. Participaron 785 estudiantes de universidades públicas y privadas que cursan las carreras de Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía y Actuario.

# 12. SALUD

Consejo salud se originó pensado en cada uno de nuestros matriculados y su grupo familiar contribuyendo a mejorar su calidad de vida, trabajando en temas de prevención y difusión de hábitos saludables, como así también en la atención y el cuidado de la salud. Se encuentra compuesto por el Sistema Medico Consejo (SIMECO) y el Centro Médico.

## 12.1. SIMECO

La población de SIMECO al mes de junio de 2025, está conformada por 17.558 cápitulos, incluyendo al personal del Consejo. En el presente ejercicio, el padrón está compuesto por un rango promedio de 48 años.

En el transcurso de este año, se produjeron cambios en el marco normativo en el ámbito de la salud. El 31/01/2025 se publica la RESOL-2025-1-APN-UGA#MS que implica la libre elección de la derivación de aportes y contribuciones de afiliados en relación de dependencia, monotributistas y empleados de servicio doméstico. Para ello resulta necesario que la elección se realice entre aquellas entidades que se encuentren debidamente inscriptas en el REGISTRO NACIONAL DE AGENTES DEL SEGURO (R.N.A.S).

A partir de la mencionada normativa, el Consejo ha venido realizando las presentaciones necesarias para su inscripción en el Registro descripto, ya que ello es obligatorio para poder seguir comercializando planes de medicina prepaga. Al cierre del ejercicio aún no se había recibido una confirmación acerca de la admisión por parte de la Superintendencia de Servicios de Salud.

Desde la vigencia de dicha normativa, se incrementó la cantidad de consultas de los asociados con respecto al proceso de elección como así también el impacto prestacional que pudiera tener esta decisión.

Desde hace muchos años el trabajo del Consejo continúa siendo el acompañamiento y contención al afiliado con una visión integral, que incluye tanto el aspecto económico como el asistencial, en el marco del mejor cumplimiento de la misión, visión y valores de la Institución.

El Consejo ha realizado todas las presentaciones necesarias para proteger la continuidad del sistema, ya sea a partir de reuniones periódicas con las autoridades de la Superintendencia de Servicios de Salud, con los representantes de Swiss Medical Group, y por supuesto también defendiendo la posición del Consejo en el ámbito

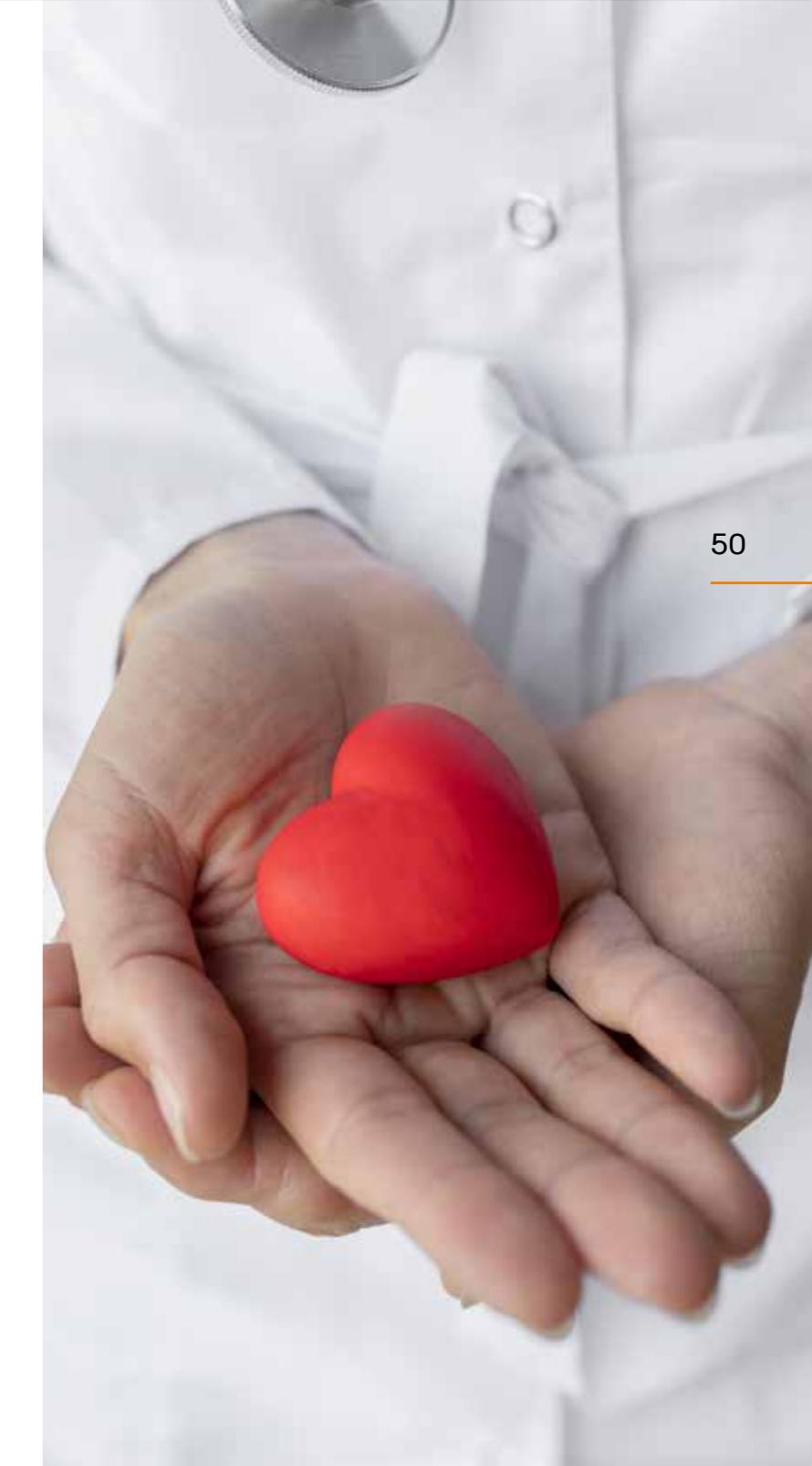
judicial. Ha sido una labor permanente y compleja que ha permitido que SIMECO continúe funcionando y brindando servicios de muy buena calidad.

En cuanto a los aspectos económicos, tal como se describe en la presente Memoria en el punto sobre Información Patrimonial y Financiera, SIMECO ha generado un muy significativo déficit durante el ejercicio, lo que se ha repetido a lo largo de muchos años. Como en ejercicios anteriores, ese déficit ha sido soportado con recursos generales del Consejo. Las cifras correspondientes se pueden apreciar en los Estados Contables de la institución que acompañan a la presente Memoria.

## 12.2. CONSEJO SALUD

El Centro Médico Consejo Salud está destinado a la atención ambulatoria de afiliados de Simeco, y matriculados del Consejo junto a su grupo familiar directo, para resolver problemas de salud de baja complejidad.

Se ofrece atención en las siguientes especialidades médicas: Cardiología, Clínica Médica, Dermatología, Diabetología, Endocrinología, Gastroenterología, Ginecología, Hematología, Neumonología, Neurología, Nutrición,



Otorrinolaringología, Patología Mamaria, Traumatología y Urología.

Durante el período fueron asignados 7.215 turnos, pero, se registraron 5.828 consultas debido a que 1.391 personas no asistieron. Se puede observar que dieron resultado las diferentes medidas tomadas para evitar el ausentismo, ya que el porcentaje de inasistencias de este período fue del 19,3%, un número inferior respecto del período anterior (25,3%). Se sigue trabajando a fin de concientizar a las personas sobre la importancia de ser responsables al momento de solicitar turnos en el Centro Médico a fin de disminuir la demora en la obtención de los mismos.

Como todos los años, durante este período también se llevó a cabo la Campaña de Vacunación Antigripal, fundamentalmente destinada a las personas que, por su edad o por presentar determinadas condiciones de salud, forman parte de los denominados Grupos

de Riesgo: los mayores de 65 años de edad y las personas de 2 años a 64 años que padecen determinadas enfermedades respiratorias y cardíacas, diabetes, inmunodeficiencias congénitas o adquiridas, enfermedades oncohematológicas, trasplantes, etc. y también, para todos los individuos que decidieran vacunarse voluntariamente, a pesar de no formar parte de estos grupos de riesgo.

Se aplicaron 860 dosis de Vacuna Antigripal Tetravalente, que incluye 2 cepas del Virus A y 2 cepas del Virus B, brindando protección contra los dos virus más frecuentes de la Influenza A y los dos virus de la Influenza B.

Se siguió trabajando en la difusión de la actividad asistencial del Centro Médico Consejo Salud con los matriculados en Ciencias Económicas de la C.A.B.A., con los socios de SIMECO y con los matriculados de los colegios profesionales con los que existe convenio.



#### Total Anual de Socios y No Socios Atendidos en el Centro Médico

Mes y Año	Socios de SIMECO-Swiss Medical	Empleados Consejo	NO SOCIOS	Matriculados	Osmita	Abogados	TOTAL
jul-24	555	4	30	0	9		<b>598</b>
ago-24	526	4	19	1	19		<b>569</b>
sep-24	498	4	22	3	8		<b>535</b>
oct-24	496	6	16	0	11		<b>529</b>
nov-24	456	7	17	0	10		<b>490</b>
dic-24	411	3	13	1	6		<b>434</b>
ene-25	400	3	18	1	2		<b>424</b>
feb-25	396	2	14	2	12		<b>426</b>
mar-25	417	6	12	3	5		<b>443</b>
abr-25	452	1	10	5	10		<b>478</b>
may-25	429	5	15	3	11		<b>463</b>
jun-25	405	3	19	2	10		<b>439</b>
<b>Total</b>	<b>5441</b>	<b>48</b>	<b>205</b>	<b>21</b>	<b>113</b>		<b>5828</b>

51

#### CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIGRIPAL 2025

860 Vacunas aplicadas en el Centro Médico

Mes y Año	Socios de SIMECO-Swiss Medical	Empleados	NO SOCIOS	Matriculados	Abogados	TOTAL
mar-25	41	0	0	0	0	<b>41</b>
abr-25	496	0	58	19		<b>573</b>
may-25	160	12	28	13		<b>213</b>
jun-25	30	1	2	0		<b>33</b>
<b>Total</b>	<b>727</b>	<b>13</b>	<b>88</b>	<b>32</b>		<b>860</b>

# 13. DEPORTES



El programa deportivo del Consejo se consolida como un espacio de **bienestar físico, integración social y trabajo en equipo** para los matriculados.

Durante el año, se ofrecieron múltiples oportunidades de participación, fomentando hábitos saludables, camaradería y desarrollo de habilidades deportivas.

## Participación y Alcance:

- **Disciplinas ofrecidas:** 17 y sus diferentes categorías
- **Predios utilizados:** 8
- **Asistentes:** 664
- **Inscripciones totales:** 811

El alto nivel de participación y los comentarios positivos reflejan la **satisfacción y el impacto positivo** del programa en la comunidad de matriculados.

En este período realizamos el lanzamiento *Newcom*, una nueva propuesta deportiva inclusiva y adaptada a las necesidades para adultos mayores. La iniciativa tiene como objetivo promover la actividad física, la integración social y el trabajo en equipo, ofreciendo un espacio recreativo y saludable. Asimismo, fomenta la preparación para la próxima competencia deportiva en Posadas (agosto 2025), en la que nuestros participantes

tendrán la posibilidad de compartir la experiencia con otros grupos y disfrutar de una jornada de deporte y camaradería.

Durante todo el período, se ofrecieron entrenamientos individuales y por equipo de las diferentes disciplinas, destacándose Atletismo, Básquet, Fútbol 11, Natación y Vóley. La participación fue creciente y se mantuvo un alto nivel de satisfacción.

## 13.1. ENCUENTROS DEPORTIVOS

### Torneos internos:

Con motivo de los 80 años del Consejo, se realizaron certámenes fomentando la sana competencia y fortaleciendo el espíritu de camaradería. La participación de los matriculados superó todas las expectativas, destacándose la organización y convocatoria.

- Ajedrez
- Padel
- Tenis
- Tenis de Mesa
- Tiro

### Torneos interinstitucionales:

favoreciendo el desarrollo de habilidades y la interacción con la comunidad deportiva externa.

- Participación de 3 categorías federadas de Básquet en la Liga FEBAMBA,

## Actividades Deportivas

Tipo de Actividad	Disciplina	Participantes
Individual	Actividades Aeróbicas	42
Individual	Ajedrez	39
Individual	Atletismo	33
Individual	Golf (torneos)	28
Individual	Natación	46
Individual	Pádel	62
Individual	Tenis (torneos)	34
Individual	Tenis de Mesa	53
Individual	Tiro (torneos)	12
Grupal	Básquet Masculino	40
Grupal	Fútbol 5 Femenino	16
Grupal	Fútbol 5 Masculino	32
Grupal	Fútbol 11 Masculino	282
Grupal	Hockey Femenino	15
Grupal	Newcom – Lanzamiento 2025	15
Grupal	Vóley Femenino	45
Grupal	Vóley Masculino	17

- Fútbol 11 Cat. Libre y Junior, en Geba

- Hockey Femenino en LICA,

- Vóley Femenino en UNILIVO y PODIO

- Y el equipo federado de Vóley Masculino en la Fed Metropolitana de Vóley

### 13.2. OLIMPIADAS DEPORTIVAS

Las Olimpiadas entre Consejos son eventos deportivos que promueven el federalismo y la integración entre diferentes entidades del país. Estas competencias reúnen a participantes de diversas regiones para competir en una serie de disciplinas, fomentando el espíritu deportivo y el compañerismo.

El Consejo tuvo destacadas actuaciones en el Encuentro Deportivo Nacional CÓRDOBA 2024 (llevado a cabo en octubre) con récord

de delegación, logrando una sobresaliente cosecha de medallas, demostrando el compromiso y la habilidad de nuestros representantes.

- Participantes: 333
- Medallas: 50 oro, 29 plata, 39 bronce (total 118)
- Participantes totales: más de 2.482

La próxima edición, se llevará a cabo en agosto de 2025 en Ciudad de Posadas.



# 14. OTROS SERVICIOS A LOS MATRICULADOS



## 14.1. SEGURO VIDA

El Consejo continua con el servicio de Seguro de Vida, mediante la adhesión por parte de los Matriculados a la Póliza Colectiva ofrecida a través de Provincia Seguros S.A., con primas significativamente menores que las del mercado. Esta póliza colectiva proporciona cobertura para siguientes riesgos:

- Muerte.
- Beneficio por incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente.
- Doble Indemnización en caso de muerte accidental.
- Invalididad Total o parcial y Permanente por Accidente.
- Trasplantes de Órganos.
- En caso de enfermedad terminal, pago parcial anticipado de la indemnización por fallecimiento (Consultar especificaciones).

Cantidad de capitales al 30 de junio de 2025: 1.769

## 14.2. TURISMO

El servicio de turismo ofrece experiencias turísticas personalizadas para nuestros matriculados y su grupo familiar primario, diseñadas para proporcionar viajes seguros, cómodos y planificados. Ya sea para unas vacaciones en familia, una escapada de fin

de semana o un viaje al exterior, nuestros convenios con operadores mayoristas de excelencia garantizan beneficios exclusivos y el respaldo institucional que caracteriza al sector con más de 35 años de experiencia.

Nuestros matriculados pueden disfrutar de:

- Viajes personalizados y planificados
- Acceso a beneficios exclusivos
- Respaldo institucional y garantía de calidad

A partir del mes febrero del presente ejercicio, se lanzó la nueva Web de Turismo Consejo para que los matriculados pueden acceder a promociones y descuentos exclusivos en paquetes nacionales e internacionales, salidas grupales, alojamiento nacional y asistencia al viajero.

También podrán contar con financiación exclusiva para matriculados, en 10 cuotas sin interés, abonando con tarjetas de crédito Visa y MasterCard del Banco Ciudad en destinos nacionales.

## 14.3. CONSEJO FAN

Programa de fidelización con descuentos exclusivos dirigido a la matrícula y estudiantes registrados en el Consejo, diseñado para fortalecer el vínculo institucional a través

de alianzas estratégicas con diversas marcas, comercios y servicios de calidad. Al 30/6/2025

## Total general por rubro

Bienestar	19
Capacitaciones	25
Deco y Hogar	6
Deporte y tiempo libre	23
Librería	6
Mamas y niños	6
Moda	15
Otros	14
Regalaría	5
Restaurantes y vinos	41
Turismo	86
<b>Total</b>	<b>246</b>

Durante este período se realizaron acciones con propuestas exclusivas para matriculados que fueron comunicadas de forma mensual en la revista Claves y sorteos por *Instagram* del Consejo (@cpcecaba).

## 14.4. SERVICIO DE EMPLEO

El Servicio de Empleo ofrece a matriculados y estudiantes oportunidades laborales gratuitas,

contaba con la siguiente oferta de descuentos:

54	
Bienestar	19
Capacitaciones	25
Deco y Hogar	6
Deporte y tiempo libre	23
Librería	6
Mamas y niños	6
Moda	15
Otros	14
Regalaría	5
Restaurantes y vinos	41
Turismo	86
<b>Total</b>	<b>246</b>

facilitando la vinculación con el mercado profesional en Ciencias Económicas y fortaleciendo la empleabilidad de nuestra comunidad.

**Servicios Ofrecidos**

- **Publicación de ofertas laborales:** Servicio gratuito para estudios profesionales, empresas, consultoras de RRHH y organismos públicos con la necesidad de cubrir vacantes de ciencias

económicas. El equipo del Consejo selecciona perfiles adecuados y los envía a las instituciones solicitantes, con seguimiento del resultado del proceso.

• **Asesoramientos personalizados:** Espacio de acompañamiento para optimizar el perfil profesional, fortalecer habilidades, mejorar estrategia de búsqueda y destacar frente a los empleadores.

• **Mentorías grupales:** Encuentros virtuales semanales en grupos reducidos, diseñados para generar un espacio de consulta e intercambio. El objetivo es potenciar habilidades de empleabilidad y aprovechar de manera estratégica las herramientas digitales.

• **Noticias y novedades:** Difusión diaria de vacantes y contenido profesional a través de redes sociales y canal exclusivo de WhatsApp.

#### Resultados del Período

- Búsquedas laborales publicadas y gestionadas: 511
- Casos de éxito (candidatos seleccionados): 87
- Organizaciones que utilizaron el servicio: 354
- Perfiles preseleccionados enviados a organizaciones: 1.860
- Asesoramientos realizados sobre empleabilidad: 207
- Participación en talleres de empleabilidad: 585 participantes
- Participación en otras actividades: 792 asistentes
- Mentorías y talleres grupales realizados: 69

#### Principales Acciones del Período

##### • **Asesoramientos personalizados:**

- Perfil profesional en LinkedIn
- Confección de CV
- Simulacro de entrevista laboral
- Empleabilidad, desarrollo corporativo y marca personal
- Reclutamiento y selección efectiva

##### • **Mentorías grupales de Empleabilidad:**

- *Elevator Pitch:* Presentación oral

de impacto

- Armado de CV: Cómo generar un perfil atractivo
  - Desarrollo corporativo: Claves de autoliderazgo y proyección profesional
  - LinkedIn: Optimización de perfiles y estrategias freelance
  - Entrevista laboral: Tips para entrevistas exitosas
  - Marca personal: Identificación y comunicación de valores y habilidades
- **Canal de WhatsApp:** Aumento sostenido de seguidores (9.000 a la fecha) facilitando la difusión de vacantes, mentorías, tips e información útil sobre empleabilidad.

El Servicio de Empleo ha demostrado un alto grado de satisfacción de los matriculados y estudiantes, quienes valoran especialmente los espacios de asesoramiento en empleabilidad y las mentorías grupales. Los comentarios positivos reflejan la utilidad de estas instancias para potenciar su desarrollo profesional y fortalecer sus oportunidades laborales. A su vez, la eficiencia en la publicación de vacantes, la preselección de candidatos y la respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios consolidan este servicio como un recurso valioso para nuestra comunidad.

**Nota:** El Consejo actúa únicamente como nexo entre candidatos y vacantes; la selección final y las condiciones laborales dependen exclusivamente de los empleadores.

##### Feria de Empleo:

Como en años anteriores, en el mes de abril el Consejo organizó la Feria de Empleo, dirigida a colegas matriculados y estudiantes en Ciencias Económicas.

Una feria con las empresas líderes, consultoras y estudios profesionales que cuenta con las mejores ofertas del mercado laboral y muchas



oportunidades para destacar el perfil de cada profesional.

Además, brinda desafíos interactivos, Workshops a cargo de destacados expertos del mundo del trabajo, y desde el área de Servicios de Empleo se brindó asesoramiento sobre las claves para confeccionar un CV competitivo. También se realizaron simulacros de entrevistas laborales, en una Sala de Escape, a través de una actividad de simulación de selección de personal donde los participantes debían elegir al candidato adecuado para poder salir con éxito de la sala, fomentando el desarrollo de habilidades de comunicación y escucha mediante la práctica en formato lúdico y en un entorno controlado.

#### 14.5. CONSEJO ESCUCHA

Consejo Escucha es el primer punto de contacto para recibir consultas relacionadas con

los distintos servicios del consejo. Como área de soporte, asistimos a la matrícula en sus consultas y, si es necesario, derivamos al área pertinente para ampliar la información. Además, desde esta área se gestionan Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (QRSF).

Contamos con cuatro canales de atención: telefónico, chat, WhatsApp y correo electrónico, lo que nos permite optimizar los tiempos de respuesta y mantener una interacción asidua con la matrícula. Todas las consultas se atienden en línea en el horario de 9 a 18 hs.

#### El pre-atendedor en la línea 5365-5950 cuenta con 6 opciones:

- Consultas por legalizaciones,
- Asesoramiento técnico,
- Simeco o Centro médico,
- Consultas generales,
- Problemas técnicos con su correo electrónico,
- Turismo.

Consultas telefónicas recibidas durante el período:

Mes	Entrantes	Atendidas	Perdidas	%
Julio	9123	8015	1108	12,1
Agosto	7522	7127	395	5,3
Septiembre	7208	6784	424	5,9
Octubre	8491	7996	495	5,8
Noviembre	8070	7655	415	5,1
Diciembre	6740	6091	649	9,6
Enero	13039	9130	3909	30,0
Febrero	8353	7123	1230	14,7
Marzo	8115	7408	707	8,7
Abril	8434	7794	640	7,6
Mayo	9396	7995	1401	14,9
Junio	7450	7121	329	4,4
<b>Total</b>	<b>101.941</b>	<b>90.239</b>	<b>11.702</b>	<b>11,5</b>
<b>Total Promedio 10,4%</b>				

Detalle de consultas recibidas por otros canales de atención:

Mes	Chat	WhatsApp	Correo electrónico
Julio	816	816	328
Agosto	901	901	347
Septiembre	680	2035	377
Octubre	686	2252	412
Noviembre	694	2719	347
Diciembre	574	2323	302
Enero	7190	1548	399
Febrero	5124	850	411
Marzo	4806	911	359
Abril	4396	973	521
Mayo	4841	965	563
Junio	3935	700	496
<b>Total</b>	<b>34.643</b>	<b>16.993</b>	<b>4.862</b>

#### 14.6. SUCURSAL BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES

Desde 1989, la Sucursal N° 58 del Banco Ciudad de Buenos Aires funciona en la Sede Central del Consejo. La misma cuenta con un cajero automático en Paraná 744 y con una sucursal de atención comercial en el primer piso, donde se brindan diversas soluciones financieras adaptadas a las necesidades de la matrícula.

Estos beneficios han sido implementados para facilitar el acceso a servicios financieros de calidad y optimizar la experiencia de los matriculados, quienes pueden solicitar turno para recibir atención prioritaria.

#### 14.7. OFICINAS GUBERNAMENTALES

Las dependencias gubernamentales continuaron prestando servicios en forma presencial, en algunos casos con turnos.

##### 14.7.1. Inspección General de Justicia - IGJ

Durante este período, la Inspección General de Justicia (IGJ) contó con una nueva oficina ubicada en la planta baja de Av. Córdoba 1532, donde se facilitó la realización de una gran cantidad de trámites. Los servicios se ofrecieron con turnos previos, de 10 a 15 hs., y se otorgaron 6.409 turnos para trámites durante el ejercicio. El detalle de estos trámites está disponible en la página web del Consejo.

##### Mejoras y gestión del Servicio:

- **Espacio Físico:** Se logró un espacio con luz natural, de fácil acceso para los Matriculados y con mejores comodidades.
- **Renovación de Equipamiento:** Se actualizó el equipamiento tecnológico con la adquisición de una nueva impresora y computadoras, lo que mejoró la eficiencia y calidad del servicio.
- **Mejoras en la Sala de Espera:** Se realizaron reformas en la sala de espera para crear un

ambiente más cómodo y agradable, incluyendo nuevos muebles y elementos de confort.

- **Modificación de la Web:** Se efectuaron mejoras significativas en la página web, facilitando una comunicación más efectiva y una mayor accesibilidad a la información para los usuarios.

Estas acciones han contribuido en lograr un espacio confortable, un acceso a la información de manera eficiente reflejando el compromiso con la calidad del servicio.

##### 14.7.2. Delegación de la Dirección General Impositiva - AFIP

La delegación continua con el asesoramiento sobre temas impositivos, previsionales e informáticos en cuanto a los impuestos cuya recaudación está a cargo del organismo.

También se realiza el trámite de otorgamiento de claves fiscales y se brindó asesoramiento sobre la página institucional de ARCA. La oficina está ubicada en Av. Córdoba 1532 PB, y atiende con turnos previos, con atención presencial, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Durante este ejercicio se realizaron 2.262 trámites tomados con turnos.

##### Mejoras y gestión del Servicio:

- **Destrucción de Material Obsoleto:** Se finalizó el proceso de destrucción del material acumulado en un depósito en el subsuelo, con el objetivo de optimizar el espacio y eliminar documentos no necesarios.
- **Modificación de la Web:** Se realizaron actualizaciones en la página web para mejorar la comunicación y la accesibilidad de la información para los usuarios, optimizando su funcionalidad y diseño.

Estas mejoras han reforzado la eficiencia operativa y la satisfacción del servicio, evidenciando un compromiso con la optimización continua de los recursos y la calidad en la atención a los usuarios.

#### **14.7.3. Delegación de la Agencia**

##### **Gubernamental de Ingresos Públicos - Dirección General de Rentas – GCBA**

Durante este período, AGIP contó con una nueva oficina ubicada en la planta baja de Av. Córdoba 1532. De esta manera prestó innumerables servicios, como la reimpresión de datos de empadronamiento para Ingresos Brutos, Convenio Multilateral, Contribuyentes Locales y Régimen Simplificado; Inscripción de Convenio Multilateral y modificaciones en situación de empadronamiento de Convenio Multilateral, Régimen General y Régimen Simplificado; Solicitud de clave Ciudad; Emisión de boletas de impuestos empadronados; Estados de deudas y Planes de facilidades; emisión de boleta anual de impuesto automotor como certificado de exención, Modificación de datos de titularidad de ABL y asesoramiento e información sobre distintas normas vigentes.

Durante este ejercicio se realizaron 2.509 trámites tomados con turnos dentro del horario de atención de 9:30 a 15 hs

##### **Mejoras y gestión del Servicio:**

- **Espacio Físico:** Se logró un espacio con luz natural, de fácil acceso para los Matriculados y con mejores comodidades.
- **Actualización Web:** Se realizaron modificaciones significativas en nuestra página web, mejorando su estructura y contenido para facilitar una comunicación más clara y accesible con nuestra comunidad. Estas actualizaciones incluyen una navegación más intuitiva y la incorporación de nueva información relevante.

Estas actualizaciones no solo han optimizado nuestras plataformas de comunicación, sino que también han incrementado la satisfacción de nuestros usuarios, reflejando un compromiso continuo con la mejora del servicio.

#### **14.7.4. Rúbrica de Libros y Documentación Laboral**

Desde julio de 2003, el Consejo ofrecía el servicio de Rúbrica de Libros y Documentación Laboral en la oficina de la Dirección General de Empleo, conforme al convenio N° 13/03 establecido con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este servicio estaba disponible tanto en la sede central como en las delegaciones, donde se revisaba y rubricaba la documentación siguiendo las normas pertinentes. Desde el 1º de abril de 2025, el servicio de Rubricas dejó de funcionar tras adecuarse al sistema TAD establecido por el Artículo 3º de la Resolución 803-SECTE/2024.

#### **14.7.5. Registro Propiedad de Buenos Aires**

A partir de septiembre de 2021 el Consejo suscribió un convenio con el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires (RPBA) para que los matriculados puedan darse de alta, desde nuestra Institución, en el Registro y así solicitar publicidad registral de forma virtual (por vía electrónica) a través de los Sistemas Provinciales. Durante este ejercicio realizaron 101 altas.

#### **14.7.6. Trámites Personales**

##### **14.7.6.1 Renovación de Licencias de Conducir**

Tras la puesta en marcha del servicio, que contempló la adaptación a los procesos de otorgamiento y la optimización de los tiempos de emisión de licencias, durante este período se trabajó conjuntamente con el organismo para mitigar las dificultades en el acceso a turnos. Se emitieron unas 13.966 renovaciones de Licencias.

##### **Mejoras y gestión del Servicio:**

- **Readequación de grilla de turnos preferenciales y protocolo de contingencias:** Se incorporaron turnos preferenciales para garantizar un acceso más ágil y eficiente a los usuarios.
- **Capacitación de colaboradores (Back Office):** Se llevó a cabo una capacitación integral para los

colaboradores del área de *Back Office*, orientada a la gestión y administración del turnero.

• **Análisis y mejoras al turnero existente:** Se realizó un análisis exhaustivo del sistema de turnos, lo que permitió implementar mejoras destinadas a optimizar su funcionamiento y circuito de comunicación.

• **Comunicación/Modificación web:** Se actualizaron y optimizaron las secciones correspondientes de la página web, con el fin de reflejar los cambios realizados y facilitar la navegación de los usuarios.

Estas acciones se reflejaron en un elevado y sostenido nivel de satisfacción con el servicio de licencias de conducir, evidenciado tanto en el *feedback* positivo de los usuarios como en la mayor eficiencia de la prestación. Prueba de ello es la última evaluación de satisfacción realizada, que arrojó un 92,90% de conformidad general con el servicio.

#### **14.7.6.2. Renaper y DNI y Pasaporte**

El Consejo dispuso de una nueva oficina del RENAPER en el Subsuelo de Av. Córdoba 1532, facilitando a los matriculados la tramitación del Nuevo Documento Nacional de Identidad (DNI) y del Pasaporte y los servicios de Pasaporte Exprés y DNI Exprés.

Para acceder a estos trámites, los matriculados debieron gestionar un turno a través del sistema en línea. La oficina operó de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 13 y de 14 a 17 horas. Durante el período, se otorgaron un total de 4.231 turnos.

##### **Mejoras y gestión del Servicio:**

- **Devolución de Documentación:** Implementación de un sistema para la devolución de documentación que no debe permanecer en el área, asegurando que todos los documentos se entreguen de manera oportuna.
- **Sistema de Devolución Temprana:** Establecimiento de un proceso para garantizar la

devolución temprana de documentos, evitando que queden pendientes de entrega.

• **Actualización del Sistema de RENAPER:** Mejora y actualización del sistema de RENAPER para optimizar los procesos de tramitación.

• **Mudanza:** Mejor ubicación, acceso y sala de espera.

• **Comunicación:** Realización de modificaciones en la página web para mejorar la comunicación y accesibilidad de la información.

Estas acciones se reflejaron en un elevado y sostenido nivel de satisfacción con el servicio de licencias de conducir, evidenciado tanto en el *feedback* positivo de los usuarios como en la mayor eficiencia de la prestación. Prueba de ello es la última evaluación de satisfacción realizada, que arrojó un 93,99% de conformidad general con el servicio.

#### **14.8. DOMICILIO ESPECIAL**

El servicio de Domicilio Especial está destinado exclusivamente a contribuir al ahorro de esfuerzos por parte de los matriculados del Consejo, cuyo domicilio de envío de correspondencia NO se encuentre en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al sólo efecto de cumplir con las obligaciones emergentes de su actuación como perito y demás auxiliares de la justicia, en los fueros en los que éste se inscriba.

A cierre de ejercicio las casillas activas ascendieron a 182.

#### **14.9. PLAYA ESTACIONAMIENTO**

La playa de estacionamiento se encuentra ubicada en el edificio central y con entrada por Paraná 744, es de uso exclusivo para matriculados de nuestro Consejo, quienes pueden utilizar el servicio de lunes a viernes de 7 a 21 hs.

El servicio está pensado para estancias cortas para permitir que la mayor cantidad posible de profesionales pueden utilizarlo. Por este motivo, la primera hora es absolutamente gratuita y luego se aplicará una tarifa acorde al tiempo utilizado.

#### 14.10. ESPACIO COWORKING

El servicio es un espacio pensado exclusivamente para satisfacer necesidades que los matriculados tienen vinculadas a su relación con clientes, colegas y distintas actividades profesionales. Se encuentra situado en la planta baja del edificio anexo Viamonte 1461. Su funcionamiento es de lunes a viernes de 9 a 18:30.

El área, de 320 metros cuadrados, dispone de dos salas privadas para cuatro personas cada una y dos salas adicionales con capacidad para ocho personas, que pueden unirse para ampliar el área de trabajo y utilizar una TV. Las salas están equipadas con tecnología informática portátil y un sector de sillones que ofrece un espacio semiprivado y aislado acústicamente.

El espacio en general cuenta con un sistema de insonorización, música funcional y un ambiente profesional y a la vez cálido ideal para reuniones de trabajo.

Posee un sistema de reservas que permite utilizar las salas y boxes en turnos de una hora, con la opción de reservar hasta dos turnos no consecutivos por día. Además, se ofrecen espacios de uso común sin necesidad de reserva previa, y se dispone de una máquina de café para el confort de los usuarios. El horario del primer turno de salas y equipamiento informático será el de las 9:00 hs y el último turno para el uso de salas y equipamiento será el de las 17 hs.

Durante el período, se asignaron 9.337 turnos y 1.732 matriculados utilizaron el servicio de Coworking.

#### Mejoras y gestión del Servicio:

Durante el año, se implementaron varias mejoras significativas en el Espacio Coworking para optimizar la experiencia de los usuarios:

- **Renovación de Equipamiento Informático:**

Se actualizó el equipamiento informático con dispositivos más modernos, asegurando un rendimiento eficiente y una mejor experiencia para los usuarios. Se sumaron 2 equipos nuevos.

- **Ambiente de trabajo:** Se modificó el reglamento de utilización del espacio con el

objetivo de seguir promoviendo un espacio de convivencia cordial entre los usuarios.

- **Acceso a turnos:** Se realizaron numerosas modificaciones para adecuar el sistema de turnos al equipamiento disponible.

- **Servicio de Impresión:** Se actualizó el equipamiento del servicio de Impresión.

El "Espacio Coworking" ha experimentado una sostenible satisfacción de los matriculados, evidenciado por el aumento en su nivel de uso.

La implementación de mejoras en infraestructura

y equipamiento ha Enriquecido la experiencia de los usuarios, quienes valoran positivamente contar con un espacio físico adaptado a sus necesidades profesionales. La creciente demanda y el uso frecuente del servicio destacan su importancia y utilidad en la vida laboral de los colegas. Esto se refleja en la última encuesta realizada, en la que se consultó sobre el grado de satisfacción general, arrojando un resultado del 87,64%.



# 15. ACCIONES A LA COMUNIDAD



## 15.1. ACTIVIDADES CULTURALES

Como en anteriores períodos, los matriculados participaron de las variadas actividades culturales, destacándose los espectáculos de viernes de arte, los espectáculos infantiles de vacaciones de invierno, las presentaciones del Coro, el Grupo de Teatro, la Orquesta Sinfónica y de los diferentes talleres. Continuaron los encuentros del Café Literario y del Grupo de aficionados a la fotografía, las Charlas de Arte y Economía y los especiales, charlas de arte y galerías virtuales.

En virtud de la Celebración de los 80 años del Consejo, la Comisión de Acción Cultural desarrolló el espectáculo especial con la participación de los grupos de Teatro, Coro y Orquesta del Consejo, acompañados por imágenes del grupo de fotografía, todos ellos grupos institucionales mayormente constituidos por matriculados.

Durante el período se continuó desarrollando los Concursos de Artes Plásticas, Fotografía, Literatura y Canto – Mejor versión para

Matriculados, sus familiares y estudiantes de Ciencias Económicas inscriptos en el Registro, así como también, el Encuentro de Manchas para Niños en el marco de las vacaciones de invierno.

### Principales acciones llevadas a cabo:

- Se cumplieron **42º temporadas** del Grupo de Teatro y **38º del Coro del Consejo**.
- Continúan los Talleres de Tango Danza (desde el año 2005) el taller de Canto desde el año 2014. Desde el año 2020 se desarrolla el taller de **Historia del Arte** y el taller de **Dibujo y Pintura** desde 2021. Asimismo, continúan las clases del taller de **Teatro**, incorporado en 2020. En 2024 se incorporó el nuevo taller de Análisis de películas.
- Continúan los encuentros mensuales del **Café Literario**, con lecturas de poesía y cuentos cortos.
- **Día de la Mujer:** se homenajeó a **Clara Mariño** - Periodista, Conductora y Productora de Radio y Televisión, **Denisse Sciamarella** - Dra. en Física, científica, directora artística, cantante, autora y compositora de tango y **Salomé Di Iorio** - Abogada y árbitra de fútbol
- Se continuó con las publicaciones mensuales de la **Galería de Arte Virtual del Consejo** destacándose las exposiciones de Jacques-Louis David, William Blake y Jean Ingres, entre otros.
- Continúa el **Ciclo de Viernes de Arte**. El ciclo incluyó presentaciones de danza, teatro y de los más diversos géneros musicales como el tango, el folklore, la música clásica, el rock y la música popular. Formaron parte de la programación del ciclo, el Grupo Ópera Joven, la Conurbano Big Band, Gustavo Grobocopatel y la Camerata de la Ciudad, entre otros. Las presentaciones de los viernes fueron grabadas para su posterior publicación en el Canal de YouTube del Consejo. Durante el segundo semestre de 2024, continuaron los 4º viernes de cada mes las presentaciones del **Ciclo Lírico en**



**el Consejo**, en el que se han presentado la soprano Mariana Carnovali junto a destacados artistas, entre los que se destaca la Orquesta de Jóvenes Talentos de Buenos Aires dirigida por el Mtro. Facundo Sacco.

• Continúan los ciclos virtuales de **Especiales de la Cultura** y de **Charlas de Arte**, destacándose las conversaciones con el Sres. embajadores del Reino de Bélgica, de la India, de Noruega y de Finlandia. Los especiales de San Martín en Bruselas y Manuel Belgrano en el Cabildo a cargo de distintos especialistas. Dentro de las charlas de Arte se incluyeron exposiciones sobre distintos temas de arte y diseño y se realizaron análisis específicos de relevantes obras de Hans Holbein el Joven, Jan Van Eyck y Ángel Della Valle, entre otros

• **Grupo de aficionados a la Fotografía:** En 2024 cumplieron 15 años de existencia. Realizan encuentros semanales de forma virtual. El grupo continúa realizando críticas fotográficas, recorriendo muestras, exposiciones, museos y realizando salidas fotográficas. Realizaron la exposición "Paisajes de mi País" en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y la exposición "Cúpulas y campanarios de Argentina" en Hall de Exposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Organizaron salidas fotográficas a la muestra "Soy Fotógrafo" de Sara Facio, a Lobos, Uribelarrea y Chascomús

• En el marco de las **vacaciones de invierno**, además de las tradicionales funciones de cine infantil, se realizó el espectáculo teatral para niños "Animalúdicas" a cargo del Grupo Arte en Circo y la presentación de "La Flauta mágica" a cargo de la Orquesta Jóvenes Talentos de Buenos Aires. Para el **Encuentro Artístico Infantil** se realizó un taller de mandalas a cargo de la agrupación Arte Andarín.

• Se realizó el **37 Concurso de Artes Plásticas**, el **42º Concurso de Fotografía** y el **Concurso de Literatura 2024** en modalidad virtual. En el Concurso de Fotografía se continuó con la inclusión de una categoría temática,

eliéndose para la edición 2024 la consigna "Miradas".

• **Orquesta Sinfónica del Consejo:** Continúa representando al Consejo en presentaciones dentro y fuera de la institución bajo la dirección del maestro **Dr. Juan Carlos Stoppani**, quien además de músico es contador público matriculado en el Consejo. El padrino de la misma es el maestro **Enrique Diemecke**, Director de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Orquesta Sinfónica del Consejo ha actuado en la Iglesia Ntra. Sra. de Lourdes, en el Salón Dorado del GCBA y el Salón Montevideo de la Legislatura del GCBA, Salón Dorado del Centro Naval de Buenos Aires.

Durante el período, la concurrencia a los espectáculos y el Cine y Debate ascendió a **4.343** personas. Asimismo, las visitas en el Canal de YouTube de espectáculos, Ciclos de Charlas de Arte, Charlas Internacionales, Entrevistas a personalidades destacadas, Especiales de distintos temas de la cultura y exposiciones de arte ascendió a **11.032** visualizaciones, mientras que las grabaciones de espectáculos de viernes alcanzaron las **5.275** visualizaciones.

La entrega de distinciones por el Día Internacional de la Mujer 2025 fue para la periodista, conductora y productora de radio y televisión Clara Mariño, la Dra. en física, científica, directora artística, cantante, autora y compositora de tango Denisse Sciamarella y la abogada y árbitra de fútbol Salomé Di Iorio. Para el cierre musical, la cantante Ceci Méndez interpretó canciones de reconocidas autoras latinoamericanas.

En el marco del Mes de la Mujer se realizó el show musical "Las Mujeres dan la nota" presentado y producido por Martha Wolff y que contó con la participación de Laura Tuny, Laura Isabel Fernández y Betica.

El Coro del Consejo realizó presentaciones en el Centro Cultural 25 de Mayo y la Iglesia Hermanas Esclavas del Sagrado Corazón.

Continúan las clases de los talleres anuales de Tango-danza, con una cantidad total de 55 participantes entre sus cuatro niveles. El taller de Teatro contó con 15 participantes entre sus dos niveles. El taller de Canto Popular contó con 35 participantes entre sus 3 niveles. Además, se continuó con los talleres de Historia del Arte en modo virtual y el taller de Dibujo y Pintura presencial con 15 y 12 participantes respectivamente. En 2024 se incorporó el nuevo taller de Análisis de películas que contó con 10 participantes.

Continúan las charlas de fotografía con una participación promedio de 20 personas, las charlas de arte y economía con 8 participantes y las reuniones de Café Literario con un promedio de 14 participantes.

Las diferentes exposiciones virtuales de la Galería de Arte del Consejo han tenido una excelente recepción por parte de la matrícula en la plataforma de YouTube del Consejo. Se realizaron exposiciones de William Blake, Jean Ingres y Alfons Mucha, entre otros destacados pintores de la historia del arte.

## 15.2. INCLUSIÓN SOCIAL

"Inclusión social" reúne a programas, que vinculan diversos actores, para generar impacto social, en áreas, como la educación, la empleabilidad y diversas acciones de solidaridad con los sectores más vulnerables.

### 15.2.1. A la par

En este programa trabajamos en equipo con la Secretaría de trabajo, industria y comercio de CABA y junto a las empresas más importantes del sector. Se encuadra dentro de la Ley N° 6393 de CABA.



Tiene como objetivo fundamental permitir que estudiantes universitarios hasta 3er año de las carreras en Ciencias económicas, realicen una capacitación en nuestro Consejo y dando la oportunidad de realizar prácticas rentadas en estudios y empresas, mejorando de esta forma sus perspectivas y posibilidades futuras.

Se realiza una edición por año, que comienza en el mes de octubre, donde 100 estudiantes participan durante 2 meses de capacitaciones en el área Contable, Informática, Administrativa y Habilidades Blandas. Generalmente alrededor de entre 60 a 70 alumnos, pasan esta etapa, cumpliendo con el 75% de asistencia y aprobando dicha capacitación. A partir de diciembre son asignados a las diversas empresas aliadas, donde realizan por un período de 3 a 6 meses las prácticas laborales rentadas, donde dicho incentivo económico es abonado parte por el Gobierno de la Ciudad y parte por la empresa.

Esta oportunidad de entrenamiento en las empresas le dará al estudiante la posibilidad de generar experiencia en su currículum y también una vez concluidas, tendrán la posibilidad según su desempeño de quedar efectivos en dichas firmas.

En el mes de octubre del 2024, Ingresaron 100 estudiantes y aprobaron la capacitación 54, los cuales fueron asignados a las empresas *Baker Tilly*, BDO, Deloitte, EY, Gran Thornton, KPMG, PWC, para comenzar sus prácticas en diciembre 2024, de los cuales 24 fueron contratados luego de finalizar el programa en forma efectiva en el 2025.

#### **15.2.2. Programa de Prácticas Educativas del Ministerio de Educación del GCBA**

El Consejo Profesional suscribió un acuerdo con el Ministerio de Educación del Gobierno de la Autónoma de Buenos Aires para realizar prácticas laborales a estudiantes del nivel

secundario para que se puedan capacitar y preparar para el mundo laboral.

Las ACAP son experiencias pedagógicas de carácter obligatorio previstas en el Diseño Curricular, destinadas a acercar a los estudiantes de 5º año de escuelas secundarias de gestión estatal y privada al mundo laboral y a la formación superior. Se implementaron a partir del año 2022 de manera gradual y progresiva y las horas están incluidas en la currícula escolar lo que la transforma en obligatorias para los estudiantes y están alcanzadas por el seguro escolar para cada estudiante. Y en ningún caso se paga ningún tipo de remuneración a estudiantes participantes.

La iniciativa apunta a fortalecer las competencias y destrezas profesionales a través de capacitaciones teórico-prácticas que incrementen las oportunidades de trabajo, la inserción en el mundo laboral, la educación financiera, además de ser el nexo con los estudios profesionales y empresas que participan.

El Consejo profesional tiene el rol ante el Gobierno de la Ciudad de coordinador de las ACAP, siendo intermediario en la gestión y control, entre los colegios y las empresas

Se planifican entre 5 y 6 ediciones por año, correspondiente cada una a los meses de abril a junio y de agosto a octubre. En cada edición participan entre 70 y 75 alumnos, que son asignados por el Gobierno de la Ciudad, dando un total anual aproximado de 420 alumnos que pasan por nuestra coordinación.

El equipo de inclusión social se encarga de convocar a empresas aliadas para que puedan participar de la experiencia formativa, contando en su nómina con ya más de 20 empresas.

Los estudiantes son asignados por el Gobierno de la Ciudad, en cada edición. Realizan una capacitación de 20 horas cátedra en el Consejo sobre empleabilidad diversos temas y experiencias de las Carreras en Ciencias económicas, que nos permite difundir e inspirar nuestras profesiones, en este segmento

La segunda etapa es de 20 horas prácticas en las empresas participantes, de las cuales El Consejo Profesional también forma parte. Se distribuyen en jornadas de 4 horas por día, por 5 días hábiles por una semana.

Las prácticas deben llevarse a cabo en forma presencial en las empresas, donde los estudiantes reciben información de diversos sectores en cada empresa, como función del sector en la empresa, el organigrama, tareas y roles, así también realizan alguna tarea acorde para internalizar el aprendizaje. Los sectores por donde realizan la experiencia están relacionados a las Ciencias económicas, como Administración, Calidad, Recursos Humanos, Auditoria, etc.

Una vez terminada la experiencia de las ediciones, se realiza un acto de reconocimiento junto a representantes del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad, nuestras autoridades, y los representantes de cada una de las empresas aliadas, donde se les entrega el diploma a los estudiantes que completaron el 75% asistencia. También el Gobierno de la Ciudad entrega a las empresas, el diploma de empresas comprometidas con la Educación.

Los estudiantes que declaran que seguirán las carreras de Ciencias económicas, quedan en nuestros registros para que dentro de la Jefatura de Fidelización se pueda realizar el seguimiento correspondiente para incorporarlos a otros programas y a la Comunidad de estudiantes Universitarios de Ciencias económicas.

La segunda sección del 2024 contó con dos ediciones en agosto y septiembre, con un total de 126 alumnos y participaron las siguientes empresas: PWC, Deleite, SMS, Lusaka Litina, KMPG, Fundación Flor, EY, Andina ART, IRS, Swiss Medical, Crowe, RSM.

En el 2025 se planificaron 4 ediciones, una por mes: Mayo- junio - agosto- septiembre. Entre las ediciones de Mayo y Junio participaron un total 110 alumnos y las siguientes empresas: Auren, KPMG, EY, PWC, Deloitte, ANDINA ART y CPCECABA.

#### **15.2.3. Programa de Prácticas Profesionalizantes de la Dirección de Educación Técnica del Ministerio de Educación del GCBA**

Las prácticas profesionalizantes se ofrecen a alumnos de sexto año de 6 escuelas técnicas del perfil de ciencias económicas (unos 392 chicos aprox), con nivel de juniors a nivel profesional.

El rol del Consejo es de coordinador y se encarga de capacitar, gestionar, realizar seguimiento y controlar, las prácticas entre los colegios y las empresas.

Son actividades formativas que entraman los contenidos curriculares, los perfiles profesionales de los estudiantes con los desafíos del sector socio-productivo. Son obligatorias para los estudiantes y se realizan entre abril y noviembre, respetando el calendario escolar. Requieren de una tarea real dentro del estudio, supervisada por un tutor o referente. Las prácticas NO son remuneradas y se realizan dentro del marco de 4 horas diarias (tanto turno mañana, como tarde) hasta 3 veces por semana, por un lapso de tres meses. La modalidad de la práctica se adapta al sistema de trabajo que tenga la empresa o estudio, tanto en forma virtual, presencial o mixta.

Nuestro objetivo es contribuir tanto a la difusión de las carreras de ciencias económicas, entre los potenciales estudiantes, donde dichos alumnos, se egresan con un perfil técnico, para puestos junior, dentro del área de administración de empresas que sumando a su entrenamiento son un semillero para futuras búsquedas laborales, ante la demanda de empleo que contemplan los estudios contables.

Se planifican dos ediciones por año. Los estudiantes son asignados por la dirección de educación técnica, de acuerdo al cupo que alcancemos para que luego puedan realizar las prácticas en las empresas y/o estudios aliados. Cada edición contempla una capacitación realizada por el Consejo, de una semana de tres días, de 4 horas días, sobre empleabilidad y diversos temas y experiencias de las Carreras en Ciencias económicas, que nos permite difundir e inspirar nuestras profesiones, en este segmento.

En la segunda etapa, el Consejo, se encarga de convocar a empresas aliadas para que puedan participar de la experiencia formativa y se asigna los alumnos a las empresas y/o estudios aliados, según el criterio de algunos perfiles en particular solicitados y por cercanía. Una vez terminada la práctica de tres meses, las empresas o estudios, pueden contratar al practicante según su desempeño.

Así mismo, organizado por la dirección de educación de GCBA, se realiza un acto de reconocimiento a estos alumnos, entre empresas aliadas, autoridades del Consejo y de la dirección de educación de GCBA.

Los estudiantes que declaran que seguirán las carreras de Ciencias económicas, quedan en nuestros registros para que dentro de la Jefatura de Fidelización se pueda realizar el seguimiento correspondiente para incorporarlos a otros

programas y a la Comunidad de estudiantes Universitarios de Ciencias económicas.

#### **2024- 2da edición de septiembre a noviembre**

- 36 alumnos.
- 15 Pequeños estudios.
- 3 meses de prácticas técnicas.

#### **2025- 1ra edición: Abril - Junio**

- 28 alumnos.
- 11 Pequeños estudios.
- 3 meses de prácticas técnicas.

#### **15.2.4 Despertar Vocacional- Feria de universidades**

El objetivo es ayudar a los estudiantes de quinto año del nivel secundario con orientación en administración y economía a descubrir su vocación para insertarse en el mundo universitario y laboral con todas las herramientas necesarias para lograr éxito en su vida, mediante diferentes charlas de la experiencia de profesionales exitosos y a su vez, brindando una feria de universidades donde cada una pueda exponer su oferta académica, en ciencias económicas. Tratamos de generar un espacio para promover las profesiones en ciencias económicas en los futuros estudiantes universitarios.

El 13 de mayo de 2024 se realizó el evento de Despertar Vocacional y Feria de las universidades al que asistieron 1200 alumnos, 16 universidades, 16 Charlas en simultáneo y 10 oradores expertos.

Para el año 2025, **Despertar Vocacional y Feria de Facultades** se realizará el 3 de octubre próximo. Se espera la participación de más de 800 alumnos.

#### **El evento se llevará a cabo en 3 espacios:**

- Una **Feria de Facultades**, donde diversas universidades presentarán su oferta académica en ciencias económicas. - Se espera 16 universidades

• **Charlas tipo TED** brindadas por oradores destacados, que compartirán sus trayectorias y aprendizajes profesionales. - Se espera 8 oradores

• **Charlas sobre las principales tendencias en Ciencias Económicas** –finanzas, inteligencia artificial y más– presentadas por empresas líderes del sector.” - Se espera 6 empresas aliadas

#### **15.2.5 Micro eventos educativos**

Los micro eventos educativos son charlas educativas, a cargo de profesionales en cada área, sobre tres ejes temáticos que funcionan en simultáneo con una audiencia de 50 alumnos por panel que van rotando. Cada micro evento tiene una duración de 4 hs. que les permite a los alumnos juntar horas de prácticas. El objetivo principal es inspirar y fomentar a los alumnos de escuelas secundarias para que sigan la carrera de ciencias económicas, dándoles un acercamiento a temas de interés y práctica didáctica sobre los mismos. Se planifican 3 micro eventos educativos por año.

En septiembre y octubre/2024 asistieron 300 alumnos, y se trabajó sobre las temáticas de Finanzas y Ciencias económicas, la Revolución digital en los negocios, la carrera de Contador público y abordamos la temática del desafío de emprender donde participaron de los paneles la UADE, la UBA, UNLP, EY, PWC y Siglo XXI.

#### **15.2.6 Competencias Universitarias**

Con una enorme expectativa, el lunes 28 de octubre, se realizó la edición 2024 de las Competencias Universitarias, que duplicaron la cantidad de inscriptos del año pasado. Participaron 785 estudiantes de universidades públicas y privadas que cursan las carreras de Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía y Actuario.

Actividades de este tipo reflejan el vínculo estratégico que tiene el Consejo con las distintas

universidades. La idea es aprovechar esta experiencia para abrir las puertas de nuestra casa, que transiten por las instalaciones, tengan un primer acercamiento y puedan proyectarse profesionalmente.

#### **15.2.7 Economía Plateada**

Economía plateada tiene por objetivo trabajar la empleabilidad en adultos mayores a 50 años, y para ello el Consejo se alió a SilverTech bajo dos ejes; por un lado, difundir entre nuestros profesionales +50 dándoles la formación en habilidades digitales que ofrece SilverTech completamente gratuitos que comprende en: Formación en Testing QA/Formación en Adm. de Salesforce/Formación en Programación COBOL. Quienes aprueben estos cursos entran en una nómina de vinculación de empleabilidad.

Por otro lado, conectamos a SilverTech con empresas aliadas, para difundir entre ellos tanto la capacitación como la vinculación para ofertas laborales. En el 2024 tuvimos 244 inscriptos, de los cuales se recibieron 12.

#### **15.3. AMPLIANDO VOCES 360**

Es un programa del Consejo que busca movilizar a toda nuestra comunidad profesional (profesionales, proveedores, estudios, personal, etc.) con las necesidades y misiones de las ONG que forman parte del programa. Se busca “ampliar las voces” de cada una de esas organizaciones y llegar a la matrícula, y a partir de ellos, a toda la comunidad económica donde se desempeñan y poder dar a conocer las necesidades específicas que tiene un amplio sector de la sociedad.

En primera medida, el Consejo facilita la difusión de los objetivos y necesidades de cada ONG en los distintos medios y redes sociales del Consejo, a través de Campañas de recolección

de recursos, actividades de concientización y capacitación, eventos solidarios, donaciones espontáneas y acciones en conjunto con otros sectores del Consejo.

También fomenta la iniciativa de Empresas solidarias, que se suman para contribuir a la ayuda de quienes más lo necesitan formando parte de las campañas, creando las propias o brindando algún servicio que cubra la necesidad de alguna ONG.

Diseñamos un cronograma de posteos en nuestras redes sociales para difundir las diferentes necesidades y temáticas.

Buscamos la manera de estar PRESENTES, conectándonos con cada una de las Organizaciones, escuchándolas y acompañándolas para que puedan continuar con la misión tan importante que cumplen

y ayudarlas a resolver los desafíos en una nueva era tendiendo puentes para poder estar cerca de quien más nos necesita.

Entre las actividades realizadas, cabe destacar Evento solidario (Agosto-2024), junto y para la fundación "Cedemil", Campaña de Donación de sangre (Noviembre 2024), junto a empleados, comunidad de profesionales, para el Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez, Navidad Solidaria (Diciembre-2024), para la fundación "Casa Rafael", Día Mundial de Enfermedades Poco Frecuentes (Febrero-2025) para la fundación "Spine", Día mundial del síndrome de Down (Marzo 2025), junto a ASDRA, Día Mundial de la Concientización Sobre el Autismo (Abril 2025), junto a APADEA y Día mundial del reciclaje, (Mayo) junto a "Chacras".

#### 15.4. CAMPAÑAS SOLIDARIAS- COLECTAS

En el marco de las acciones que llevamos a cabo, planificamos anualmente las siguientes colectas solidarias fijas, para realizar junto a nuestra comunidad:

- **Febrero:** Campaña Vuelta al cole: colecta de útiles escolares
- **Mayo:** Campaña Abriguemos con amor: colecta de frazadas y ropa de abrigo
- **Julio:** Campaña día del niño: colecta de juguetes
- **Octubre:** Campaña de alimentación: colecta de alimentos no perecederos
- **Diciembre:** Campaña de Navidad Compartida: Colecta de juguetes.

oportunidad para estrechar los vínculos entre profesionales en Ciencias Económicas, además de promover la actividad física en la ciudadanía y los valores como la integración y la salud a través del deporte, ya que la inscripción está abierta al público en general.

Participaron 967 corredores inscriptos y también miembros de la fundación Baccigalupo. En este período, se realizó la 15° edición de nuestra Maratón, que se llevó a cabo el domingo 24 de noviembre a las 8 hs.

#### 15.6. MUSEO

El Museo del Consejo cuenta con una muestra permanente sobre la historia de la Profesión y de la Institución, que incluye libros antiguos, máquinas de sumar y artículos de escritorio. Funciona de lunes a viernes, de 9 a 18 hs. en nuestra sede central.



## 16. INFORMACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA

Por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2025, los estados contables arrojan un déficit económico de \$ 4.031.102.915, calculados a valores en moneda homogénea de dicha fecha.

La composición de dicho déficit permite advertir que la suma de \$ 4.811.782.599 corresponde al desequilibrio generado por el mantenimiento del Consejo Salud, incluyendo casi en su totalidad el sistema médico (SIMECO), mientras que la gestión del resto de las múltiples actividades del

Consejo, generaron en el ejercicio mencionado un superávit de \$ 780.679.684.

Es importante señalar que el déficit del sector salud ha sido recurrente desde hace más de una década, aun cuando se han realizado múltiples acciones para su contención, lo que ha dado lugar a que no creciera en forma incontrolable. Es muy importante señalar que todas las decisiones que se adoptaron no tuvieron consecuencias sobre el servicio que se presta

a los afiliados a SIMECO, sino que apuntaron a evidenciar mejoras en la relación contractual con el único prestador de servicios médicos, logrando revertir el efecto de algunas cláusulas del contrato que resultan lesivas para el Consejo. De no haber tomado las decisiones a tiempo el déficit actual resultaría insostenible para nuestra institución.

Al comparar los dos últimos ejercicios a través de los estados contables es preciso considerar que

las cifras se encuentran expresadas en moneda homogénea de fecha de cierre del ejercicio, 30 de junio de 2025, cumpliendo con las normas contables vigentes, por lo que algunas de ellas pueden resultar complejas de relacionar.

Al cierre del ejercicio el Patrimonio Neto del Consejo alcanza la suma de \$ 34.305.889.257, y se mantienen valores de liquidez inmediata conformados por efectivo y equivalentes de efectivo por la suma de \$ 16.616.377.880.

# 17. TRIBUNAL DE ÉTICA PROFESIONAL

EEI Tribunal de Ética es un órgano del Consejo que tiene como misión juzgar la conducta de los matriculados en virtud de la potestad disciplinaria que establece el Capítulo V de la Ley N° 466 que regula el ejercicio de la profesión de Ciencias Económicas en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. En la actualidad el Tribunal de Ética está conformado por 4 Salas, integradas en total por 12 Contadores Públicos, 1 Lic. en Administración, 1 Actuario y 1 Licenciado en Economía.

El poder disciplinario que ejerce el Tribunal de Ética Profesional es el corolario de la facultad de control del ejercicio de la profesión delegada por el Estado en los Colegios y Consejos Profesionales a fin de efectivizar la responsabilidad social del graduado en Ciencias Económicas mediante el juzgamiento de su conducta y según el caso, la consiguiente aplicación de sanciones revisables luego por el Poder Judicial.

Las inconductas de los profesionales sometidas al juzgamiento del Tribunal de Ética, tienen su fundamento en las causas que la Ley N° 466 enumera en el capítulo referido a la potestad disciplinaria, que consisten en actos u omisiones que configuren violación de los deberes inherentes al estado o ejercicio profesional de conformidad con las disposiciones del Código de Ética, y en la remoción del cargo ocupado

en cualquiera de los organismos citados en el artículo 4º de Ley N° 466 (Consejo Directivo, Tribunal de Ética Profesional, Comisión Fiscalizadora).

Las sanciones disciplinarias que el Tribunal de Ética pueda aplicar consisten, según la gravedad de la falta y los antecedentes del imputado, en: Advertencia, Amonestación privada, Apercibimiento público, Suspensión en el ejercicio de la profesión de un mes a un año y Cancelación de la matrícula.

El Tribunal de Ética Profesional actúa por denuncia escrita y fundada; por resolución motivada del Consejo Directivo; por comunicación de magistrados judiciales; o de oficio, dando razones para ello.

Si bien desde el año 2022 el procesamiento de las causas éticas ante este Tribunal se realiza a través de la plataforma digital desarrollada, durante el año 2024 se propuso e impulsó desde el Tribunal la modificación del Procedimiento Disciplinario, incorporando como medio de notificación del primer traslado el correo electrónico (mail). De esta manera se logró la abreviación y celeridad en los trámites procedimentales, garantizando el debido proceso adjetivo, lo que implica una mejora significativa para el cumplimiento de la misión de este órgano del Consejo.

El avance en la utilización de herramientas tecnológicas en la gestión que este Tribunal viene desarrollando, impone maximizar el uso de tecnologías de la información y comunicación para lograr procesos más eficientes.

Asimismo, por Plenario se realizó una importante modificación de la jurisprudencia en relación a las causas que se iniciaban ante el Tribunal por contar el matriculado con una causa penal en trámite. Hasta ese momento para sancionar al matriculado se esperaba contar con sentencia judicial firme, lo que podía demorar años. El Tribunal resolvió que podrá dictar sentencia y aplicar sanción, aun cuando no se haya dictado condena penal con carácter firme, si de los elementos obrantes en el expediente ético

surgen evidentes violaciones al Código de Ética en virtud del ejercicio profesional llevado a cabo por el matriculado denunciado.

El Tribunal de Ética Profesional tiene como metas mejorar la visualización de la actividad de dicho órgano, desarrollar una función preventiva para evitar la comisión de faltas éticas, aplicar con equidad y justicia los enunciados del Código de Ética, y continuar mejorando el procedimiento disciplinario y procesos internos, todo ello para favorecer la prestación del servicio que implica el ejercicio del poder disciplinario.

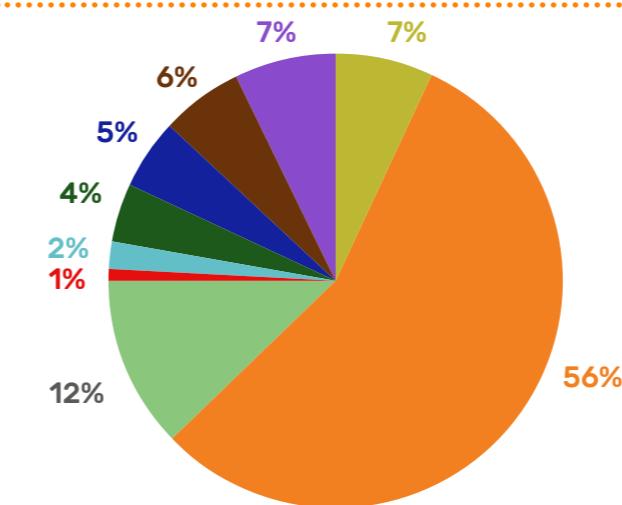
## Período Julio 2024 a Junio 2025:

Expedientes ingresados: 177

Expedientes finalizados: 291

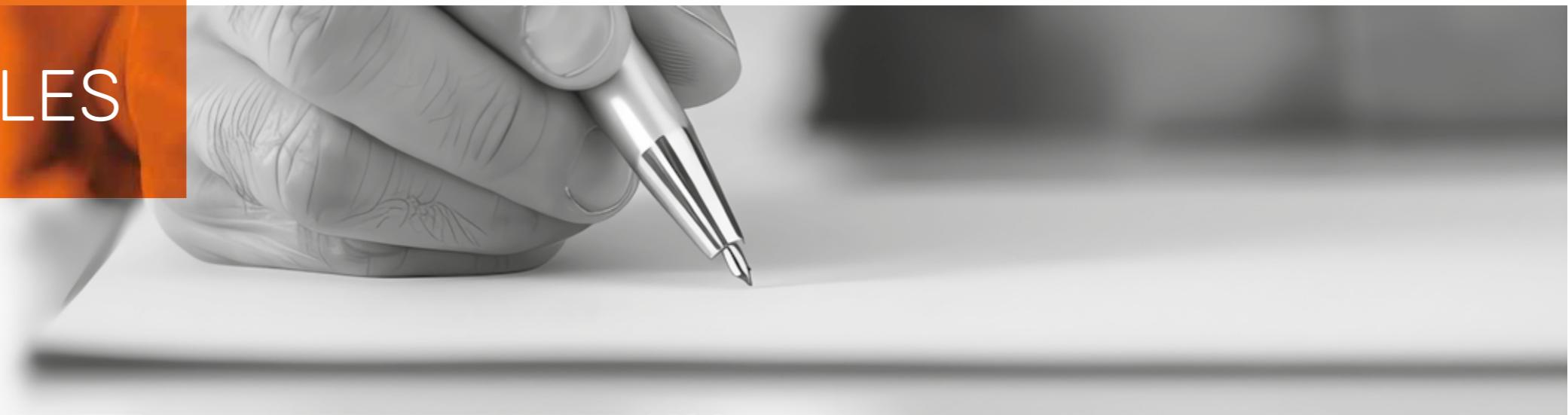
Expedientes en trámite: 227

### Motivos de la apertura de las causas



- Negligencia en la Adm. de Justicia (art.4)
- Falsificación de firma
- Mal desempeño en sus funciones (art. 2 y 4)
- Admin fraudulenta, estafa, defraudación
- Incumplimiento a normas gerais y Res. del Consejo
- Retención indebida de documentación
- Balance falso
- Delito económico
- Otros

## 18. PALABRAS FINALES



Entendemos que hemos realizado un exhaustivo recorrido que comprendió todas las actividades y servicios del Consejo, con explicaciones y datos que permiten al lector conocer en profundidad el trabajo que se ha desarrollado a lo largo del ejercicio y el estado del Consejo al cierre de mismo.

Todos los sectores han contribuido a la concreción del mencionado trabajo, dentro del ámbito de sus respectivas incumbencias. Algunos lo han hecho respecto del desarrollo de cuestiones que afectan el servicio de los profesionales, mientras que otros han tenido funciones relativas a considerar fundamentalmente otros aspectos de la vida de los matriculados, sean estos sociales, culturales o deportivos.

Si bien de la simple lectura de la presente Memoria puede apreciarse el enorme trabajo realizado respecto de la actualidad que ha tocado vivir, no es menos cierto que el Consejo tiene cifrados fundamentales objetivos en la búsqueda de soluciones respecto del futuro profesional, y en ese campo se seguirá enfocando en adelante.

En el mismo sentido, es posible apreciar la constante dedicación del Consejo con la premisa de defender las incumbencias profesionales y realizar significativos esfuerzos para jerarquizar las profesiones de Ciencias Económicas.

Es preciso culminar agradeciendo la colaboración constante del personal de la institución, que como lo viene realizando permanentemente, ha entregado su absoluta dedicación al servicio del Consejo. Del mismo modo, a los matriculados y a todos aquellos que han participado solidariamente con las actividades que se llevaron a cabo durante el ejercicio, contribuyendo con su conocimiento, su tiempo y su esfuerzo de múltiples formas.

Todo lo expuesto demuestra que estamos en el camino correcto y que es preciso seguir la ruta que hemos emprendido para consolidar la situación del Consejo como institución líder en el campo de las Ciencias Económicas.

# ESTADOS CONTABLES

---

Correspondiente al ejercicio finalizado  
el 30 de junio de 2025

---



# ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2025

Presentado en forma comparativa con el ejercicio precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

Las Notas 1 a 11 y los Anexos I a VII adjuntos forman parte integrante de estos estados contables.

68

	30/06/2025	30/06/2024
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Corriente</b>		
Caja y bancos (Notas 2.a. y 3.a.1.)	1.060.688.762	3.373.079.505
Inversiones (Nota 2.c.1. y Anexo I)	16.403.084.395	17.669.267.392
Créditos (Notas 2.b., 2.h. y 3.a.2.)	2.897.587.924	3.335.641.729
Otros créditos (Notas 2.b., 2.h. y 3.a.3.)	3.162.647.226	2.155.441.948
Bienes para consumo y comercialización (Notas 2.d., 2.j y 3.a.4.)	56.496.366	37.639.017
Otros activos (Notas 2.f. y 3.a.5.)	78.217.642	65.998.011
<b>» Total del Activo Corriente</b>	<b>23.658.722.315</b>	<b>26.637.067.602</b>
<b>Activo No Corriente</b>		
Inversiones (Notas 2.c.2., 2.j. y Anexo I)	61.744.991	61.744.991
Créditos (Notas 2.b. y 3.b.1.)	123.158	171.707
Otros créditos (Notas 2.b. y 3.b.2.)	348.422	4.461
Bienes de uso (Nota 2.e. y Anexo II)	22.818.394.573	23.384.042.137
<b>» Total del Activo No Corriente</b>	<b>22.880.611.144</b>	<b>23.445.963.296</b>
<b>» Total del Activo</b>	<b>46.539.333.459</b>	<b>50.083.030.898</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Corriente</b>		
Deudas (Notas 2.b. y 4.a.1.)	11.082.425.610	10.715.189.371
Previsiones (Nota 2.i. y Anexo VII)	629.834.756	114.490.031
<b>» Total del Pasivo Corriente</b>	<b>11.712.260.366</b>	<b>10.829.679.402</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>		
Deudas (Notas 2.b. y 4.b.1.)	40.287.103	67.361.203
Previsiones (Nota 2.i. y Anexo VII)	480.896.733	848.998.121
<b>» Total del Pasivo No Corriente</b>	<b>521.183.836</b>	<b>916.359.324</b>
<b>» Total del Pasivo</b>	<b>12.233.444.202</b>	<b>11.746.038.726</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Según estado respectivo (Nota 2.m.)	34.305.889.257	38.336.992.172
<b>» Total del Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>46.539.333.459</b>	<b>50.083.030.898</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27/11/2025

Bertora & Asociados S.R.L  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Rubén A. Arena  
Tesorero  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 346 F° 110

Claudio L. Bermúdez (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181

Gustavo E. Diez  
Presidente  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 145 F° 137

# ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondiente al ejercicio finalizado  
el 30 de junio de 2025

Presentado en forma comparativa con el ejercicio  
precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

Las Notas 1 a 11 y los Anexos I a VII adjuntos forman parte  
integrante de estos estados contables.

	30/06/2025	30/06/2024
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>		
Generales (Notas 2.k., 2.l. y Anexo IV)	41.662.583.139	34.326.011.078
Específicos (Notas 2.k., 2.l. y Anexo IV)	51.991.604.011	47.819.026.766
» Total recursos	<b>93.654.187.150</b>	<b>82.145.037.844</b>
<b>GASTOS</b>		
Generales (Nota 2.l. y Anexo V)	(35.028.228.749)	(32.518.423.666)
Específicos (Nota 2.l. y Anexo V)	(62.939.738.963)	(55.944.956.231)
Depreciación de bienes de uso (Nota 2.l. y Anexo II)	(1.258.586.147)	(1.342.900.833)
» Total de gastos	<b>(99.226.553.859)</b>	<b>(89.806.280.730)</b>
<b>OTROS RESULTADOS</b>		
Resultado de inversiones permanentes en Profesión + AUGE A.F.J.P. S.A. en liquidación (e.I)	(23.945.448)	(9.877.228)
Resultados financieros y por tenencia - incluido el R.E.C.P.A.M. (Nota 2.l. y Anexo VI)	1.565.209.242	2.090.180.645
» Total otros resultados	<b>1.541.263.794</b>	<b>2.080.303.417</b>
» Resultados extraordinarios (Nota 9)	-	<b>55.931.604</b>
» Déficit del ejercicio	<b>(4.031.102.915)</b>	<b>(5.525.007.865)</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27/11/2025

Bertora & Asociados S.R.L  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Rubén A. Arena  
Tesorero  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 346 F° 110

Claudio L. Bermúdez (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181

Gustavo E. Diez  
Presidente  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 145 F° 137

# ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025

Presentado en forma comparativa con el ejercicio precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

Las Notas 1 a 11 y los Anexos I a VII adjuntos forman parte integrante de estos estados contables.

	Aportes de los asociados			Superávits acumulados		Total del Patrimonio Neto	
	Capital	Superávits reservados (Nota 10)		Superávits no asignados	Subtotal	30/06/2025	30/06/2024
		Superávits reservados	(Nota 10)			30/06/2025	30/06/2024
Saldos al inicio del ejercicio	3.699.063.822	3.282.362.227		31.355.566.123	34.637.928.350	38.336.992.172	43.862.000.037
Déficit del ejercicio	-	-		(4.031.102.915)	(4.031.102.915)	(4.031.102.915)	(5.525.007.865)
<b>» Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>3.699.063.822</b>	<b>3.282.362.227</b>		<b>27.324.463.208</b>	<b>30.606.825.435</b>	<b>34.305.889.257</b>	<b>38.336.992.172</b>

70

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27/11/2025

Bertora & Asociados S.R.L  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Rubén A. Arena  
Tesorero  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 346 F° 110

Claudio L. Bermúdez (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181

Gustavo E. Diez  
Presidente  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 145 F° 137

# ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al ejercicio finalizado  
el 30 de junio de 2025  
Presentado en forma comparativa con el ejercicio  
precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

Las Notas 1 a 11 y los Anexos I a VII adjuntos forman parte  
integrante de estos estados contables.

	30/06/2025	30/06/2024
<b>VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (Notas 2.n. y 5.a.)	20.109.123.508	26.874.299.961
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (Notas 2.n. y 5.a.)	16.616.377.880	20.109.123.508
<b>» Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>(3.492.745.628)</b>	<b>(6.765.176.453)</b>
<b>CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>		
<b>Actividades operativas del Consejo</b>		
Cobros por ventas de bienes y servicios (Nota 5.b.)	40.738.283.967	34.694.355.515
Pagos a proveedores de bienes y servicios (Nota 5.d.)	(9.548.697.917)	(11.652.048.347)
Pagos al personal y cargas sociales	(31.206.116.619)	(29.338.490.022)
<b>» Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas del Consejo</b>	<b>(16.530.569)</b>	<b>6.296.182.854</b>
<b>Actividades operativas del Consejo Salud</b>		
Cobros por servicios (Nota 5.c.)	52.091.023.424	46.568.826.188
Pagos a prestadores y proveedores de servicios (Nota 5.e.)	(56.744.605.049)	(48.685.712.987)
Cobros por intereses de planes de pago	5.118.387	3.998.865
<b>» Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas del Consejo Salud</b>	<b>(4.648.463.238)</b>	<b>(2.112.887.934)</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Cobros por renta de inversiones	96.159.839	26.199.398
Incremento neto del activo fijo (Anexo II)	(704.868.585)	(381.193.014)
Pagos por suscripción de acciones de Profesión + AUGE AFJP (e.l.)	(13.650.688)	(2.927.769)
<b>» Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(622.359.434)</b>	<b>(357.921.385)</b>
<b>» Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
	<b>1.794.607.613</b>	<b>2.001.815.720</b>
<b>» Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>(3.492.745.628)</b>	<b>(6.765.176.453)</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27/11/2025

Bertora & Asociados S.R.L  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Rubén A. Arena  
Tesorero  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 346 F° 110

Claudio L. Bermúdez (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181

Gustavo E. Diez  
Presidente  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 145 F° 137

# NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

*Correspondiente al ejercicio finalizado  
el 30 de junio de 2025  
Presentado en forma comparativa con el ejercicio  
precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.*

## NOTA 1 - BASES Y CRITERIOS CONTABLES

### a) Bases de preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Resoluciones Técnicas aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

Las cifras se expresan en pesos y conforme con lo expuesto en los puntos b. y c. siguientes.

### b) Expresión en moneda homogénea

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 39 y por la Interpretación N° 8, de la F.A.C.P.C.E.

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) que se encuentre vigente según las normas contables en cada momento.

Debido a que la inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1º de julio de 2018. La F.A.C.P.C.E. ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (J.G.) 539/18 y sus modificatorias, adoptadas por este

Consejo a través de las resoluciones (C.D.) N° 107/18, (M.D.) N° 11/19 y (C.D.) N° 11/21.

De acuerdo con las normas contables profesionales locales, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables.

Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general.

Todos los componentes del estado de recursos y gastos deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

Como consecuencia de lo hasta aquí expresado, los presentes estados contables consideran los efectos de la inflación al 30 de junio de 2025 aplicando las normas contables vigentes expuestas anteriormente.

La reexpresión de los saldos se calculó considerando los índices establecidos por la F.A.C.P.C.E., resultante de la combinación del Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.), con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.N.) publicados por el I.N.D.E.C. con base diciembre de 2016.

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran expresados a la fecha de los estados contables.

- Los activos y pasivos no monetarios que se contabilizan al costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de recursos y gastos se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del ejercicio que se informa.
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado precedentemente.

El Consejo ha utilizado las opciones dispuestas en la segunda parte de la Resolución J.G. 539/18 y sus modificatorias que se mencionan a continuación:

- La reexpresión a partir del mes de septiembre de 2003, para aquellas partidas incorporadas al patrimonio del Consejo con anterioridad a dicha fecha;
- la opción de no informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como "Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalentes de efectivo" requerida por la Interpretación 2; y
- la presentación en una sola línea de los "Resultados financieros y por tenencia (incluido el Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda - R.E.C.P.A.M.)".

### c) Estados contables comparativos

Los estados contables al 30 de junio de 2025 se presentan en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio anterior, sobre bases uniformes.

En los estados contables al 30 de junio de 2024, la Mesa Directiva ha realizado una serie de cambios en la exposición de los rubros, con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación

con las cifras e información del ejercicio corriente. La modificación de dicha información no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

## **NOTA 2 - CRITERIOS DE MEDICIÓN**

Los principales criterios de medición utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

### **a) Caja y bancos**

#### **1. En moneda nacional**

Han sido valuados a su valor nominal.

#### **2. En moneda extranjera**

Se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo III.

### **b) Créditos, otros créditos y deudas**

#### **1. En moneda nacional**

Han sido valuados a su valor nominal, más la porción de los resultados financieros devengada hasta el cierre de cada ejercicio, en caso de corresponder, por considerarse la diferencia con el valor actual neto no significativa.

#### **2. En moneda extranjera**

Se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo III.

### **c) Inversiones**

#### **1. Corrientes**

Los depósitos a plazo fijo han sido valuados a su valor nominal, más la porción de los resultados financieros devengada hasta el cierre de cada ejercicio.

Los bonos y/o títulos fueron valuados a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio menos los gastos directos de venta.

Los fondos comunes de inversión fueron valuados al valor de cuotaparte al cierre de cada ejercicio.

El detalle respectivo se expone en el Anexo I.

Las inversiones en moneda extranjera se

convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo III.

### **2. No corrientes**

Obras de arte (cuadros, acrílicos y esculturas): están valuadas a su costo reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.b.

Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.): al 30 de junio de 2025 y 2024 las inversiones efectuadas en acciones se valuaron en base al método del valor patrimonial proporcional, determinado sobre los estados contables de Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.) al 30 de junio de 2025 y 2024 y de acuerdo con el procedimiento establecido por la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E., sobre la base de la participación en el capital de dicha Sociedad de acuerdo a lo explicado en Nota 8. Los criterios contables utilizados por Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.) responden a las disposiciones de la Ley General de Sociedades N°19.550, a las normas de la Inspección General de Justicia y a las normas contables profesionales aplicables a una sociedad en liquidación. Dichos criterios implican la utilización de los valores estimados de realización para los activos y el registro de las previsiones y pasivos necesarios inherentes a una empresa en liquidación.

El detalle respectivo se expone en el Anexo I.

### **d) Bienes para consumo y comercialización**

Útiles, papelería y otros, y vacunas del Centro Médico: se valuaron al costo de la última compra al cierre de cada ejercicio, neto de su previsión por desvalorización.

Publicaciones: se valuaron a su valor de reposición al cierre de cada ejercicio, neto de su previsión por desvalorización.

El Consejo estima que el valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

### **e) Bienes de uso**

Los bienes de uso han sido valuados a su costo

de adquisición, reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.b., neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas al cierre de cada ejercicio.

Las depreciaciones han sido calculadas según el método de la línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada para cada uno de los bienes.

El Consejo estima que el valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

El detalle respectivo se expone en el Anexo II.

### **f) Otros activos**

Han sido valuados a su valor neto de realización.

### **g) Componentes financieros implícitos**

No han sido segregados los componentes financieros implícitos contenidos en los saldos de activos, pasivos y de recursos y gastos, por estimarse que los mismos no son significativos.

### **h) Previsión para deudores incobrables**

Las previsiones que cubren el riesgo de incobrabilidad fueron calculadas en función de la antigüedad de la cartera y de la evolución de las cobranzas. El detalle respectivo se expone en el Anexo VII.

### **i) Previsión para contingencias**

El Consejo Directivo y los asesores legales consideran sólidos y bien fundamentados los argumentos que sustentan la posición de la Entidad respecto de los montos previsionados al cierre de cada ejercicio, para hacer frente a juicios y otras contingencias con alta probabilidad de ocurrencia.

Con respecto al resto de las demandas, aunque el monto de las obligaciones que pudieran surgir como consecuencia de tales acciones no puede ser calculado en forma definitiva, en opinión de la Entidad y de sus asesores legales, tales acciones,

individualmente o en su conjunto, no tendrían efecto significativo, en exceso de los montos registrados como previsiones, sobre la posición patrimonial de la Entidad ni sobre el resultado de sus operaciones. El detalle respectivo se expone en el Anexo VII.

### **j) Previsión por desvalorización**

La previsión por desvalorización de útiles, papelería y publicaciones se ha determinado sobre la base de la rotación de tales bienes.

La previsión por desvalorización de inversiones permanentes cubre el riesgo de no recuperabilidad de la inversión en Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.) debido al tiempo transcurrido y a no tener avances sustanciales en la causa judicial, de acuerdo a lo mencionado en la Nota 8.

El detalle respectivo se expone en el Anexo VII.

### **k) Reconocimiento de recursos**

Los recursos se reconocen en el estado de recursos y gastos cuando las operaciones se han perfeccionado y en proporción al porcentaje de cumplimiento de la transacción a la fecha de cierre de cada ejercicio, el cual se determina en función al tiempo transcurrido.

### **l) Cuentas de recursos, gastos y otros resultados**

Las cuentas de recursos y gastos se exponen a su valor reexpresado de acuerdo a la Nota 1.b., excepto las cuentas que representan cargos por consumos de activos no monetarios, las cuales se determinan en función de los consumos de tales activos, expresados de acuerdo a lo allí mencionado.

Por aplicación de la norma IV. B10 de la Resolución Técnica N° 9 de la F.A.C.P.C.E., bajo el rubro "Resultados financieros y por tenencia" se exponen en el Anexo VI:

- Los resultados financieros devengados en cada ejercicio.
- Los resultados por tenencia generados en cada ejercicio.
- El R.E.C.P.A.M. generado por el mantenimiento de activos y pasivos expuestos a la inflación.

Asimismo, la participación en el resultado de Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.) se determinó en base al método del valor patrimonial proporcional (ver Nota 2.c.2).

#### m) Patrimonio neto

Las cuentas componentes del patrimonio neto se encuentran expresadas de acuerdo con lo mencionado en la Nota 1.b.

#### n) Estado de flujo de efectivo

La Entidad ha considerado como "efectivo"

los saldos de caja y bancos y como "equivalentes de efectivo" a las inversiones de alta liquidez (ver Nota 5.a).

#### o) Uso de estimaciones

La preparación de estos estados contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados, como así también de los recursos y gastos registrados en el ejercicio.

Se realizan estimaciones para calcular, entre otros, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos y las previsiones. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

	<b>30/06/2025</b>	<b>30/06/2024</b>	<b>30/06/2025</b>	<b>30/06/2024</b>
<b>3.A. ACTIVO CORRIENTE</b>				
<b>1. Caja y bancos</b>				
<b>Caja</b>				
En moneda nacional	90.375	94.659		
<b>» Total caja</b>	<b>90.375</b>	<b>94.659</b>		
<b>Bancos</b>				
En moneda nacional	994.950.240	341.431.633		
En moneda extranjera (Anexo III)	65.648.147	3.031.553.213		
<b>» Total bancos</b>	<b>1.060.598.387</b>	<b>3.372.984.846</b>		
<b>» Total caja y bancos</b>	<b>1.060.688.762</b>	<b>3.373.079.505</b>		
<b>2. Créditos</b>				
<b>Ejercicio profesional</b>				
Derecho de ejercicio profesional	978.489.761	1.150.980.928		
Legalizaciones	710.992.520	345.922.072		
Previsión para deudores incobrables del ejercicio profesional (Anexo VII)	(78.122.718)	(66.570.929)		
<b>» Subtotal créditos por ejercicio profesional</b>	<b>1.611.359.563</b>	<b>1.430.332.071</b>		
<b>3.A. ACTIVO CORRIENTE (Cont.)</b>				
<b>Servicios</b>				
Consejo Salud (1)	1.250.577.658			
Trivia	-			
Publicidad	46.556.198			
Fondo editorial	482.527			
Otros servicios	10.286.355			
Previsión para deudores incobrables de Consejo Salud (Anexo VII)	(21.674.377)			
Previsión para deudores incobrables de servicios varios (Anexo VII)	-			
<b>» Subtotal créditos por servicios</b>	<b>1.286.228.361</b>			
<b>» Total créditos</b>	<b>2.897.587.924</b>			
(1) Incluye 10.472.246 y 15.898.062 al 30 de junio de 2025 y 2024, respectivamente, correspondientes a prestaciones a recuperar de la Superintendencia de Servicios de Salud por el régimen de reintegros de la Administración de Prestaciones Especiales (A.P.E.) y el Sistema Único de Reintegro (S.U.R.), netos de la previsión estimada.				
<b>3. Otros créditos</b>				
Valores a cobrar	7.400			
Gastos a devengar	182.763.822			
Tarjetas a cobrar	2.798.516.965			
Cheques rechazados	290.500			
Renta de títulos (2)	4.324.981			
Créditos impositivos	124.024.132			
Préstamos al personal	31.184.120			
Diversos	26.055.306			
Previsión para deudores incobrables diversos (Anexo VII)	(4.520.000)			
<b>» Total otros créditos</b>	<b>3.162.647.226</b>			
(2) Incluye 4.324.981 y 16.539.888 en moneda extranjera al 30 de junio de 2025 y 2024, respectivamente (Anexo III).				
<b>4. Bienes para consumo y comercialización</b>				
Útiles, papelería y otros	45.811.292			
Publicaciones	13.435.400			
Publicaciones en consignación	1.978.920			
Vacunas Centro Médico	-			
Previsión por desvalorización de útiles y papelería (Anexo VII)	(1.940.238)			
Previsión por desvalorización de publicaciones (Anexo VII)	(2.789.008)			
<b>» Total bienes para consumo y comercialización</b>	<b>56.496.366</b>			
74				

	30/06/2025	30/06/2024
<b>3.A. ACTIVO CORRIENTE (Cont.)</b>		
<b>5. Otros activos</b>		
Activos no operativos	78.217.642	65.998.011
» <b>Total otros activos</b>	<b>78.217.642</b>	<b>65.998.011</b>
<b>3.B. ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>1. Créditos</b>		
<b>Servicios</b>		
Consejo Salud (3)	123.158	171.707
» <b>Total créditos por servicios</b>	<b>123.158</b>	<b>171.707</b>
» <b>Total créditos</b>	<b>123.158</b>	<b>171.707</b>
<b>2. Otros créditos</b>		
Depósitos en garantía	3.200	4.461
Gastos a devengar	345.222	-
» <b>Total otros créditos</b>	<b>348.422</b>	<b>4.461</b>
(3) Corresponde a prestaciones a recuperar de la Superintendencia de Servicios de Salud por el régimen de reintegros de la Administración de Prestaciones Especiales (A.P.E.) y el Sistema Único de Reintegro (S.U.R.), netos de la previsión estimada.		

#### NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL PASIVO

	30/06/2025	30/06/2024
<b>4.A. PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>1. Deudas</b>		
Propias del objeto específico	781.250.388	793.740.916
Consejo Salud	3.398.944.517	3.969.813.238
Subsidios a pagar en moneda local	12.441.549	18.303.149
Subsidios a pagar en moneda extranjera (Anexo III)	-	112.865.256
Turismo	28.168.747	27.789.964
Seguro de vida	664.265	944.636
Remuneraciones a pagar	1.420.492.802	1.413.173.050
Cargas sociales a pagar	1.086.626.756	974.061.826
Provisión vacaciones y otros	2.976.707.205	2.581.717.136
Moratoria Ley N° 27.562	8.919.758	13.516.256
Fiscales	249.668.615	232.697.708
Derecho de ejercicio cobrado por adelantado	412.555.176	20.674.380
Legalizaciones cobradas por adelantado	427.907.526	427.696.437
Cursos cobrados por adelantado	101.199.718	73.879.590
Otros pasivos	176.878.588	54.315.829
» <b>Total deudas</b>	<b>11.082.425.610</b>	<b>10.715.189.371</b>
<b>4.B. PASIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>1. Deudas</b>		
Moratoria Ley N° 27.562	40.287.103	67.361.203
» <b>Total deudas</b>	<b>40.287.103</b>	<b>67.361.203</b>

**NOTA 5 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

	<b>30/06/2025</b>	<b>30/06/2024</b>
<b>5.A. EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>		
Caja y bancos (Nota 3.a.1.)	1.060.688.762	3.373.079.505
Depósitos a plazo fijo (Anexo I)	12.475.162.159	10.481.129.423
Fondos comunes de inversión (Anexo I)	3.080.526.959	6.254.914.580
<b>» Total</b>	<b>16.616.377.880</b>	<b>20.109.123.508</b>
<b>5.B. COBROS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
Recursos generales (Anexo IV)	41.662.583.139	34.326.011.078
Recursos específicos - Subsidios (Anexo IV)	503.999.077	271.789.967
Deudores incobrables (Anexo VI)	(210.069.560)	(110.246.682)
Aumento (Disminución) de la previsión para deudores	8.478.844	(2.843.770)
Aumento en créditos por ejercicio profesional	(192.579.281)	(202.538.796)
(Aumento) Disminución en créditos por servicios	(25.001.192)	7.024.227
(Aumento) Disminución en otros créditos	(1.009.127.060)	405.159.491
<b>» Total</b>	<b>40.738.283.967</b>	<b>34.694.355.515</b>
<b>5.C. COBROS POR SERVICIOS DEL CONSEJO SALUD</b>		
Recursos específicos - Consejo Salud (Anexo IV)	51.487.604.934	47.547.236.799
Deudores incobrables Consejo Salud (Anexo VI)	(45.363.314)	(9.919.413)
Disminución (Aumento) en créditos	648.781.804	(968.491.198)
<b>» Total</b>	<b>52.091.023.424</b>	<b>46.568.826.188</b>

	<b>30/06/2025</b>	<b>30/06/2024</b>
<b>5.D. PAGOS A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
Gastos generales (Anexo V)	(35.028.228.749)	(32.518.423.666)
Gastos específicos - subsidios (Anexo V)	(6.640.351.430)	(6.324.170.211)
Gastos de personal (expuestos por separado en el Estado de flujo de efectivo y equivalentes - Anexo V)	31.689.320.772	28.904.690.012
Aumento (Disminución) de previsión para contingencias	21.642.881	(1.248.504.174)
(Disminución) Aumento en deudas propias del objeto específico	(12.490.528)	13.337.475
Disminución en deudas subsidios	(118.726.856)	(79.563.069)
Aumento en deudas turismo	378.783	20.881.814
Disminución en deudas seguro de vida	(280.371)	(6.657.818)
Aumento (Disminución) en deudas fiscales	16.970.907	(28.333.252)
Aumento (Disminución) en derecho de ejercicio cobrado por adelantado	391.880.796	(214.404.171)
Aumento (Disminución) en legalizaciones cobradas por adelantado	211.089	(191.172.812)
Aumento (Disminución) en otros pasivos	122.562.759	(38.725.164)
Aumento en cursos cobrados por adelantado	27.320.128	23.765.283
(Aumento) Disminución en bienes para consumo y comercialización	(17.226.373)	43.230.891
Disminución en previsión por desvalorización de bienes para consumo y comercialización	(1.681.725)	(7.999.485)
<b>» Total</b>	<b>(9.548.697.917)</b>	<b>(11.652.048.347)</b>
<b>5.E. PAGOS A PRESTADORES Y PROVEEDORES DEL CONSEJO SALUD</b>		
Gastos específicos - Consejo Salud (Anexo V)	(56.299.387.533)	(49.620.786.020)
Aumento de previsión para contingencias	125.600.456	28.750.356
(Disminución) Aumento en deudas Consejo Salud	(570.868.721)	896.438.085
Disminución en bienes para consumo y comercialización	50.749	9.884.592
<b>» Total</b>	<b>(56.744.605.049)</b>	<b>(48.685.712.987)</b>

## NOTA 6 - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

### 6.a. Consejo Salud

Los recursos y gastos específicos del Consejo Salud responden al siguiente detalle:

	<b>30/06/2025</b>	<b>30/06/2024</b>
Recursos específicos Consejo Salud (Anexo IV)	51.487.604.934	47.547.236.799
Gastos específicos Consejo Salud (Anexo V)	(56.299.387.533)	(49.620.786.020)
<b>» Déficit del Consejo Salud</b>	<b>(4.811.782.599)</b>	<b>(2.073.549.221)</b>

### 6.b. Subsidios

Los gastos por subsidios que se exponen en el Anexo V se afrontan con recursos originados, en su mayor parte, en el 5% de los recursos

provenientes de las legalizaciones y en las dos terceras partes de los recursos por derecho de ejercicio profesional.

## NOTA 7 - APERTURA DE CRÉDITOS, INVERSIONES Y DEUDAS POR VENCIMIENTO

Rubro	Hasta 3 meses	De 4 a 6 meses	De 7 a 9 meses	De 10 a 12 meses	Más de 12 meses	Totales
Créditos	2.988.275.820	5.001.142	3.207.709	900.348	123.158	2.997.508.177
Otros créditos	3.049.680.151	71.644.221	31.814.232	14.028.622	348.422	3.167.515.648
Previsión incobrables	(104.317.095)	-	-	-	-	(104.317.095)
<b>» Total créditos</b>	<b>5.933.638.876</b>	<b>76.645.363</b>	<b>35.021.941</b>	<b>14.928.970</b>	<b>471.580</b>	<b>6.060.706.730</b>
	77					
Inversiones	16.403.084.395	-	-	-	83.175.828	16.486.260.223
Previsión inversiones	-	-	-	-	(21.430.837)	(21.430.837)
<b>» Total inversiones</b>	<b>16.403.084.395</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>61.744.991</b>	<b>16.464.829.386</b>
Deudas	(8.099.028.585)	(360.443.328)	(2.143.105.907)	(479.847.790)	(40.287.103)	(11.122.712.713)
<b>» Total deudas</b>	<b>(8.099.028.585)</b>	<b>(360.443.328)</b>	<b>(2.143.105.907)</b>	<b>(479.847.790)</b>	<b>(40.287.103)</b>	<b>(11.122.712.713)</b>

## **NOTA 8 - INVERSIONES PERMANENTES: PROFESIÓN + AUGE A.F.J.P. S.A. (e.l.)**

### **Tenencia accionaria**

El Consejo mantiene al 30 de junio de 2025 y 2024, la siguiente tenencia accionaria sobre el capital de Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.):

	<b>30/06/2025</b>	<b>30/06/2024</b>
Acciones ordinarias escriturales Clase "A" de V\$N 1.- c/u:	49.132.589	29.486.057
Acciones ordinarias escriturales Clase "B" de V\$N 1.- c/u:	789.981	474.093
Acciones ordinarias escriturales Clase "C" de V\$N 1.- c/u:	9.960.867	5.977.839
	<b>59.883.437</b>	<b>35.937.989</b>
	<b>93.251.092</b>	<b>61.834.105</b>
	<b>64,21741%</b>	<b>58,12001%</b>

Según el artículo 5º del Estatuto Social de PROFESION+AUGE A.F.J.P. S.A. (e.l.), el capital social al 30 de junio de 2025 y 2024 es de 93.251.092 y 61.834.105, respectivamente, representados por acciones escriturales de valor nominal \$ 1.- cada una, con derecho a un voto por acción.

El Consejo suscribió acciones proporcionales a su tenencia accionaria por la suma de 23.945.488. Al 30 de junio de 2025, se encuentra pendiente de integración un monto de 17.573.416, expuestos dentro del rubro "Otros pasivos" del pasivo corriente.

La participación por aplicación del método del valor patrimonial proporcional se expone por un

monto de 21.430.837 y 9.736.583 al 30 de junio de 2025 y 2024, respectivamente (Anexo I).

Teniendo en cuenta que según el art. 1º de la Ley N° 466 (G.C.B.A.) el C.P.C.E.C.A.B.A. es una entidad de derecho público no estatal, y que surge de la Resolución Técnica N° 21 (punto 2.3.) de la F.A.C.P.C.E. que en materia de estados contables consolidados los mismos son aplicables a sociedades comerciales, no corresponde presentar estados contables consolidados como información complementaria.

En el marco de la Ley 26.425 que estableció la eliminación del régimen de capitalización que formaba parte del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, absorbido y sustituido

por el Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), PROFESIÓN + AUGE A.F.J.P. S.A. (e.l.) inició el reclamo al Estado Nacional en sede administrativa, Expediente N° 72.948/2009, la cual derivó en la instancia judicial.

Dicho reclamo tramita en sede judicial desde el 18 de octubre de 2010 en el Juzgado Contencioso Administrativo N° 3, Secretaría 5, autos caratulados "PROFESIÓN + AUGE A.F.J.P. S.A. c/ Estado Nacional Ley 26.425 s/ Proceso de Conocimiento", Expediente N° 32.908/2010.

En marzo de 2023 se conoció la sentencia de primera instancia donde se resolvió rechazar la demanda interpuesta por Profesión + Auge en todas sus partes. A partir de este análisis de dicha sentencia, el Estudio Badeni consideró que existen varios elementos para interponer un recurso de apelación contra la sentencia, a fin de que la cámara revoque la misma y haga lugar a la demanda, por lo que el Comité de Liquidación resolvió por unanimidad instruir al estudio para que proceda a apelar.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Consejo mantiene previsionado en su totalidad el importe correspondiente a la participación sobre el capital accionario de Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.).

## **NOTA 9 - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS**

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires mantenía un reclamo en virtud del cual demandó el pago de las certificaciones efectuadas por este Consejo, referidas a comitentes con domicilio en la Provincia de Buenos Aires realizadas por matriculados del Consejo de la Ciudad de Buenos Aires a partir del 20 de septiembre de 1997. Con fecha 13 de abril de 2015 se dictó sentencia y se resolvió hacer lugar a la demanda y ordenar al

C.P.C.E.C.A.B.A. que abone la suma correspondiente.

Esta sentencia fue apelada y derivó en la resolución que dictó la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal el 17 de mayo de 2016, donde se resolvió modificar la sentencia de primera instancia y consecuentemente ampliar el período de condena a 5 años, además de cambiar la tasa pasiva del fallo de primera instancia por la tasa activa.

La causa fue elevada ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ya que la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal resolvió conceder parcialmente el Recurso Extraordinario Federal (R.E.F.) respecto de la cuestión federal, pero lo denegó respecto de la arbitrariedad de sentencia denunciada y gravedad institucional invocada, siendo finalmente receptado el recurso de queja.

Finalmente, el 24 de septiembre de 2024 la Corte Suprema de Justicia de la Nación resolvió revocar la resolución de la cámara y ordenó remitir el expediente al juzgado de origen para que realice un nuevo fallo de acuerdo a las pautas señaladas por la Corte. Esto es, rechazando la demanda, por cuanto considera que no hay conducta antijurídica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de CABA, con costas a cargo de la actora.

De acuerdo a este fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Consejo ha resuelto recuperar las sumas previsionadas, lo cual se refleja en los resultados extraordinarios del estado de recursos y gastos al 30 de junio de 2024 por un monto de 55.931.604.

#### **NOTA 10 - RESERVA ESPECIAL RES. MD 32/14**

Con fecha 6 de agosto de 2014 a través de la Resolución 32/14, la Mesa Directiva decidió constituir una reserva especial por un monto equivalente y hasta alcanzar el 7% sobre los ingresos por legalizaciones al cierre de cada ejercicio económico, cuya aplicación se afectará en función de la ocurrencia y resguardo de probables circunstancias de fuerza mayor o siniestros derivados de alguno de los servicios o beneficios que se prestan en el Consejo

Profesional. Su incremento se discontinuó a partir del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018.

#### **NOTA 11 - ACUERDO ENTIDADES DE MEDICINA PREPAGA**

Luego de diversas acciones judiciales iniciadas por los incrementos en los valores de las cuotas del sistema de medicina prepaga, producto de la desregulación del sector, el 27 de mayo de 2024 se alcanzó un acuerdo entre la Superintendencia

de Servicios de Salud, la Secretaría de Comercio de la Nación y las principales empresas de medicina prepaga.

Dicho acuerdo estableció un procedimiento de devolución de determinados importes cobrados en concepto de cuotas de afiliación correspondientes al período comprendido entre los meses de enero y mayo de 2024.

El mecanismo acordado, previó la devolución

de los montos a los afiliados en 12 cuotas mensuales consecutivas, comenzando en julio de 2024. Este acuerdo, suscripto por más de treinta entidades -entre ellas SIMECO-, fue posteriormente homologado por la justicia.

A la fecha de cierre de estos estados contables, 30 de junio de 2025, se ha completado la devolución de las cuotas mencionadas, no existiendo saldos pendientes de reintegro.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27/11/2025

**Bertora & Asociados S.R.L**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**Rubén A. Arena**  
Tesorero  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 346 F° 110

**Claudio L. Bermúdez (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181

**Gustavo E. Diez**  
Presidente  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 145 F° 137

# ANEXO I

## INVERSIONES AL 30 DE JUNIO DE 2025

Presentado en forma comparativa con el ejercicio precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

	<b>Valor nominal</b>	<b>Valor de cotización</b>	<b>30/06/2025</b>	<b>30/06/2024</b>	<b>Valor de libros</b>
<b>I - CORRIENTES</b>					
Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera (Anexo III)	-	-	12.475.162.159	10.481.129.423	
Fondos comunes de inversión en moneda local	32.844.560	75,9722	2.495.273.206	6.254.914.580	
Fondos comunes de inversión en moneda extranjera (Anexo III)	500.198	1.170,0445	585.253.753	-	
Valores negociables vinculados al PBI USD 2035 - TVPA	262.878	20,4795	5.383.610	6.368.964	
Bono Rep. Arg. USD Step up 2038 - AE38	330.880	865.8333	286.486.922	280.197.480	
Bono Rep. Arg. USD Step up 2030 - AL30	428.709	828.1710	355.044.361	443.889.923	
Bono Rep. Arg. USD Step up 2041- AL41	262.878	762.6366	200.480.384	202.767.022	
<b>» Total inversiones corrientes</b>			<b>16.403.084.395</b>	<b>17.669.267.392</b>	
<b>I - NO CORRIENTES</b>					
Cuadros y acrílicos			57.121.703	57.121.703	
Esculturas y obras de arte			4.623.288	4.623.288	
Inversiones permanentes en Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.)			21.430.837	9.736.583	
Previsión para desvalorización de inversiones permanentes en Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.)			(21.430.837)	(9.736.583)	
(Anexo VII)					
<b>» Total inversiones no corrientes</b>			<b>61.744.991</b>	<b>61.744.991</b>	
<b>» Total inversiones</b>			<b>16.464.829.386</b>	<b>17.731.012.383</b>	

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27/11/2025

**Bertora & Asociados S.R.L**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Rubén A. Arena  
Tesorero  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 346 F° 110

Claudio L. Bermúdez (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181

Gustavo E. Diez  
Presidente  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 145 F° 137

# ANEXO II

## BIENES DE USO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025. Presentado en forma comparativa con el ejercicio precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

Cuenta principal	Valores de incorporación				Depreciaciones			
	Al inicio	Altas	Bajas / Transferencias	Al cierre	Acumuladas al inicio	Bajas / Transferencias	Del ejercicio	Acumuladas al cierre
Inmuebles	19.667.312.967	-	-	19.667.312.967	4.704.227.327	-	314.264.574	5.018.491.901
Mejoras sobre inmuebles	16.115.168.629	309.122.010	15.139.519	16.439.430.158	9.397.214.409	-	405.064.928	9.802.279.337
Instalaciones	7.131.063.495	86.968.718	-	7.218.032.213	6.689.405.986	-	163.154.858	6.852.560.844
Muebles y útiles	6.585.292.294	47.560.197	-	6.632.852.491	6.167.773.340	-	104.016.292	6.271.789.632
Rodados	75.812.284	-	-	75.812.284	60.980.753	-	8.898.918	69.879.671
Equipos de cómputos y software	10.392.134.832	257.732.247	(57.238.700)	10.592.628.379	9.709.680.854	(173.071.632)	259.982.970	9.796.592.192
Centro de información bibliográfica	288.192.725	3.485.413	-	291.678.138	285.528.066	-	2.955.133	288.483.199
Grupo eléctrico	2.794.649.709	-	-	2.794.649.709	2.793.676.516	-	248.474	2.793.924.990
Obras en curso	15.139.519	-	(15.139.519)	-	-	-	-	-
Anticipos de bienes de uso	127.762.934	-	(127.762.934)	-	-	-	-	-
<b>» Total al 30/06/2025</b>	<b>63.192.529.388</b>	<b>704.868.585</b>	<b>(185.001.634)</b>	<b>63.712.396.339</b>	<b>39.808.487.251</b>	<b>(173.071.632)</b>	<b>1.258.586.147</b>	<b>40.894.001.766</b>
<b>» Total al 30/06/2024</b>	<b>64.268.677.675</b>	<b>381.193.014</b>	<b>(1.457.341.301)</b>	<b>63.192.529.388</b>	<b>39.917.470.111</b>	<b>(1.451.883.693)</b>	<b>1.342.900.833</b>	<b>39.808.487.251</b>

81

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27/11/2025

Bertora & Asociados S.R.L  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Rubén A. Arena  
Tesorero  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 346 F° 110

Claudio L. Bermúdez (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181

Gustavo E. Diez  
Presidente  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 145 F° 137

## ANEXO II

### BIENES DE USO (Cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025. Presentado en forma comparativa con el ejercicio precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

Cuenta principal	Valor residual neto	
	30/06/2025	30/06/2024
Inmuebles	14.648.821.066	14.963.085.640
Mejoras sobre inmuebles	6.637.150.821	6.717.954.220
Instalaciones	365.471.369	441.657.509
Muebles y útiles	361.062.859	417.518.954
Rodados	5.932.613	14.831.531
Equipos de cómputos y software	796.036.187	682.453.978
Centro de información bibliográfica	3.194.939	2.664.659
Grupo electrógeno	724.719	973.193
Obras en curso	-	15.139.519
Anticipos de bienes de uso	-	127.762.934
<b>» Total al 30/06/2025</b>	<b>22.818.394.573</b>	
<b>» Total al 30/06/2024</b>		<b>23.384.042.137</b>

82

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27/11/2025

Bertora & Asociados S.R.L  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Rubén A. Arena  
Tesorero  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 346 F° 110

Claudio L. Bermúdez (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181

Gustavo E. Diez  
Presidente  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 145 F° 137

# ANEXO III

## MONEDA EXTRANJERA AL 30 DE JUNIO DE 2025

Presentado en forma comparativa con el ejercicio precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

USD = Dólares americanos

		Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio vigente al cierre	30/06/2025	30/06/2024
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Corriente</b>					
<b>Caja y bancos</b>					
Bancos	USD	56.350	1.165	65.648.147	3.031.553.213
» Total Caja y bancos				<b>65.648.147</b>	<b>3.031.553.213</b>
<b>Inversiones</b>					
Depósitos a plazo fijo	USD	10.708.294	1.165	12.475.162.159	10.481.129.423
Fondos comunes de inversión	USD	502.364	1.165	585.253.753	-
» Total inversiones				<b>13.060.415.912</b>	<b>10.481.129.423</b>
<b>Otros créditos</b>					
Renta de títulos	USD	3.712	1.165	4.324.981	16.539.888
» Total otros créditos				<b>4.324.981</b>	<b>16.539.888</b>
» Total del Activo				<b>13.130.389.040</b>	<b>13.529.222.524</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>Pasivo Corriente</b>					
<b>Deudas</b>					
Subsidios a pagar	USD	-	-	-	112.865.256
» Total deudas				-	<b>112.865.256</b>
» Total del Pasivo				-	<b>112.865.256</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27/11/2025

Bertora & Asociados S.R.L  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Rubén A. Arena  
Tesorero  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 346 F° 110

Claudio L. Bermúdez (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181

Gustavo E. Diez  
Presidente  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 145 F° 137

# ANEXO IV

## RECURSOS ORDINARIOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025.

Presentado en forma comparativa con el ejercicio precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

Concepto	Recursos generales	Recursos específicos			Total	
		Consejo Salud	Subsidios	Subtotal	30/06/2025	30/06/2024
Legalizaciones	34.998.144.926	-	-	-	34.998.144.926	28.664.215.407
Derecho ejercicio profesional y matrícula	6.396.115.465	-	-	-	6.396.115.465	5.359.641.787
Fondo editorial	26.373.368	-	-	-	26.373.368	23.008.691
Alquileres, canon y otros	74.525.051	-	-	-	74.525.051	64.189.388
Cuotas de afiliados	-	51.406.095.971	-	51.406.095.971	51.406.095.971	47.458.879.176
Congresos, jornadas y otros	-	-	164.758.542	164.758.542	164.758.542	119.043.675
Inscripciones en cursos	-	-	272.300.785	272.300.785	272.300.785	141.260.676
Acción social y cultural	-	-	20.267.979	20.267.979	20.267.979	11.485.617
Playa de estacionamiento	23.472.872	-	-	-	23.472.872	17.133.626
Deportes	-	-	46.671.771	46.671.771	46.671.771	48.030.180
Ingresos diversos	143.951.457	81.508.963	-	81.508.963	225.460.420	238.149.621
<b>» Total 30/06/2025</b>	<b>41.662.583.139</b>	<b>51.487.604.934</b>	<b>503.999.077</b>	<b>51.991.604.011</b>	<b>93.654.187.150</b>	
<b>» Total 30/06/2024</b>	<b>34.326.011.078</b>	<b>47.547.236.799</b>	<b>271.789.967</b>	<b>47.819.026.766</b>		<b>82.145.037.844</b>

84

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27/11/2025

Bertora & Asociados S.R.L  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Rubén A. Arena  
Tesorero  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 346 F° 110

Claudio L. Bermúdez (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181

Gustavo E. Diez  
Presidente  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 145 F° 137

# ANEXO V

## CUADRO DE GASTOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025.

Presentado en forma comparativa con el ejercicio precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

Concepto	Gastos generales	Gastos específicos			Total	
		Consejo Salud	Subsidios	Subtotal	30/06/2025	30/06/2024
Sueldos y cargas sociales	26.474.159.026	1.639.868.830	3.575.292.916	5.215.161.746	31.689.320.772	28.904.690.012
Honorarios y otras retribuciones	530.586.164	16.068.262	383.170.283	399.238.545	929.824.709	813.942.133
Beneficios y otros gastos en personal	1.663.292.155	69.444.556	142.868.276	212.312.832	1.875.604.987	1.755.064.546
Reintegros gastos Consejo Directivo	455.793.643	-	-	-	455.793.643	399.563.034
Reintegros gastos Tribunal de Ética Profesional	155.243.160	-	-	-	155.243.160	132.702.317
Reintegros gastos Comisión Fiscalizadora	52.103.632	-	-	-	52.103.632	45.913.937
Servicios: luz, gas, tel., expensas, etc.	533.978.825	-	-	-	533.978.825	416.800.146
Mantenimiento, refacciones y limpieza	949.550.663	-	-	-	949.550.663	1.018.429.514
Sistemas informáticos	1.107.404.065	-	-	-	1.107.404.065	815.403.579
Fondo editorial	24.865.741	-	-	-	24.865.741	15.590.707
Avisos y publicidad	7.151.601	-	-	-	7.151.601	2.985.270
Artículos de oficina	257.067.914	22.391.974	10.276.593	32.668.567	289.736.481	283.474.565
Seguros	38.933.070	127.633.804	5.925.820	133.559.624	172.492.694	158.883.973
<b>Transporte</b>	<b>32.250.129.659</b>	<b>1.875.407.426</b>	<b>4.117.533.888</b>	<b>5.992.941.314</b>	<b>38.243.070.973</b>	<b>34.763.443.733</b>

85

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27/11/2025

Bertora & Asociados S.R.L  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Rubén A. Arena  
Tesorero  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 346 F° 110

Claudio L. Bermúdez (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181

Gustavo E. Diez  
Presidente  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 145 F° 137

# ANEXO V

## CUADRO DE GASTOS (Cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025  
 Presentado en forma comparativa con el ejercicio precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

Concepto	Gastos generales	Gastos específicos			Total	
		Consejo Salud	Subsidios	Subtotal	30/06/2025	30/06/2024
<b>Transporte</b>	<b>32.250.129.659</b>	<b>1.875.407.426</b>	<b>4.117.533.888</b>	<b>5.992.941.314</b>	<b>38.243.070.973</b>	<b>34.763.443.733</b>
Congresos, jornadas, cursos y otros	-	-	717.674.617	717.674.617	717.674.617	522.518.472
Deportes	-	-	268.326.608	268.326.608	268.326.608	158.712.648
Subsidios sociales	-	-	1.463.049.451	1.463.049.451	1.463.049.451	2.021.489.396
Prestaciones médicas	-	52.887.725.681	-	52.887.725.681	52.887.725.681	46.475.150.697
Institucionales	35.877.826	-	-	-	35.877.826	52.491.240
F.A.C.P.C.E.	379.418.979	-	-	-	379.418.979	403.589.265
Impuestos, tasas y comisiones	1.819.456.290	1.298.514.133	68.803.589	1.367.317.722	3.186.774.012	2.980.589.382
Legales	430.713.861	237.740.293	-	237.740.293	668.454.154	997.663.439
Diversos	112.632.134	-	4.963.277	4.963.277	117.595.411	87.731.625
<b>» Total 30/06/2025</b>	<b>35.028.228.749</b>	<b>56.299.387.533</b>	<b>6.640.351.430</b>	<b>62.939.738.963</b>	<b>97.967.967.712</b>	
<b>» Total 30/06/2024</b>	<b>32.518.423.666</b>	<b>49.620.786.020</b>	<b>6.324.170.211</b>	<b>55.944.956.231</b>		<b>88.463.379.897</b>

86

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27/11/2025

Bertora & Asociados S.R.L  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Rubén A. Arena  
 Tesorero  
 C.P.C.E.C.A.B.A.  
 CP T° 346 F° 110

Claudio L. Bermúdez (Socio)  
 Contador Público (U.B.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181

Gustavo E. Diez  
 Presidente  
 C.P.C.E.C.A.B.A.  
 CP T° 145 F° 137

# ANEXO VI

## RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

Correspondiente al ejercicio finalizado  
el 30 de junio de 2025

Presentado en forma comparativa con el ejercicio  
precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

	<b>30/06/2025</b>	<b>30/06/2024</b>
Resultados financieros y por tenencia (incluido el R.E.C.P.A.M.)	1.820.642.116	2.210.346.740
Deudores incobrables ejercicio profesional	(207.494.744)	(109.086.940)
Deudores incobrables diversos	(2.574.816)	(1.159.742)
Deudores incobrables Consejo Salud	(45.363.314)	(9.919.413)
<b>» Total resultados financieros y por tenencia</b>	<b>1.565.209.242</b>	<b>2.090.180.645</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27/11/2025

Bertora & Asociados S.R.L  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Rubén A. Arena  
Tesorero  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 346 F° 110

Claudio L. Bermúdez (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181

Gustavo E. Diez  
Presidente  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 145 F° 137

# ANEXO VII - PREVISIONES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025. Presentado en forma comparativa con el ejercicio precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

- 1) El resultado se expone en resultados financieros y por tenencia (Anexo VI).  
 2) El resultado se expone en gastos diversos (Anexo V).  
 3) El resultado se expone en Resultado de inversiones permanentes en Profesión +AUGE A.F.J.P. S.A. en liquidación (e.l.) en el estado de recursos y gastos.  
 4) Corresponde a utilizaciones por 40.848.477 y 18.822.402 a la variación que resulta de expresar el saldo de inicio en moneda de cierre.  
 5) Corresponde a utilizaciones por 7.385.777 y 3.374.060 a la variación que resulta de expresar el saldo de inicio en moneda de cierre.  
 6) Corresponde a utilización por 3.335.799 y 1.314.967 a la variación que resulta de expresar el saldo de inicio en moneda de cierre.  
 7) Corresponde a recupero por 543.056 y 831.878 a la variación que resulta de expresar el saldo de inicio en moneda de cierre.  
 8) Corresponde a recupero por 356.641 y 905.427 a la variación que resulta de expresar el saldo de inicio en moneda de cierre.  
 9) Corresponde a recupero por 487.557 y 907.224 a la variación que resulta de expresar el saldo de inicio en moneda de cierre.

Rubro	Saldo al inicio	Aumentos	Dismimuciones	Saldo al cierre
<b>DEDUCIDAS DEL ACTIVO</b>				
<b>Activo Corriente</b>				
<b>Créditos</b>				
Previsión para deudores incobrables del ejercicio profesional	66.570.929	71.222.668	(1)	(59.670.879) (4)
Previsión para deudores incobrables de Consejo Salud	11.933.351	20.500.863	(1)	(10.759.837) (5)
Previsión para deudores incobrables de servicios varios	4.650.766	-		(4.650.766) (6)
<b>Otros créditos</b>				
Previsión para deudores incobrables diversos	2.942.179	2.952.755	(1)	(1.374.934) (7)
<b>Bienes para consumo y comercialización</b>				
Previsión por desvalorización de útiles y papelería	3.202.306	-		(1.262.068) (8)
Previsión por desvalorización de publicaciones	3.208.665	975.124	(2)	(1.394.781) (9)
<b>Activo No Corriente</b>				
<b>Inversiones</b>				
Previsión por desvalorización de inversiones permanentes en Profesión + AUGE A.F.J.P. S.A. (e.l.)	9.736.583	11.694.254	(3)	-
<b>» Total al 30/06/2025</b>	<b>102.244.779</b>	<b>107.345.664</b>	<b>(79.113.265)</b>	<b>130.477.178</b>
<b>» Total al 30/06/2024</b>	<b>441.768.541</b>	<b>123.251.911</b>	<b>(462.775.673)</b>	<b>102.244.779</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27/11/2025

**Bertora & Asociados S.R.L**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Rubén A. Arena  
Tesorero  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 346 F° 110

Claudio L. Bermúdez (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181

Gustavo E. Diez  
Presidente  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 145 F° 137

## ANEXO VII - PREVISIONES (Cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025. Presentado en forma comparativa con el ejercicio precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

10) Corresponde a reclasificación del pasivo no corriente por 119.300.065 y 509.722.691 incluidos en gastos legales (Anexo V).

11) Incluidos en gastos legales (Anexo V).

12) Corresponde a utilizaciones por 81.306.883 y 32.371.148 a la variación que resulta de expresar el saldo de inicio en moneda de cierre.

13) Corresponde a utilizaciones por 4.320.000, recuperó por 220.736.375, reclasificación al pasivo corriente por 119.300.065 y 240.047.484 a la variación que resulta de expresar el saldo de inicio en moneda de cierre.

Rubro	Saldo al inicio	Aumentos	Dismisiones	Saldo al cierre
<b>INCLUIDAS EN EL PASIVO</b>				
<b>Pasivo Corriente</b>				
Previsión para juicios	114.490.031	629.022.756 (10)	(113.678.031) (12)	629.834.756
<b>» Total al 30/06/2025</b>	<b>963.488.152</b>	<b>216.302.536 (11)</b>	<b>(584.403.924) (13)</b>	<b>480.896.733</b>
<b>» Total al 30/06/2024</b>	<b>2.239.173.573</b>	<b>845.325.292</b>	<b>(698.081.955)</b>	<b>1.110.731.489</b>
		<b>700.086.141</b>	<b>(1.975.771.562)</b>	<b>963.488.152</b>

89

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27/11/2025

Bertora & Asociados S.R.L  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Rubén A. Arena  
Tesorero  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 346 F° 110

Claudio L. Bermúdez (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181

Gustavo E. Diez  
Presidente  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 145 F° 137

# INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

---

Señores Miembros de la Mesa Directiva del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Domicilio legal: Viamonte 1549 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
C.U.I.T. N° 33-54666366-9

## Informe sobre los estados contables

### Opinión

Hemos auditado los estados contables adjuntos del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 11 y los Anexos I a VII.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES al 30 de junio de 2025, así como los recursos y gastos, las variaciones en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con Normas Contables Profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica (RT) N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y sus complementarias. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de nuestro informe. Somos independientes del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del CPCECABA y de la RT N° 37 de la F.A.C.P.C.E. adoptada por la Resolución CD N° 46/2021 del CPCECABA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente ("Otra información")

La Mesa Directiva del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES es responsable de la otra información, que comprende la memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni del informe de auditoría correspondiente. Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con la auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

## Responsabilidad de la Mesa Directiva en relación con los estados contables

La Mesa Directiva es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y del control interno que la Mesa Directiva considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, la Mesa Directiva es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si tuviera algún conocimiento acerca de la intención de liquidar la Entidad o de cesar en sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección

significativa y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de la FACPCE, adoptada por la Resolución CD N° 46/2021 del CPCECABA, siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la RT N° 37 de la FACPCE, adoptada por la Resolución CD N° 46/2021 del CPCECABA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- a)** Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b)** Obtenemos conocimientos del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- c)** Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Mesa Directiva del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
- d)** Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Mesa Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones

que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Entidad para continuar en funcionamiento. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de estar en funcionamiento.

**e)** Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

**f)** Nos comunicamos con la Mesa Directiva del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, de existir, cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

#### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Al 30 de junio de 2025, según surge de las registraciones contables, la deuda devengada con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) asciende a \$ 1.179.648.548,96, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de noviembre de 2025.

Bertora & Asociados S.R.L  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Claudio L. Bermúdez (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181

# INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

---

A los Señores Matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## I. INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA RESPECTO DE LOS ESTADOS CONTABLES Y LA MEMORIA DE LA MESA DIRECTIVA

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley N° 466 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hemos examinado los estados contables adjuntos del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, las Notas 1 a 11 y los Anexos I a VII que los complementan y la Memoria de la Mesa Directiva correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2025.

En nuestra opinión los Estados Contables al 30 de junio de 2025, considerados y aprobados en la fecha por el Consejo Directivo del Consejo Profesional, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación económica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de conformidad con las normas contables profesionales vigentes y los fondos recaudados fueron aplicados según se expone en los estados contables adjuntos, de acuerdo a las decisiones adoptadas por la mayoría de los miembros del Consejo Directivo, por lo que, en lo formal, no tenemos objeciones que formular.

Respecto de la Memoria, considerando lo manifestado en el punto precedente, no tenemos observaciones que formular en lo que es materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad de la Mesa Directiva.

## II. FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN

Esta Comisión tiene a su cargo la tarea de emitir un informe respecto del control de la administración de los fondos que recaude el Consejo de acuerdo con lo previsto por el Art. 38 de la Ley N° 466 que regula las actividades del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nuestra responsabilidad de acuerdo con las normas mencionadas se describe más adelante en la sección Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el punto I., hemos procedido a revisar el trabajo realizado por el auditor externo de la Entidad, Dr. Claudio Luis Bermúdez, en su carácter de socio de la firma Bértora & Asociados, quien emitió su Informe de Auditoría con fecha 27 de noviembre de 2025, examen que fue llevado a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Nuestra revisión se basó en la verificación de la naturaleza, alcance y oportunidad de los resultados de la auditoría de dichos profesionales. Dado que no es responsabilidad de esta Comisión Fiscalizadora efectuar el control de gestión, el examen no se extendió a las decisiones empresarias de la Entidad, cuestiones que son de exclusiva responsabilidad del Órgano de Dirección.

Asimismo, con relación a la Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2025, hemos verificado, en lo que es materia de nuestra competencia, que los datos numéricos concuerden con los registros contables de la Entidad y otra documentación pertinente.

Dejamos expresa mención que somos independientes del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y que hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Consideramos que nuestro trabajo y el Informe de los auditores externos nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro Informe.

## III. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

La preparación y presentación razonable de los documentos citados es responsabilidad de la Mesa Directiva del Consejo en ejercicio de sus funciones exclusivas y en un todo de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, es responsable del diseño, implementación y mantenimiento

del sistema de control interno necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas originadas en errores o en irregularidades e incluye la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y las estimaciones que resulten más razonables en función de las circunstancias que las condicionan.

En la preparación de los estados contables, la Mesa Directiva es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si tuviera algún conocimiento acerca de la intención de liquidar la Entidad o de cesar en sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la Memoria la Mesa Directiva es responsables de cumplir con las prescripciones legales y reglamentarias en cuanto a su contenido.

#### **IV. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe que contenga nuestra opinión, basada en el examen que hemos realizado, sobre el control de la administración de los fondos del Consejo, conforme el artículo 38 de la Ley N° 466 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una revisión realizada de conformidad con la RT N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la Memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación.

En adición a la revisión de la labor del auditor externo sobre los estados contables al 30 de junio de 2025 según se menciona en el capítulo 11, hemos revisado el trabajo realizado por el auditor externo de la Entidad, Dr. Claudio Luis Bermúdez, en su carácter de socio de la firma Bértora & Asociados, sobre

los estados contables de períodos intermedios al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2024, quien emitió los respectivos Informes de Revisión con fecha 18 de junio de 2025, revisiones que fueron llevadas a cabo de acuerdo con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

También, basándonos en el trabajo de los auditores externos:

- a)** Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- b)** Obtenemos conocimientos del control Interno relevante para la revisión con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control Interno de la Entidad.
- c)** Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente Información revelada por la Mesa Directiva del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
- d)** Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Mesa Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Entidad para continuar en funcionamiento. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de estar en funcionamiento.

**e)** Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

**f)** Nos comunicamos con el representante designado por el Tesorero del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la revisión y los hallazgos significativos, así como, de existir, cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso del trabajo.

Esta Comisión asumió el 2 de julio de 2025, motivo por el cual no pudo participar durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 de la revisión de la información financiera mensual, documentación de respaldo y otros datos sobre los movimientos de fondos del Consejo. El presente informe se ha basado en la revisión del trabajo del auditor externo y en la aplicación de procedimientos de auditoría ejecutados con posterioridad al cierre de ejercicio.

#### **V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de noviembre de 2025.

Dr. CP Marcelo Bastante  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Dra. CP Andrea Barbagelata  
Miembro  
Comisión Fiscalizadora

Dr. CP y LA Fernando Franchi  
Miembro  
Comisión Fiscalizadora



# e consejo

# Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

# GESTIÓN Y FUTURO